



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE INGENIERIA

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
INGENIERIA INDUSTRIAL**

**PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN
EL TRABAJO PARA REDUCIR RIESGOS
LABORALES, EN LA EMPRESA LATERCER S.A.C
- CALLANCA, 2017.**

**TESIS PARA OPTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
INGENIERO INDUSTRIAL**

AUTOR:

BENITO LUCERO RINZA

ASESOR:

MG. ING. JENNER CARRASCAL SÁNCHEZ

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

CHICLAYO – PERÚ

2017

PÁGINA DEL JURADO

MG. ING. JOSÉ VERA RUIZ

PRESIDENTE

MG. ING. IVÁN BAZÁN TANTALEAN

SECRETARIO

MG. ING. JENNER CARRASCAL SÁNCHEZ

VOCAL

DEDICATORIA

A mis 4 hermosos tesoros: Víctor Abraham, Eduardo Manuel, Anyelina Yazmin y Junior Antonio; por supuesto también a mi soporte y brazo derecho, amiga, pareja y confidente Leydy Diana, quienes son mi inspiración y fuente generadora de fuerzas para seguir adelante con las metas que me propongo. Son mi mejor bendición, que Dios me pudo brindar en la vida.

A mi abuelo Víctor Oliva, a la familia Rivadeneyra Escribano, a una gran persona Hilda Montenegro, también a mis buenos amigos que estuvieron conmigo en los momentos más difíciles de mi etapa de estudiante, brindándome todo su apoyo, soporte y respaldo para poder salir airoso en mi formación profesional.

Benito Lucero Rinza

AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios, por brindarme la dicha de seguir progresando en la vida otorgándome su bendición, situando en mi camino a las personas adecuadas que sumaron para mi crecimiento personal y profesional, para poder servir al prójimo con los conocimientos adquiridos.

Agradezco profundamente a la empresa LATERCER S.A.C planta Callanca, en especial a la Gerencia general y a la señorita Sara Pisfil, por su colaboración brindando las facilidades del caso dentro de la planta y por facilitar la información requerida; para mi tesis.

Agradezco al Ing. Pedro Luis Custodio Montalvo, por su apoyo y asesoría en la elaboración de mi Tesis; mi gratitud también a los tres asesores brindados por la universidad Cesar Vallejo, Ing. Iván Bazán Tantalean, José Vera Ruiz y el Ing., Jenner Carrascal Sánchez.

Benito Lucero Rinza

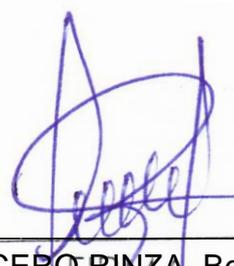
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, LUCERO RINZA, Benito, identificado con DNI N.º 43877245 en cumplimiento con las disposiciones vigentes consignadas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ingeniería, de la Escuela profesional de Ingeniería Industrial – Chiclayo; declaro bajo juramento que toda la documentación e información que acompaño en el presente trabajo de TESIS es auténtico y de autoría personal.

Así mismo hago la declaración jurada que todos los datos e información que se presenta en la presente investigación son auténticos y verídicos obtenidos de fuentes confiables, así como también de la propia empresa donde se realizó la investigación

Por ello, asumo la plena responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, sigilo u olvido tanto de los documentos respectivos como de información aportada de las diferentes fuentes; por tanto me someto a lo estipulado en las normas académicas de la Universidad Cesar Vallejo – Chiclayo.

Chiclayo, octubre de 2017



LUCERO RINZA, Benito
DNI: 43877245

PRESENTACION

Distinguidos señores, miembros del jurado de conformidad y en cumplimiento de lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería de la universidad Cesar Vallejo, para Optar el Título Profesional de Ingeniero Industrial, pongo a vuestra consideración la presente Tesis, titulado:

“PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES, EN LA EMPRESA LATERCER S.A.C - CALLANCA, 2017.”

La presente Tesis ha sido desarrollado durante (4 meses) los meses de setiembre y diciembre de 2017, esperando que el trabajo realizado sea un aporte para los estudiantes de ingeniería industrial, el objetivo de la investigación es que los futuros estudiantes que deseen enfocarse en la Gestión de la seguridad y salud en el trabajo puedan ampliar y profundizar el tema en mención; Su estructura presenta los siguientes capítulos:

Capítulo I: Constituido por la introducción; a su vez está conformado por la realidad problemática, trabajos previos, Teorías relacionadas al tema, formulación del problema, justificación del estudio, hipótesis y objetivos.

Capítulo II: Constituido por el método, comprendiendo el diseño de la investigación, las variables y su operacionalización, la población y muestra, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad, los métodos de análisis de datos y aspectos éticos.

Capítulo III: Contempla los resultados obtenidos en la investigación, utilizando instrumentos propios de la Tesis como también instrumento de la Ley 29783; los resultados se presentan mediante el uso de gráficos y tablas, en este capítulo también se encuentra el aporte del investigador en cuanto a la interpretación y análisis de cada uno de los resultados obtenidos en la investigación.

Capítulo IV: Se plantea la discusión de los resultados hallados, frente a las teorías relacionadas y antecedentes, avalando o refutando lo que en ello se a planteado o a obtenido como resultados de sus propias investigaciones de cada uno de los diferentes autores.

Capítulo V: Se plantean las conclusiones en relación con los objetivos específicos planteados, que se propusieron en la investigación.

Capítulo VI: Se plantean diversas recomendaciones que sumen a lo obtenido en esta investigación, como también el profundizar la investigación en materia de seguridad y salud en el trabajo en el sector ladrillo.

Capítulo VII: se plantean el desarrollo paso a paso de la propuesta de PLAN DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la empresa LATERCER S.A.C, aplicando conocimientos adquiridos durante los años de estudio propias de Ingeniería industrial; así como también el cumplimiento de los lineamientos de la legislación nacional (Ley 29783) en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Capítulo VIII: Este capítulo muestra las fuentes de obtención de información debidamente citada, utilizadas en el tema de investigación.

Capítulo IX: En este capítulo se presentan todos los medios probatorios que forman parte de la investigación, como por ejemplo validación de instrumentos de obtención de información, formatos que indica la ley para la implementación de nuestra propuesta, entre otros.

La suma de estos capítulos conforma el trabajo final de TESIS, sobre el tema en mención líneas arriba.

El autor

INDICE

PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD	v
PRESENTACION.....	vi
INDICE.....	viii
INDICE DE TABLAS	ix
INDICE DE FIGURAS	xi
RESUMEN	xii
ABSTRACT.....	xiii
I. INTRODUCCION	14
1.1.- Realidad Problemática.....	14
1.2.- Trabajos Previos.....	17
1.3.- Teorías Relacionadas	24
1.4.- Formulación Del Problema	28
1.5.- Justificación Del Estudio	29
1.6.- Hipótesis.....	30
1.7.- Objetivos.....	30
II. METODO	31
2.1.- Diseño de Investigación.....	31
2.2.- Variables, Operacionalización.....	31
2.3 Población y Muestra	33
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	34
2.5 Método de análisis de datos	36
2.6 Aspecto éticos	36
III. RESULTADOS.....	37
IV. DISCUSION.....	75
V. CONCLUSIONES.....	80
VI. RECOMENDACIONES.....	82
VII. PROPUESTA	83
VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	133
ANEXOS.....	137

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de variable independiente	32
Tabla 2. Operacionalización de variable dependiente.....	33
Tabla 3. Distribución De Personal Por Área.....	33
Tabla 4. Jornada laboral de LATERCER S.A.C por área	40
Tabla 5. Línea base	54
Tabla 6. Resultados Línea base	59
Tabla 7. Matriz IPER.....	61
Tabla 8. Valoración del Riesgo y significancia	73
Tabla 9. Estimación del riesgo.....	73
Tabla 10. Metas e indicadores de seguridad	86
Tabla 11. Metas e indicadores de salud.....	86
Tabla 12. Formato de IPERC a implementar	101
Tabla 13. Concientización.....	105
Tabla 14. Registros de capacitaciones	106
Tabla 15. Actividades del PGSST.....	111
Tabla 16. Documentos de soporte para las acciones correctivas del PGSST.	112
Tabla 17. Acciones a tomar	113
Tabla 18. Control de registros.....	114
Tabla 19. Programa de auditoria.....	118
Tabla 20. Proceso de auditoria	119
Tabla 21. Revisión de documentos	124
Tabla 22. Reunión de revisión	124
Tabla 23. Costo de EPPs.....	126
Tabla 24. Costos de equipos contra incendios – anual	126
Tabla 25. Costos de primeros auxilios	127
Tabla 26. Costos de señalizaciones	127
Tabla 27. Costos por capacitación.....	128
Tabla 28. Costos por auditorias	128
Tabla 29. Costo de exámenes médicos	128
Tabla 30: Resumen de costos	129
Tabla 31. Días de descanso ante accidentes laborales de tipo leve o grave.	129
Tabla 32. Tipo de sanciones.....	130

Tabla 33. Gastos incurridos por la ausencia de un plan de seguridad.	130
Tabla 34. Calculo de la producción 2017.	131
Tabla 35. Cálculos de la producción 2018 proyectada.	131
Tabla 36. Flujo de caja proyectado 5 años.	132
Tabla 37. Indicadores financieros de rentabilidad del proyecto.	132

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. Ubicación de la empresa.....	37
Figura 2. Ubicación satelital de la empresa.....	38
Figura 3. Organigrama de la empresa.....	40
Figura 4. ¿Usa equipo de protección adecuado para el trabajo que realiza? ..	41
Figura 5. ¿Considera que, para la empresa LATERCER SAC, sus trabajadores son lo más valioso?.....	42
Figura 6. ¿Ha recibido alguna información de los Riesgos al que se encuentra expuesto en su área de trabajo?.....	43
Figura 7. ¿Se les ha brindado las políticas, reglamento interno de la empresa en tema de Seguridad y salud en el trabajo?	43
Figura 8. ¿Dentro de su área de trabajo ha sufrido algún accidente o conoce de alguno que se haya suscitado?.....	44
Figura 9. ¿Conoce Ud. sobre las brigadas de emergencias y sus actividades en la industria?	44
Figura 10. ¿Sabe Ud. si cuenta con un Seguro complementario contra trabajos de riesgo?.....	45
Figura 11. ¿Conoce Ud. de alguna emergencia que se haya suscitado dentro de la empresa?	46
Figura 12. ¿Para Ud. es importante la seguridad y salud en el trabajo?	46
Figura 13. ¿Ud. ha pasado algún tipo de examen médico ocupacional por parte de la empresa?	47
Figura 14. Resultados de guía de observación	48
Figura 15. Diagrama Ishikawa.....	51
Figura 16: Resultado de línea base.....	59
Figura 17. Ciclo PHVA	83
Figura 18. Organigrama propuesto del PGSST.....	90
Figura 19. Modelo de organigrama de CSST.....	99
Figura 20. Pasos de auditoria	117

RESUMEN

En la presente Investigación de TESIS denominado “Plan De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo Para Reducir Riesgos Laborales, En La Empresa LATERCER S.A.C - Callanca, 2017.”, se propone como objetivo principal formular un Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para reducir los riesgos laborales , tomando como población a todos los trabajadores de la empresa; como muestra se tuvo en cuenta a 67 trabajadores (aplicación de instrumentos), por falta de colaboración de los trabajadores así como la poca predisposición de la gerencia en brindar apoyo al investigador. Se planteó el tipo de muestro no probabilístico por criterio; para efectos de demostración se realizó la aplicación de la fórmula para la obtención de la muestra de una población finita, logrando un resultado de 100 personas como muestra. En la presente tesis se plantea una investigación aplicada no experimental puesto que no se manipula ninguna de las variables. Los instrumentos utilizados para la recolección de datos fueron: Entrevista (Encargada de SST), cuestionario (trabajadores) y guía de observación (instalaciones de la empresa); estos instrumentos son propias de la tesis, pero también se a utilizado un instrumento propio de la Ley 29783 (Línea base), para poder diagnosticar la situación actual de la empresa; logrando determinarse la ausencia de un Plan de Gestión de seguridad y salud en el trabajo poniendo en riesgo a cada uno de los trabajadores que conforman la empresa; por lo tanto no cuentan con información, datos estadísticos de accidentes e incidentes suscitados dentro de la empresa, todo es información de manera verbal, no cuentan con una matriz IPERC, por ende en las diferentes áreas de la empresa están latentes diversos riesgos laborales.

Palabras clave: Plan de Gestión, LATERCER S.A.C, Riesgos laborales.

ABSTRACT

In the present investigation of TESIS called "Occupational Health and Safety Management Plan to Reduce Labor Risks, in the company LATERCER SAC - Callanca, 2017.", the main objective is to formulate a Health and Safety Management Plan at work, to reduce occupational risks taking as a population all the workers of the company; as a sample, 67 workers were taken into account (application of instruments), due to the lack of collaboration of the workers, as well as to the lack of predisposition of the management to provide support to the researcher. The type of non-probabilistic sampling by criterion was proposed; For demonstration purposes, the formula was applied to obtain the sample of a finite population, achieving a result of 100 people as a sample. In the present thesis, a non-experimental applied research is proposed since none of the variables is manipulated. The instruments used for the data collection were applied: interview (responsible for OSH), questionnaire (workers) and observation guide (company facilities); These instruments are typical of the thesis, but an instrument of Law 29783 (Baseline) has also been used to diagnose the current situation of the company; achieve the determination of the absence of a Health and Safety Management Plan at work, putting at risk each of the workers that make up the company; therefore, they do not have information, statistical data on accidents and incidents that have arisen within the company, everything is verbal information, they do not have an IPERC matrix, therefore different occupational risks are latent in the different areas of the company.

Key words: Management plan, LATERCER S.A.C, occupational risks.

I. INTRODUCCION

1.1.- Realidad Problemática

Internacional

A nivel mundial, las enfermedades profesionales causan 2.02 millones de muertes por año, que representa el 86% de las muertes relacionados con el trabajo, la agencia de las Naciones Unidas declaró al 28 de abril como Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo en conmemoración de los trabajadores que sufrieron accidentes, enfermedades o que fallecieron, así como para celebrar los que se previnieron. En las Américas, en 2007 se identificaron unos 7,6 millones de accidentes ocupacionales por año, lo que significa un promedio de 20.825 diarios, de los cuales 11.343 fueron fatales; 46,2% en América Latina y el Caribe y 53,8% en Norte América. (Mitchell, 2013)

Cada 15 segundos, un trabajador muere a causa de accidentes o enfermedades que tienen que ver con los distintos tipos de trabajos; cada 15 segundos, 153 trabajadores tienen un accidente de trabajo; cada día mueren 6.300 personas a causa de accidentes o enfermedades relacionadas con el trabajo – más de 2,3 millones de muertes por año. Anualmente ocurren más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en ausentismo laboral. El coste de esta dificultad diaria es enorme y la carga económica de las malas prácticas de seguridad y salud se estima en un 4% del Producto Interior Bruto global de cada año (OIT, 2017).

Nacional

En el mes de marzo de 2017, se registraron 1 461 notificaciones, de las cuales, el 95.28% corresponde a accidentes de trabajo, el 3,56% a incidentes peligrosos, el 1,03% a accidentes mortales y el 0,14% a enfermedades ocupacionales. La actividad económica que tuvo mayor número de notificaciones fue la industria manufacturera con el 22,66%, seguido de: actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler con el 18,96%, y construcción con el 12,53%. Las partes del cuerpo afectadas que representaron el mayor número de notificaciones fueron los dedos de la mano

con el 16,24%, seguido de los ojos (con inclusión de los párpados, la órbita y el nervio óptico) con el 9,91%, y la mano (con excepción de los dedos solos) con el 9,84%. Asimismo, las formas de accidentes de trabajo más frecuentes fueron: golpes por objetos (excepto caídas), caída de personas a nivel, caída de objetos, y esfuerzos físicos o falsos movimientos. Por otro lado, los principales agentes causantes fueron: herramientas (portátiles, manuales, mecánicas, eléctricas, etc.), escaleras, máquinas y equipos en general, y piso. (TORRES, 2017).

De acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, las entidades públicas del gobierno nacional, regional y local, así como las empresas privadas, deben implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que promueva una cultura de prevención de riesgos laborales, con la participación de sus trabajadores y las organizaciones sindicales, quienes a través del diálogo social, deben velar por el cumplimiento de la ley (Ley N.º 29783, 2012).

Regional

En la Región Lambayeque, el gobierno regional cuenta con el área de Sub Dirección de Promoción y Protección de Derechos Fundamentales y SST, esta área corresponde a la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo. Pocas son las actividades referentes a este tema que impulsa el gobierno regional para poder concientizar a las distintas empresas que existen en nuestro territorio, de poder contar con un Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo (GRL, 2017).

A nivel regional, Lambayeque contempla las siguientes cifras: accidentes mortales un 6.67 % con respecto a otras regiones; en cuanto a notificación de accidentes peligrosos un 5.77 % (Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, 2017, p 9).

Local

Con respecto a la seguridad y salud en el trabajo la empresa LATERCER S.A.C, planta Callanca; al igual que muchas empresas ladrilleras, no le brindaba la debida importancia puesto que la gerencia asume como gasto, el

tema de la seguridad y salud de los trabajadores. No cuenta con un sistema y menos un Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo. Dentro de la empresa por ser un número mayor de 20 trabajadores, cuenta con su comité de seguridad que la ley establece ; dentro de la empresa se han suscitado diversos accidentes e incidentes, dentro de ellas figura una pérdida humana en el área de formado, este hecho sucedido aproximadamente hace 8 años atrás, tiempo que tampoco se contaba con un área de SST (relato obtenido de la persona encargada del área de seguridad de la empresa en la actualidad), desde el año 2016 la empresa decidida contratar a una persona para poder ocupar el área de seguridad y salud en el trabajo, pero dicha área ni siquiera figura en el organigrama de la empresa como tal; según la Srta. Sara Marily Pisfil Chávez responsable de esta área, solo se ha creado esta área de nombre y solo en papel para poder de alguna forma no ser acreedores a multas o sanciones por parte de SUNAFIL, como se hace mención líneas arriba desde el año 2016 se empezó a contar con lo mínimo de información en planta sobre accidentes siendo 12 accidentes, en el año 2017 hasta el mes de setiembre se tiene reportados 8 accidentes (solo en relatos, nada documentado). Las áreas donde se presentaron la mayor cantidad de accidentes e incidentes son en las áreas de quema, formado y por último en el área de mantenimiento. Los directivos de la empresa aun no brindan el valor e importancia que tiene un Plan de gestión de seguridad y salud para la planta. La empresa Cuenta con 134 trabajadores distribuidos en las diferentes áreas de la planta; de su totalidad de trabajadores solo 70 están incorporados en la planilla de la empresa y los restantes son personal contratista distribuidos en las áreas de secado y carga de crudo a horno.

Por todo lo anteriormente expuesto, se requiere contar con un Plan De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo para la empresa LATERCER S.A.C. planta Callanca; para la reducción de los riesgos laborales que se presentan en cada una de las áreas, siendo también un factor importante la educación y conocimientos sobre la gestión de seguridad por parte de los directivos de la empresa; como también generar cultura de seguridad y salud en cada uno de los trabajadores.

1.2.- Trabajos Previos

Se revisó diversas fuentes de información tales como tesis, revistas científicas, guías, manuales y por supuesto la Ley N.º 29783 - DS. 005-2012-TR. (Ley De Seguridad Y Salud En El Trabajo) tomándose como referencia para la elaboración de la investigación.

Tesis

Terán, I. (2012). En, "Gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en una empresa de capacitación Técnica para la Industria". (Tesis para optar el Título de Ingeniera Industrial). Pontificia Universidad Católica Del Perú. Lima – Perú. Plantea como objetivos; Cumplir con la legislación vigente; Organizar y llevar a cabo eventos relacionados con el SGSSO fomentando la participación de los trabajadores, para minimizar los riesgos a los que se exponen los trabajadores; establecer un programa de SO con el propósito de mantener un clima organizacional adecuado. Concluye en que se conseguirá una actuación más efectiva en la prevención, a través de la mejora continua; el proceso de implementación del Sistema de Gestión es largo, los beneficios a obtener son muchos y brindan a la empresa un mejor nivel de competitividad; para implementar un SGSSO es fundamental contar con el compromiso de todos los trabajadores, debidamente capacitados y motivados; se estableció los planes de emergencia para la empresa, además se propició la involucramiento de todos los trabajadores y esto fomenta un buen clima organizacional; la implementación de un SGSSO contribuye con la mejora continua de la organización a través de la integración y de la prevención en todos los niveles jerárquicos de la empresa. Recomienda que Todos los niveles jerárquicos de la organización deben estar comprometidos con el SGSSO para que se cumplan con los objetivos establecidos; es necesario contar con personal calificado y capacitado en temas de SSO, que se encargarán del proceso y análisis IPER para poder plantear y definir las medidas de correctivas necesarias; Con el objeto de lograr una efectiva implementación del SGSSO la empresa deberá contar con una persona con las capacidades requeridas lidere este sistema (pp. 26-145-148).

Quispe, M. (2014) En, "Sistema de gestión de seguridad y salud Ocupacional para una empresa en la industria metalmecánica". (Para optar el título profesional de Ingeniero Industrial). Universidad Mayor de San Marcos – Lima, Perú. Plantea como objetivos Diagnosticar la situación en SST de la organización, proponer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Para la organización. Concluye en que la Gerencia General aumento recursos en implementos de Seguridad, protección para maquinaria, nueva indumentaria, realizaron talleres, charlas; a fin de consolidar el seguimiento e implementación del SGSSO. Cada miembro de la empresa conoce la política y los objetivos de SST, el Coordinador del SGSST es el responsable de la actualización y control de la documentación respectiva de la empresa, al inicio de la implementación del sistema, el personal no presentaba avances en el entendimiento; la implementación del SGSST, ha dado resultado que con ayuda de la gerencia general y con los planes de sensibilización, gerencias de área y demás trabajadores de la organización sienta el interés y ayuden en la prevención de los riesgos. El autor en su investigación recomienda que, durante las auditorías internas, la empresa debe sensibilizar al personal para la toma de conciencia y explicarles que las auditorías realizadas son al proceso y no a las personas, describir de manera sencilla y de fácil entendimiento la política y objetivos del SGSST, ya que es el norte por el cual todo el Sistema de Gestión encaminará su mejora continua y deberá ser entendido por toda la organización (pp. 15-130-131).

Morales, J. y Vintimilla, M. (2014). En, "propuesta de un diseño de plan de seguridad y salud ocupacional en la fábrica ladrillos s.a. En la ciudad de azogues – vía Biblián sector Panamericana". (Tesis para optar el título profesional de ingeniero industrial). Universidad Salesiana Politécnica sede Cuenca – Ecuador. Plantea como objetivos: Analizar los aspectos históricos y legales de la seguridad industrial y salud ocupacional; evaluar la situación actual de la empresa en materia de SSO y por último elaborar el diseño de plan de SSO para su futura aplicación. Concluye que las normativas legales que estén vigentes serán la base para el análisis y así conocer las condiciones en las que deberían de laborar los trabajadores; existen riesgos potenciales dentro de la fábrica que no han sido considerados en ningún momento con la

elaboración de la matriz de riesgos; se examinó cada uno de ellos mediante la aplicación de diversos métodos; la fábrica de ladrillos no cuenta con plan de emergencia ni mapas de riesgo lo cual genera gran probabilidad de accidentes y eventos de emergencia por la falta de información (pp. 6-9-141-187-189).

Rodríguez, N. (2014). En, "Propuesta de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para una Empresa del Sector de Mecánica Automotriz". (Para optar el título profesional de Ingeniero Industrial). Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas. Lima – Perú. Plantea como objetivos, proponer una solución al problema de incremento de accidentes ocupacionales, para lo cual se deberá de identificar las causas de los accidentes y priorizar en el desarrollo de un plan de acción que ataque a estas; proponer medidas para el cumplimiento de la Ley N° 29783. Concluye que el SGSST propuesto cumple con lo solicitado por la Ley, de manera que la empresa sea la más beneficiada, pues evita el pago de indemnizaciones al trabajador por parte del empleador con multas desde 1 UIT hasta 25 UIT e incluso la pena privativa de la libertad; el registro de accidentes y seguimiento de los mismos deberá realizarse cada vez que ocurra, si se descontinúa esta actividad se perdería información valiosa como peligros y riesgos que con ello se incrementaría la probabilidad de que el hecho sea recurrente lo que significa aumento de accidentes de trabajo y costos. Finalmente recomienda, aplicar la metodología de gestión, la cual enfatiza en enfocarse en tres puntos: primero los sistemas de comunicación (evaluar y comunicar continuamente los objetivos, metas y plazos); segundo es el liderazgo y el tercero el involucramiento del supervisor o gerente de la empresa y del trabajador líder con más tiempo en la empresa; a también recomienda que la empresa, en especial la gerencia se mantenga informada sobre la Ley N.º 29783, por estar en constante modificación que de no cumplirlas a tiempo podría ser objeto de sanciones con indemnizaciones a los trabajadores según sea la gravedad del daño que pueda haber sucedido dentro de las instalaciones de la empresa (pp. 46-160-162).

Valverde, L. (2014) En, "Propuesta de un Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para las áreas operativas y de almacenamiento en una empresa procesadora de vaina de Tara". (Para optar el título profesional de

Ingeniero Industrial). Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas. Lima – Perú. Plantea como objetivos, identificar las oportunidades de mejora para reducir y/o controlar los accidentes; establecer, implementar y mantener documentado los objetivos, metas y programa de GSSO; cumplir con la normativa vigente; proveer de condiciones seguras y saludables y monitorear posibles fuentes que perjudiquen la salud de los trabajadores y por último plantea como objetivo establecer un programa de SO para la mejora de las condiciones laborales. Concluye en que la alta dirección de la empresa debe estar comprometido con el sistema de gestión de SSO ya que el liderazgo, soporte y participación de los que toman decisiones son fundamentales para la implementación y éxito del mismo; el SGS deberá contar con un control de cambios con el fin de identificar nuevas fuentes de peligro que ponga en riesgo a los trabajadores ante cualquier cambio; la Identificación de peligros y evaluación de riesgos (IPER) proporcionará la información real del ambiente de trabajo priorizando las acciones a tomar para la mejora de las condiciones y controlar las fuentes de peligros, por ultimo menciona que el seguimiento constante de las medidas de control aplicadas serán los indicadores preventivos que la empresa deberá analizar para verificar la eficiencia del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional (pp. 18-123-125).

Ramos, E. (2015). En “propuesta, de implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en las operaciones comerciales a bordo del buque tanque noguera (ACP-118) del servicio naviero de la marina”. (Para optar el título profesional de Ingeniero Industrial). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima – Perú. Plantea como objetivos evaluar la situación actual de la SSO; analizar con mayor profundidad los casos de mayores riesgos asociados con la situación actual con la finalidad de presentar alternativas y propuestas de mejora; evaluar y definir la problemática actual analizando las respectivas causas que lo originan; definir la propuesta de implementación y explicar el desarrollo de la implementación del sistema gestión teniendo en cuenta la norma OHSAS 18001: 2007, la Ley 29783 Ley de seguridad y salud en el trabajo, el D.S 005 – 2012 TR Reglamento de la ley y la gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el comportamiento; analizar el costo/beneficio de la propuesta de mejora para demostrar a la

gerencia que la inversión a realizarse generara beneficios económicos a la empresa. En su investigación concluye en que la SSO es pieza fundamental en toda tipo de actividad industrial; la implementación de un SGSSO permite reducir los accidentes y enfermedades que se presentan; la continua capacitación y entrenamiento de los trabajadores en temas relacionados a la SSO permitirá reducir y/o minimizar las prácticas inseguras; la elaboración de los mapas de riesgos de las áreas de mayor incidencia de accidentes y enfermedades ocupacionales permite la elaboración de la matriz IPER de las diversas áreas para la identificación de los riesgos de mayor relevancia y elaboración de programas de prevención; la productividad de la empresa depende del estado de los trabajadores, en consecuencia es importante mantener los estándares del sistema de seguridad en todo centro de labores; del análisis económico concluye que la implementación de un SGSSO beneficia a la empresa reduciendo los costos en atención a accidentes y enfermedades ocupacionales. Como recomendaciones propone que toda la organización deberá estar comprometida con el SSO con la finalidad que se cumplan los objetivos establecidos; se deberá sensibilizar a todo el personal en seguridad y salud ocupacional puesto que es muy importante ya que permitirá a los trabajadores tomar las precauciones y medidas de seguridad del caso antes de realizar cualquiera trabajo que ponga en riesgo su integridad; para poder comprometer a los trabajadores con la SGSSO se deberá convocar a continuas reuniones de trabajo en donde los empleados tengan activa participación; se deben verificar semanalmente el estado de las señales de seguridad y los equipos de protección personal para su cambio respectivo (pp. 194-196.).

Ancajima, B. & Cabrejos, C. (2015) En, "Propuesta De Implementación De Un Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud Ocupacional Bajo La Norma OHSAS 18001 En La Empresa LATERCER S.A.C." (Para optar el título profesional de Ingeniero Químico). Universidad nacional pedro Ruiz Gallo – Lambayeque – Perú. Plantea como objetivos proponer un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional en La empresa LATERCER S.A.C, cumpliendo con la Norma OHSAS 18001; realizar un diagnóstico de seguridad industrial y salud ocupacional para la empresa, por medio de la observación y

revisión del material que posea la empresa; determinar las carencias de la empresa para poder cumplir con requisitos de la norma OHSAS 18001. Concluye en que al implementar las normas OHSAS 18001 será considerado por la empresa como una aplicación; se realizó un procedimiento basado en la observación y revisión de materiales para lograr diagnosticar las condiciones de trabajo que se está llevando a cabo en la producción de ladrillos; se llegó a determinar las principales debilidades que posee la empresa, las cuales deberán ser fortalecidas con la aplicación de la norma OSHAS 18001; el compromiso de la gerencia general con el SGSSO sería el primer paso a efectuar; al realizar la evaluación económica sobre la realidad actual de la empresa se llegó a determinar que por cada sol invertido en la implementación de la propuesta este generara S /1.10 soles de beneficio con lo que es un proyecto viable. Como recomendación los autores mencionan que todos los niveles desde la Gerencia general de la empresa deben estar comprometidos con el SGSSO; se deberá contar con personal altamente calificado y capacitado en temas de SSO, que se encargará del proceso y análisis IPER; se debe realizar constante monitoreo sobre las áreas que son de alto riesgo para poder llegar a un equilibrio para que no genere perdidas ni afecte al trabajador; el manual de Prevención de Riesgos puede ser implementado aún sin haber sido implementado el SG; Se deben desarrollar programas de capacitación a los trabajadores ya que no solo trae beneficios para la empresa sino que también mejoran las condiciones de trabajo de los empleados (pp. 20-178-255-257).

Revistas científicas

Molano, J. y Arévalo, N. (2013) De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales. Revista Innovar, 23 (48), 21. En la investigación realizada menciona que el trabajo ha traído consigo la exposición a diferentes situaciones capaces de producir daños y enfermedades, hasta la muerte de los trabajadores, dando origen a la presencia reiterativa de riesgos laborales que han sido y son objeto de variadas interpretaciones y enfoques. Esta investigación también reseña desde una perspectiva analítica, el

desarrollo cronológico que ha tenido la prevención de riesgos laborales considerando sus escenarios de intervención en el mundo organizacional. Menciona también que las sociedades antiguas y modernas han sido y siguen siendo indiferentes hacia la salud y la seguridad de los trabajadores, teniéndose un primer gran acercamiento a partir de la II Guerra Mundial cuando se hizo evidente la importancia de enfocarse en el estado de salud de la población laboral para responder a las necesidades de producción en las empresas de la industria bélica y también por la acción de organizaciones obreras. A consecuencia de ello y hasta nuestros días se ha dado un rápido desarrollo en este campo del saber, tanto en el terreno técnico como en el administrativo, orientándose en los últimos años hacia la integración de la prevención de riesgos laborales con la estructura y el funcionamiento de las organizaciones. Esto particularmente ocurre porque el empresario es quien por lo común ha determinado las condiciones de trabajo de sus empleados.

Carbajal, D. y Molano, J. (2012). Aporte de los sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo. *Movimiento Científico*, 6 (1), 158. En la investigación nos dice que La salud y seguridad en el trabajo, es un enfoque de la prevención de riesgos profesionales que requiere del aporte de diferentes disciplinas, entre ellas, las ciencias económicas y de la administración. Por ello, ha surgido una variedad de sistemas de gestión de la salud y seguridad en el trabajo, que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) buscó unificar a través de las Directrices relativas a los SGSST. Se concluyó que los elementos planteados en las directrices de la OIT pueden ser integrados a otros sistemas de gestión y garantizan la activa participación de los actores de los niveles directivos, tácticos y operacionales de cualquier organización, lo cual implica cambios estructurales y culturales para la misma; por ello, lo que se busca es que el experto en salud y seguridad conozca y se apropie de esta herramienta entendiéndola como un facilitador para la consecución de sus objetivos a partir del potencial de la organización.

Figuroa, N., Ribet, M., Garrido, M., Ramos, M., Enrique, Y. (2013). La gestión de riesgos laborales en las empresas forma parte de su responsabilidad social.

Revista Avances, 15(1), 64. En la investigación nos dice que existen diversos riesgos laborales a los que se enfrentan en las empresas por lo cual es necesario que tomen conciencia, importante el análisis de los riesgos, partiendo de la responsabilidad social que toda empresa debe asumir con cada uno de sus trabajadores. Se debe iniciar con la interrogante ¿Cómo manejar de la mejor manera los riesgos laborales ajustándose a la realidad de cada una de las empresas? la metodología para la gerencia de riesgos laborales posee la flexibilidad necesaria para ser ajustada a cada empresa de los distintos rubros, demostrándose las ventajas y resultados, dentro de las cuales resaltan: el cumplimiento de la legislación en la prevención de riesgos laborales; reduce el número de accidentes de trabajo, las enfermedades ocupacionales y las bajas por enfermedad; maximiza la gestión de recursos humanos; genera aumento de la productividad y favorece las relaciones entre el personal laboral; así como las relaciones el resto de la sociedad.

1.3.- Teorías Relacionadas

En el presente capítulo se compiló conceptos y términos de varios autores, instituciones y normativa nacional (leyes) sobre la Gestión De seguridad y salud en el trabajo para la elaboración de la investigación.

1.3.1.- Ley N.º 29783 – (Ley de seguridad y salud en el trabajo).

Cuyo objetivo es sembrar una erudición de prevención de riesgos profesionales, sobre la base de observación del deber de prevención de los trabajadores, el rol y la participación de los empleados y sus empresas, a través de la comunicación velan por la seguridad y el cumplimiento de la normativa en dicha materia. (DIARIO EL PERUANO, 2016).

La Ley 29783 aplica a todos los sectores económicos y de servicios en lo que entran trabajadores de empresas privadas y públicas por igual, además de los trabajadores por cuenta ajena, en todo el territorio, ya que ello anteriormente no se daba, quedando desprotegida la población que trabajadora del país. (DIARIO EL PERUANO, 2016).

La ley 29783 reglamentada por el DS. N.º 005-2012-TR, ha sido reformada por la Ley 30222, ley que tiene como objetivo facilitar la implantación, el

mantenimiento del nivel efectivo de la protección de la salud y la seguridad reduciendo los costos de las unidades productivas y los incentivos a la informalidad. Mediante Ley 29783, se estableció la obligación empresarial de contar con un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otras obligaciones. Gracias a esta ley se pueden realizar matrices IPER. (DIARIO EL PERUANO, 2016).

1.3.2.- Decreto Supremo 005 – 2012, Reglamento de la Ley N.º 29783

Este reglamento tiene como objetivo suscitar una cultura de prevención de riesgos laborales en nuestro país, sobre los cimientos de la observación del deber de prevención de las distintas empresas (públicas y privadas), el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y las organizaciones sindicales (DIARIO EL PERUANO, 2012).

1.3.3.- Salud ocupacional

Es una rama de la Salud Pública cuya finalidad es de promover y mantener el mejor grado de bienestar físico, mental y social de todos los trabajadores en sus respectivos labores; prevenir todo daño a la salud, causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al operario, atendiendo siempre a sus aptitudes y capacidades de cada uno (DS. 005-2012-TR).

1.3.4.- Control de riesgos

Consiste en el proceso de toma de decisiones basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la propuesta de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia (DS. 005-2012-TR).

1.3.5.- Factores de riesgos laborales

Según la dirección general de salud (DIGESA), se pueden clasificar de la siguiente manera:

- **Factores de riesgos químicos.** - Pueden ser orgánicas, inorgánicas, naturales o sintéticas, con efectos nocivos, con probabilidades de dañar la salud de los trabajadores que estén expuestas a ello (DIGESA, Manual de salud ocupacional, 2005, p.23 – 31).
- **Factores riesgos físicos.** - Aquellos que presentan un cambio violento de energía entre la persona y el ambiente (DIGESA, Manual de salud ocupacional, 2005, p.23 – 31).
- **Factores de riesgos Biológicos.** - Están constituidos por microorganismos (patógenos), que pueden infectar a los trabajadores, cuyo origen la constituye la persona, los animales, la materia orgánica procedente de ellos y el ambiente de trabajo, podemos mencionar: Bacterias, paracitos, hongos, etc. (DIGESA, Manual de salud ocupacional, 2005, p.23 – 31).
- **Factores de riesgos psicosociales.** - Se denominan a aquellas condiciones que se hallan presentes en un centro laboral y se encuentran directamente relacionadas con la empresa, el contenido de la labor y la realización de las tareas, y que afectan el bienestar (físico, psíquico y social) del trabajador en cumplimiento de su trabajo (DIGESA, Manual de salud ocupacional, 2005, p.23 – 31).
- **Factores re riesgos ergonómicos.** - Es el mal acondicionamiento de los elementos y medios de trabajo al hombre, generando fatiga, lesiones, enfermedades y accidentes en los centros de trabajo (DIGESA, Manual de salud ocupacional, 2005, p.23 – 31).
- **Factor de Riesgo de Incendios.** - El fuego puede transformarse en un poder destructor cuando no se logra controlar, ocasionando incendios que, provocan lesiones graves, hasta la muerte y la destrucción de industrias, casas, etc. (DIGESA, Manual de salud ocupacional, 2005, p.23 – 31).
- **Factor de riesgos eléctricos.** - La electricidad, es una gran fuente de energía que nos brinda muchos beneficios, pero a su vez presenta grandes peligros que pueden ocasionar accidentes. Los riesgos están desde la generación de electricidad, distribución hasta su utilización (DIGESA, Manual de salud ocupacional, 2005, p.23 – 31).

1.3.6.- Gestión de riesgos

Procedimiento el cual permite, una vez identificado el riesgo, aplicar las medidas más adecuadas para reducir al mínimo los diferentes riesgos identificados y mitigar sus efectos, al mismo tiempo que se obtienen los resultados esperados (DS. 005-2012-TR).

1.3.7.- Gestión de la seguridad y salud

Consiste en la aplicación de los principios de la gestión moderna a la seguridad y salud, integrando tres temas fundamentales, la producción, calidad y control de costes (DS. 005-2012-TR).

1.3.8.- Accidente de trabajo

Todo aquel suceso inesperado que acontezca producto del trabajo y que ocasione en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o en el peor de los casos la muerte. También es considerado accidente de trabajo aquel que se produce durante el cumplimiento de órdenes del empleador, y aun fuera del lugar y horas de trabajo (DS. 005-2012-TR).

1.3.9.- Enfermedad profesional u ocupacional

Es toda aquella enfermedad adquirida como resultado de la exposición a los distintos factores de riesgo relacionadas a la labor que se realiza en un lugar determinado (DS. 005-2012-TR).

1.3.10.- Plan de emergencia

Es el documento que sirve como guía de las diferentes medidas que se tomaran ante ciertas condiciones o situaciones de gran importancia e incluye responsabilidades de personas y areas, recursos de las empresas disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, instrucciones generales a seguir, autoridad para la toma de decisiones, las comunicaciones e informes exigidos por la lgislacion (DS. 005-2012-TR).

1.3.11.- Estándares de trabajo

Vienen a ser los modelos, pautas y patrones establecidos por la empresa que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables (medida,

cantidad, calidad, valor, peso y extensión) establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las diferentes actividades de trabajo, desempeño y comportamiento en la industria. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas. El modelo satisface las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién? y ¿Cuándo? (DS. 005-2012-TR).

1.3.12.- Riesgo laboral

Es toda probabilidad de que la exposición a un proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión de diferentes indoles. (DS. 005-2012-TR).

1.3.13.- Equipo de protección personal

Los EPP se utilizan para combatir los riesgos de accidente y de perjuicios para la salud, resulta prioritaria la aplicación de medidas técnicas y organizativas destinadas a eliminar los riesgos en su origen o a proteger a los trabajadores mediante disposiciones de protección colectiva. Cuando estas medidas se revelan insuficientes, se impone la utilización de equipos de protección individual a fin de prevenir los riesgos residuales ineludibles. Podemos resumir este razonamiento en cuatro métodos fundamentales para eliminar o reducir los riesgos (PÉREZ, 2012).

1.3.14.- Plan y programa de seguridad y salud en el trabajo

Un PSST es aquel documento de gestión, mediante el cual el empleador desarrolla la implementación del SGSST en base a los resultados de la evaluación inicial, evaluaciones posteriores o de otra información disponibles, con la participación de los trabajadores, sus representantes y la organización sindical (Ministerio del trabajo y promoción del empleo, 2013).

1.4.- Formulación Del Problema

La presente investigación se orienta al Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo; por lo tanto, se busca resolver la siguiente interrogante:

¿De qué manera el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, ayudará a reducir los riesgos laborales en la empresa LATERCER SAC, Callanca – 2017?

1.5.- Justificación Del Estudio

Todo centro de labores público o privado es una comunidad; la seguridad y por ende la buena salud agregan valor, no solamente al lugar de trabajo sino también a la vida, aumentando la autoestima, la productividad y optimizando el recurso humano; creando prestigio y calidad del producto, servicio y excelente ambiente de trabajo con mayor rendimiento.

1.5.1. Justificación social

El presente proyecto de investigación permitirá demostrar el impacto positivo cuando sus trabajadores estén más capacitados y sobre todo se vele por su integridad y la salud de los mismos, para poder retornar a sus hogares sanos y salvos siendo de satisfacción de sus seres queridos. La empresa por su parte será catalogada por las comunidades del área de influencia directa como empresa socialmente responsable.

1.5.2. Justificación Tecnológica

La presente investigación sobre el Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo permitirá mejorar la eficacia de cada trabajador al brindarles herramientas tecnológicas tales como: capacitaciones, equipamientos de protección personal, equipos contra incendios, etc. Para que puedan mejorar su calidad de vida y ofrecer seguridad en su área de trabajo.

1.5.3. Justificación económica

La presente investigación demostrará los beneficios económicos que obtendrá la empresa LATERCER S.A.C al implementar el Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, reduciendo gastos de hospitalización, tratamiento y quizás hasta indemnización al trabajador por parte del empleador, como también el pago de multas (sanciones) según Ley N.º 29783.

1.5.4.- Justificación Legal

La presente investigación pretende demostrar que el cumplimiento de nuestra legislación es fundamental en el desarrollo de las empresas como de cada uno de sus miembros, pues así se evitan sanciones legales tanto para el empleador como trabajador. En este estudio también se plantea que todo trabajador debe conocer sus deberes y derechos dentro de su centro de labores, en especial las personas a cargo de las áreas de seguridad y salud en el trabajo deben tener conocimientos básicos en la interpretación de nuestras normas para así poder complementarlos con la especialidad que cada profesional cuenta.

1.6.- Hipótesis

Si se implementa el Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo entonces, se reducirán los riesgos laborales dentro de la empresa “LATERCER S.A.C”, planta Callanca – 2017.

1.7.- Objetivos

1.7.1.- Objetivo General

Elaborar el Plan de gestión de seguridad y Salud en el trabajo (PG-SST), para reducir riesgos laborales en la empresa LATERCER S.A.C. Callanca – 2017.

1.7.2.- Objetivos Específicos

- a) Diagnosticar la situación actual en cuanto a seguridad y salud en el trabajo de la empresa LATERCER SAC.
- b) Elaborar línea base para el Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa
- c) Diseñar el plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa LATERCER SAC.
- d) Estimar el coste del plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo en la empresa LATERCER SAC., y el beneficio de la misma.

II. METODO

2.1.- Diseño de Investigación

En cuanto al diseño, esta será investigación no Experimental (recolección de información en campo).

Es la estrategia que asume el investigador para brindar respuesta al problema planteado en el proyecto de investigación.

“Estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para analizarlos” (Sampieri, Fernández y Baptista, 2014, p. 152).

2.2.- Variables, Operacionalización

2.2.1.- Variable independiente

➤ Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Conjunto de compendios interrelacionados que tienen por objetivo establecer una política, objetivos de SST, mecanismos y acciones requeridas para alcanzar los mencionados objetivos, siendo directamente relacionado con el concepto de la responsabilidad social empresarial, con el fin de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones de trabajo a los empleados mejorando su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado (DS. 005-2012-TR).

2.2.2.- Variable dependiente

➤ Riesgos laborales

(García y Mosquera, 2002 citado en Puente 2015). Define como la probabilidad de que un trabajador sufra un daño derivado del trabajo. Para considerar un riesgo desde el punto de vista de su peligro, se estimarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo, que pueda provocar accidente o cualquier tipo de siniestros que, a su vez sean factores que puedan provocarnos heridas, daños físicos o psicológicos, traumatismos.

(GIUFFRIDA, 2007 citado en Puente 2015). Define, el trabajador se ve rodeado de una serie de riesgos que se conocen o no están estudiados y evaluados, pueden desencadenar una alteración a la salud; propiciada por un accidente de trabajo, una enfermedad profesional, o una enfermedad común derivada de las condiciones de trabajo. Todos los trabajadores, sin excepción, estamos en mayor o menor medida expuestos a los riesgos la forma de evitarlos es actuando sobre los mismos.

2.2.3.- Operacionalización - Variable Independiente

Tabla 1. Operacionalización de variable independiente

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Plan de Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo	Conjunto de compendios interrelacionados que tienen por objetivo establecer una política, objetivos de SST, mecanismos y acciones requeridas para alcanzar los mencionados objetivos, siendo directamente relacionado con el concepto de la responsabilidad social empresarial, con el fin de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones de trabajo a los empleados mejorando su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de las empresas en el mercado (DS. 005-2012-TR).	Elaboración de la Line Base del Plan de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para analizar la situación actual de la empresa con respecto a la seguridad y salud en el trabajo.	Salud en el trabajo	Exámenes médicos	LINEA BASE
				Capacitaciones al personal	
			Documentos de gestión (planificación, auditorias, implementación y seguimiento)	Política y objetivos en materia de SST	
				Reglamento interno De SST.	
				Programa anual de SST.	
			Socio económica	Horas hombre de trabajo seguro	
Inversión en SST					

Fuente: Elaboración propia.

2.2.4.- Operacionalización – Variable Dependiente

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSION	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Riesgos Laborales	Define como la probabilidad de que un trabajador sufra un daño derivado del trabajo. Para considerar un riesgo desde el punto de vista de su peligro, se estimarán conjuntamente la probabilidad de que se produzca el daño y la severidad del mismo, que pueda provocar accidente o cualquier tipo de siniestros que, a su vez sean factores que puedan provocarnos heridas, daños físicos o psicológicos, traumatismos (García y Mosquera, 2002 citado en Puente 2015).	Identificar los peligros y riesgos para su evaluación y control de los mismos que se encuentran en las diferentes áreas de la empresa.	Evaluación de riesgos	Nivel de exposición a factores de riesgo	METODOLOGIA DEL IPERC
			Controles de riesgo	Procedimientos y estándares de trabajo seguro	
				Elaboración y cumplimiento de las herramientas de gestión.	
			Identificación de peligros	Actos inseguros	
Accidentes e incidentes Procedimientos administrativos	Condición subestándar Índice de accidentabilidad Equipamiento de protección personal				

Tabla 2. Operacionalización de variable dependiente

Fuente: Elaboración propia

2.3 Población y Muestra

2.3.1 Población

La población está compuesta por todos los trabajadores de la empresa LATERCER S.A.C, cuya cantidad es de 134 personas incluyendo personal de empresas contratistas (externos). A continuación, se realiza la descripción de la distribución de personal por las distintas áreas.

Tabla 3. Distribución De Personal Por Área

DISTRIBUCION DE PERSONAL POR AREA	
AREA	CANTIDAD
Área de formado	30

Área de quemado	28
Vigilancia	2
Administrativos	9
Mantenimiento de jardines y otros	1
Externos (contratistas, estibadores)	64
TOTAL	134

Fuente: Elaboración propia.

2.3.2 Muestra

Se planteó realizar el tipo de muestreo no probabilístico, por criterio. Por la poca facilidad y disponibilidad tanto por el personal obrero como por los administrativos y la gerencia de la empresa.

Pero para efectos de demostrar cómo se halla una muestra de población finita se realiza la siguiente operación matemática:

$$n = \frac{z^2 p * q}{e^2 (N - 1) + Z^2 p * q}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

N= Población o universo (134)

Z= Nivel de confianza (95%)

p= Probabilidad a favor (0.5)

q= Probabilidad en contra (0.5)

e= Error muestral (0.5)

$$n = \frac{99^2 0.5 * 0.5}{0.5^2 (134 - 1) + 95^2 0.5 * 0.5}$$

$$n = 99.54$$

En aplicación de la fórmula para hallar la muestra nos brinda como resultado que deberíamos realizar la aplicación de nuestra encuesta a 100 trabajadores.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnicas de recolección de datos

- **La observación directa.** - Se realizó diversas visitas para poder observar cada una de las áreas y labor que realizan los trabajadores de la empresa LATERCER S.A.C. Se procedió a la respectiva toma fotográfica para poder anexarlos en nuestra investigación.
- **La encuesta.** - Se utilizó para identificar la percepción de un grupo de trabajadores (poca disponibilidad) con respecto a los riesgos laborales dentro de la empresa. Está dividida en varias preguntas enfocados también en la legislación vigente respecto a SST.
- **Entrevista.** - Se entrevistó a la persona responsable del área de SST de la empresa, señorita Sara Marily Pisfil Chávez, para poder conocer con más detalle la realidad problemática de la empresa frente al tema en investigación.

2.4.2 Instrumentos de recolección de datos

- **Cuestionarios:** Es el instrumento que se planteó teniendo en cuenta la legislación vigente sobre SST y sus lineamientos.
- **Guía de entrevista:** Este instrumento sirvió para realizar la entrevista de la manera más correcta y obtener la información verbal para la elaboración del Plan de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- **Guía de observación:** El presente instrumento Sirvió para Recopilar información directa (in situ) de la empresa LATERCER S.A.C, en cuanto a SST; los puntos considerados en este instrumento estuvieron enfocados en la lista de verificación de lineamientos de Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud En El Trabajo, brindada por el Ministerio de trabajo.

2.4.3 Validez y confiabilidad

Las validaciones de los instrumentos fueron realizadas por profesionales especialistas en el tema de seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente (SSOMA), contando con una amplia trayectoria profesional; quienes luego de un análisis y poniendo en práctica sus conocimientos y experiencia profesional realizaron las observaciones y correcciones respectivas del caso.

Los profesionales a cargo de esta importante labor fueron:

- ✓ Mg. Ing. Químico; Pedro Luis custodio Montalvo - jefe de seguridad y medio ambiente en la empresa de ladrillos LARK, con CIP N.º 105960.
- ✓ Mg. Ing. Industrial; Jaime Enrique Laisa Otiniano – Inspector de SSOMA en la empresa POYRY, con CIP N.º 128050.
- ✓ Mg. Ing. De Minas; Raúl García Yerleque - Gerente de Operaciones en CES GROUP SRL., con CIP N.º 92930.

Cuyas constancias debidamente firmadas y selladas por las profesionales líneas arriba mencionadas se presentan en anexos.

2.5 Método de análisis de datos

Para la información que se obtuvo en la aplicación de los instrumentos utilizados en la investigación su procesamiento de los resultados se realizó a través del uso de software como Word y Excel; donde se han realizado tablas de tabulación con sus respectivos gráficos.

2.6 Aspecto ético

En la investigación asumí el compromiso de respetar la veracidad de la información brindada, respetar los derechos de autoría de cada uno de los medios utilizados (tesis, revistas, etc.), proteger la información brindada por la empresa, y la persona entrevistada, así como contar con los instrumentos aplicados, debidamente validados por profesionales expertos en la materia (constancias de validación). **Ver anexos.**

III. RESULTADOS

3.1.- Diagnóstico De La Situación Actual En Cuanto A Seguridad Y Salud En El Trabajo De La Empresa.

3.1.1.- Descripción General de la empresa

La empresa LATERCER SAC; constituida en el año 2006 (de manera formal – anteriormente tenía otra razón social – NORCERAMICA), por los propietarios como una empresa de carácter familiar, cuenta con un joven equipo humano, pero con gran experiencia en el sector; así lo demuestra el crecimiento continuo y estable que ha ido desarrollando durante los años. Empresa dedicada desde su creación a la fabricación de ladrillos cerámicos para todo tipo de construcciones, obras civiles, casas, edificios, etc.

Nombre comercial: LATERCER SAC.

Ruc: 20514134155

Dirección: carretera a Callanca km. 1.2 Lambayeque - Chiclayo – Monsefú.

E – Mail: hramirez@ladrillosfortes.com

Teléfono: (01) 640 0606 Anexo 160.

3.1.2. Ubicación geográfica

La planta (Chiclayo) se encuentra ubicado exactamente en el centro poblado de Callanca Km 1.2, distrito de Monsefú. Cuenta con un área total de 2.5 hectáreas de terreno.

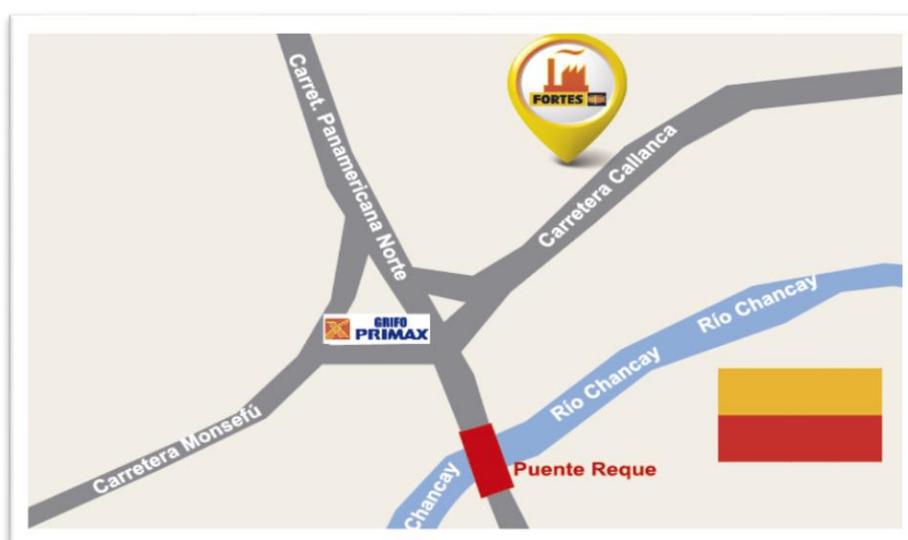


Figura 1. Ubicación de la empresa
Fuente: Pagina web de la empresa



Figura 2. Ubicación satelital de la empresa

FUENTE: Google Maps

3.1.3. Visión, Misión

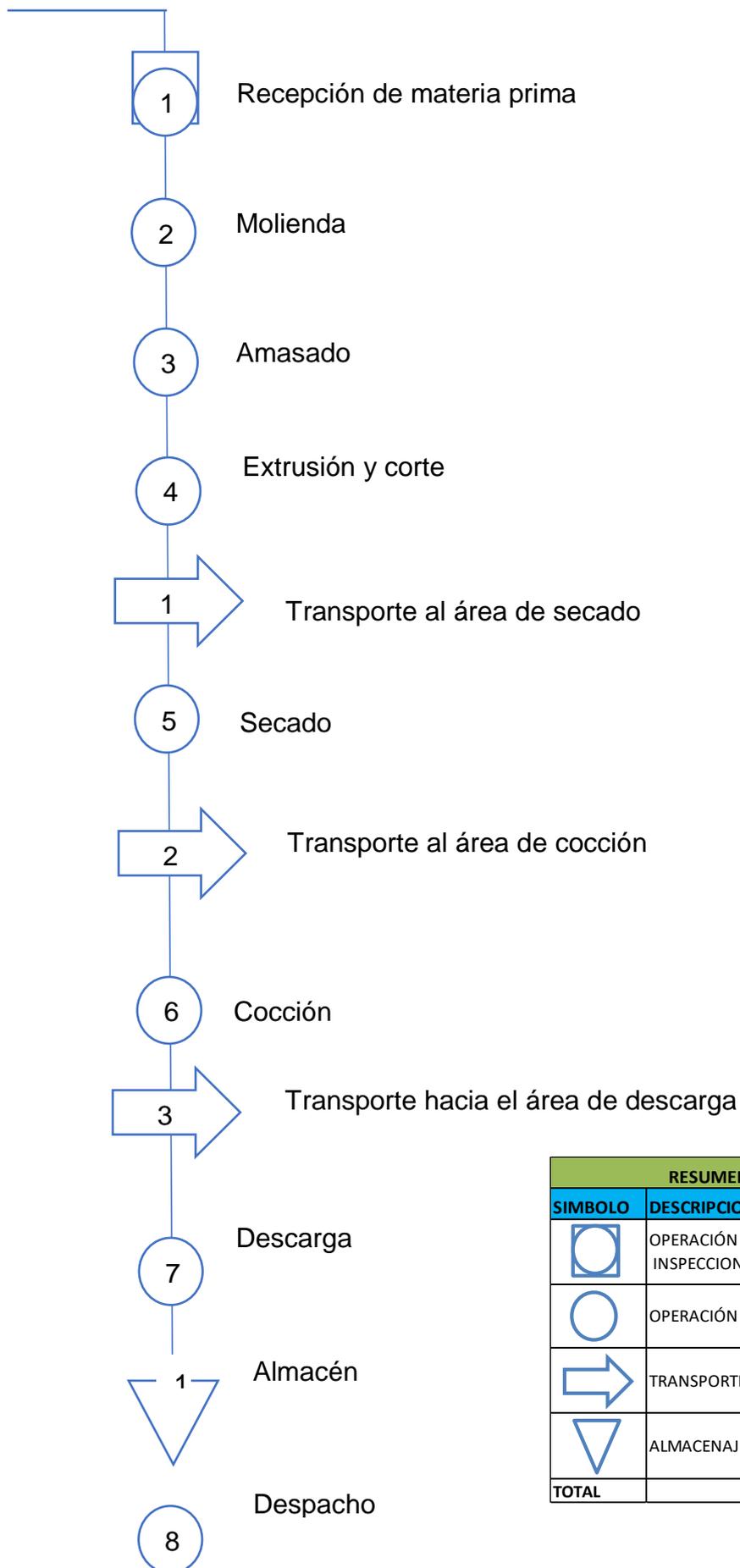
- **Visión**

Es afianzarnos como líder en el sector ladrillero en el norte del país, produciendo los ladrillos de la más alta calidad, brindar el mejor servicio a nuestros clientes pesando siempre en la seguridad de todos los hogares **(Elaboración propia)**.

- **Misión**

Hacer de nuestra empresa una industria de excelencia en la producción de ladrillos, aportando al sector de la construcción el producto más confiable y de mejores características técnicas del mercado **(Elaboración propia)**.

3.1.4.- Diagrama de Operaciones de la empresa



RESUMEN		
SIMBOLO	DESCRIPCION	CANTIDAD
	OPERACIÓN E INSPECCION	1
	OPERACIÓN	8
	TRANSPORTE	3
	ALMACENAJE	1
TOTAL		13

3.1.5.- Organigrama de la empresa

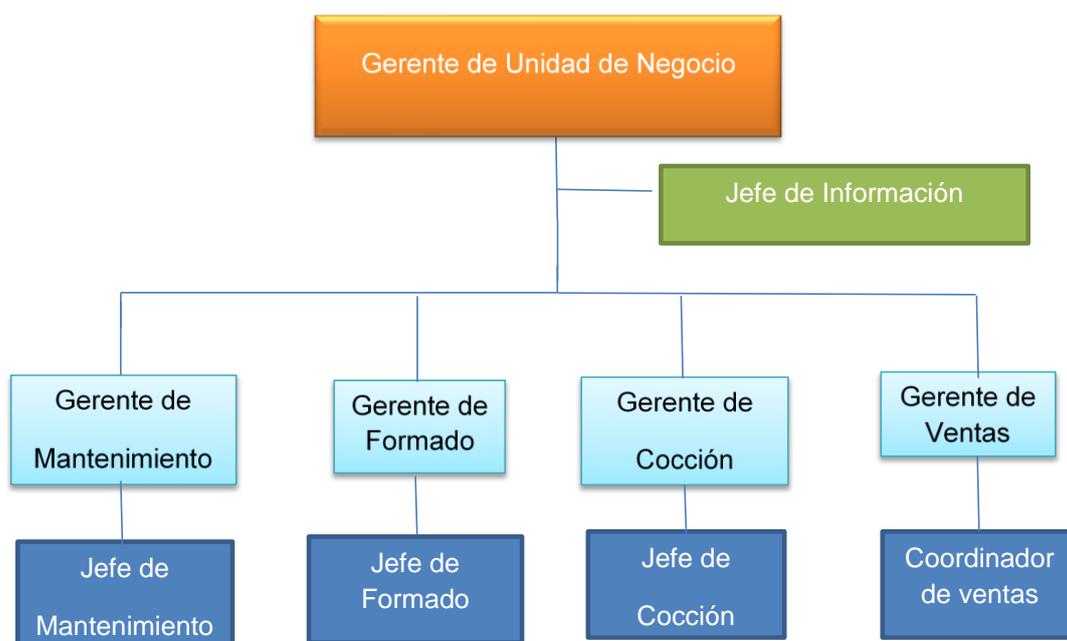


Figura 3. Organigrama de la empresa

Fuente: La empresa

3.1.5.1. Áreas de trabajo

La empresa cuenta con las siguientes áreas:

- Recepción de materia
- Molienda
- Amasado
- Extrusión y corte
- Secado
- Cocción
- Almacenaje y despacho

Tabla 4. Jornada laboral de LATERCER S.A.C por área

AREA	HORARIO	DIAS
Administrativa	8:00 am – 4:00pm	Lunes - viernes
	8:00 am – 1:00 pm	Sábado
Producción	Lunes - sábado	
	Formado	Cocción
	8:00 am – 5:00 pm 11:00 pm – 7:00 am	7:00 am – 7:00 pm 7:00 am – 7:00 pm

Fuente: Elaboración Propia

3.1.6. Situación actual de la empresa

Para diagnosticar el estado actual de la empresa en tema de seguridad y salud en el trabajo, se realizó el uso de instrumentos de recolección de datos mencionados anteriormente en la presente investigación. Debemos mencionar que las áreas donde presenta la mayor cantidad de trabajadores son en las áreas de formado y quema.

A continuación, se presenta los resultados de los instrumentos aplicados al personal de la empresa (diferentes áreas y responsabilidades), cuya muestra fue de 67 trabajadores:

- **Encuestas**

Se presentan la tabulación de las interrogantes más significativas (la totalidad de las preguntas se encuentran en anexos) planteadas dentro de este instrumento y que ayudaran a saber la situación real de la empresa con respecto al tema en estudio; los resultados están expresados en función a porcentajes que van desde 0% hasta 100 %.

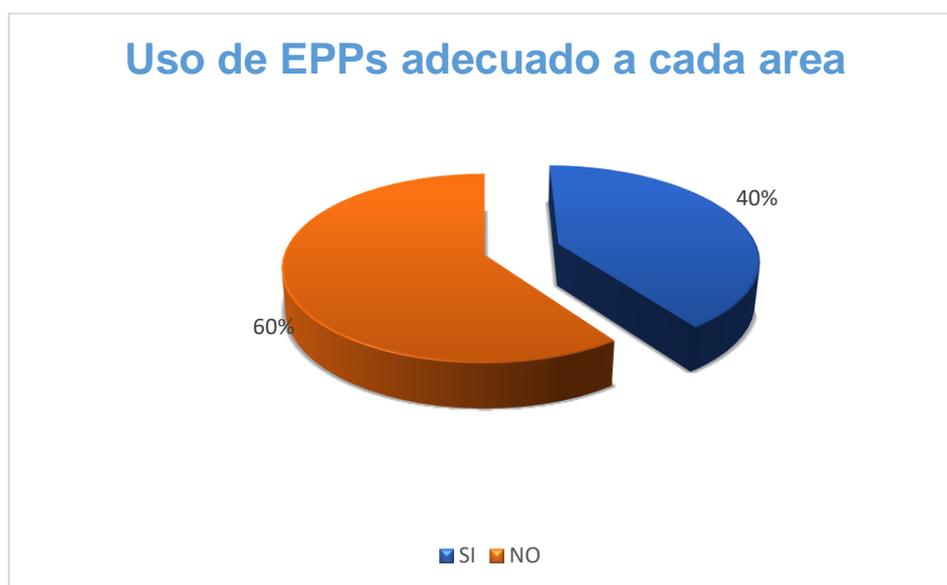


Figura 4. ¿Usa equipo de protección adecuado para el trabajo que realiza?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De acuerdo con el personal encuestado el 60% de trabajadores considera que los EPPs que brinda la empresa no son los adecuados para sus áreas donde ellos laboran y un 40% de trabajadores si considera que los EPP que utilizan son los adecuados para sus áreas

respectivas. Bajo estos resultados la empresa debe asumir con urgencia la elaboración de los IPER, para que de esa manera se tenga claro de que equipos de protección personal se debe brindar por área de trabajo a cada uno de sus colaboradores.



Figura 5. ¿Considera que, para la empresa LATERCER SAC, sus trabajadores son lo más valioso?

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: De acuerdo con el personal encuestado el 76% siente que la empresa no los considera valiosos, con respecto a un 33% que si consideran que la empresa los considera valiosos. Bajo estos resultados la empresa debe priorizar la seguridad y salud en el trabajo de la empresa para que cada uno de sus trabajadores se sientan motivados, valorados y sobre todo protegidos para que puedan retornar a sus hogares sanos y salvos después de cada día de labores.



Figura 6. ¿Ha recibido alguna información de los Riesgos al que se encuentra expuesto en su área de trabajo?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De acuerdo con los encuestados podemos determinar que el 70% de ellos no ha recibido ningún tipo de información con respecto a los riesgos que pueden existir dentro de su área de trabajo, ante el 30% de trabajadores que dice conocer sobre los riesgos dentro de su área de trabajo. Por lo tanto, es necesario un PGSST ya que el índice de desconocimiento es muy alto.



Figura 7. ¿Se les ha brindado las políticas, reglamento interno de la empresa en tema de Seguridad y salud en el trabajo?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De total de trabajadores encuestados se determina que el 100% de los participantes desconoce que la empresa cuente con políticas y reglamento interno con respecto a la seguridad y salud en el trabajo. Por lo tanto, necesariamente se tiene que elaborar el plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo para que los trabajadores tomen conocimiento y conciencia sobre la importancia de la seguridad y salud en el trabajo.

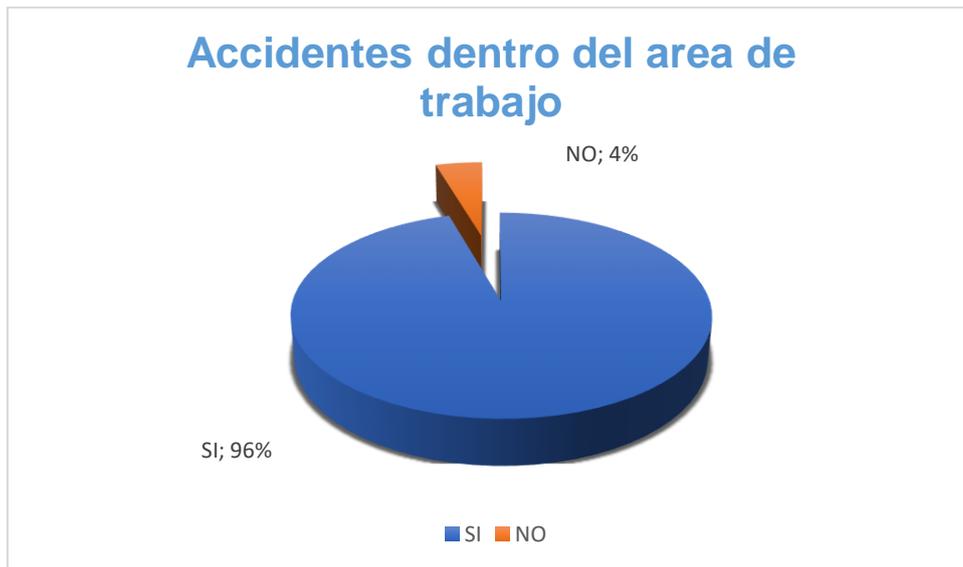


Figura 8. ¿Dentro de su área de trabajo ha sufrido algún accidente o conoce de alguno que se haya suscitado?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De acuerdo con los encuestados el 96% de trabajadores a sufrido o conoce de algún accidente e incidente que haya sucedido dentro de la empresa y tan solo un 4% no ha sufrido o tiene conocimiento de accidentes ocurridos en la empresa. Esto es un reflejo de la falta y la necesidad de poder implementar un Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa en estudio.



Figura 9. ¿Conoce Ud. sobre las brigadas de emergencias y sus actividades en la industria?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De acuerdo con los encuestados el 99% de trabajadores no tiene conocimiento de las brigadas de emergencia y menos de que activadas deben realizar, frente a al 1% de trabajadores que dice conocer sobre las brigadas de emergencia. Este alto porcentaje de desconocimiento es un indicador que la empresa está en una crisis en cuanto a una gestión de seguridad y salud en el trabajo (capacitaciones) y que sobre todo sus trabajadores están en el completo desconocimiento poniendo en riesgos su integridad.



Figura 10. ¿Sabe Ud. si cuenta con un Seguro complementario contra trabajos de riesgo?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De total de trabajadores encuestados se determina que el 99% desconoce de los seguros complementarios contra trabajos de riesgo (SCTR), frente al 1% de trabajadores que dice si conocer; teniendo en cuenta que esta persona es del área administrativa.

Por lo tanto, los niveles de riesgos que están presentes en la planta se les suma la falta de los SCTR para cada uno de sus trabajadores, que ello suma para que el tema de seguridad sea deficiente dentro de la empresa.



Figura 11. ¿Conoce Ud. de alguna emergencia que se haya suscitado dentro de la empresa?

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: De total de trabajadores encuestados se determina que el 85% de los participantes son conocedores o han sufrido accidentes dentro de la empresa y un 15% no tiene conocimiento de que se haya presentado accidentes dentro de la planta. Por lo tanto, necesariamente se tiene que elaborar el plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo para poder controlar y reducir los riesgos existentes en la empresa.



Figura 12. ¿Para Ud. es importante la seguridad y salud en el trabajo?

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Para los participantes encuestados se determina que para el 100% es de suma importancia la seguridad dentro de sus áreas de trabajo. Por lo tanto, necesariamente se tiene que elaborar el plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo.



Figura 13. ¿Ud. ha pasado algún tipo de examen médico ocupacional por parte de la empresa?

Fuente: Elaboración Propia

Interpretación: Los participantes en su totalidad es decir el 100% no ha pasado exámenes médicos realizados por la empresa. Por lo tanto, necesariamente se tiene que elaborar el plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo para brindarles un grato y buen ambiente laboral, logrando así cumplir con la legislación actual vigente en materia de SST.

Análisis e interpretación general de las encuestas: Con respecto a las encuestas practicadas a 67 trabajadores de la empresa LATERCER S.A.C, se determina la inexistencia de un Plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo dentro de las instalaciones de la empresa, faltando así al cumplimiento de la legislación nacional vigente en materia de SSO dispuesto por la Ley N° 29783, falta al cumplimiento de la responsabilidad social empresarial, poco interés por la gerencia de planta Chiclayo en implementar y contar con un área de SST.

- **Guía de Observación**

La aplicación de este instrumento se realizó el día 07 de Octubre del presente, teniendo una duración de 4 horas (8.30AM hasta 12:30 PM); nuestra guía

estuvo basado en base a 9 ítems. En relación a la gestión de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa es totalmente deficiente, puesto que se ha podido hallar diversas falencias y carencias por parte de la empresa (No hay cumplimiento de la legislación nacional vigente). De acuerdo a la observación realizada se pudo verificar que la empresa no cuenta con señalizaciones de seguridad respectivas en cada una de sus áreas, no cuenta con el respectivo mapa de riesgos de la planta, no cuenta con extintores en las distintas áreas de la empresa, los trabajadores no cuentan con EPPs adecuados según su área de trabajo, los vehículos de que se movilizan en el interior de la planta no cuentan con las señalizaciones adecuadas, los equipos (mecánicos, eléctricos, etc.) no cuentan con su respectiva protección (guardas), no se ha realizado los respectivos formatos IPER para cada una de las áreas de la planta y por último se pudo observar que tampoco cuenta con un tópico para la atención en primeros auxilios en caso de se suscite un accidente o incidente.



Figura 14. Resultados de guía de observación

Fuente: Elaboración propia

Interpretación: Culminada nuestro recorrido por las diferentes áreas que constituyen a la empresa, se logró como resultado que en 89% incumplen con la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo por ende carece de implementaciones en planta, en cuanto a cumplimiento se obtuvo que solo el 11% se cumple.

En este sentido el Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo será de mucha importancia para la empresa y para su recurso humano, no obstante, los trabajadores se sentirán más seguros y valorados por su empleador, logrando mejorar su rendimiento en cada una de sus actividades que ellos realizan dentro de cada una de sus áreas.

- **Entrevista**

La persona entrevistada fue la señorita Sara Pisfil Chavez, quien es la responsable del área de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa, cuya formación profesional es el de Ingeniería Industrial. La entrevista estuvo estructurada por 10 preguntas basadas con las variables planteadas en la investigación; la mencionada entrevista se llevó a cabo el día 11 de octubre del presente año a horas 3:00 PM en las instalaciones de la empresa.

Con respecto a las interrogantes planteadas, las respuestas brindadas por la encargada del área de SST son las siguientes:

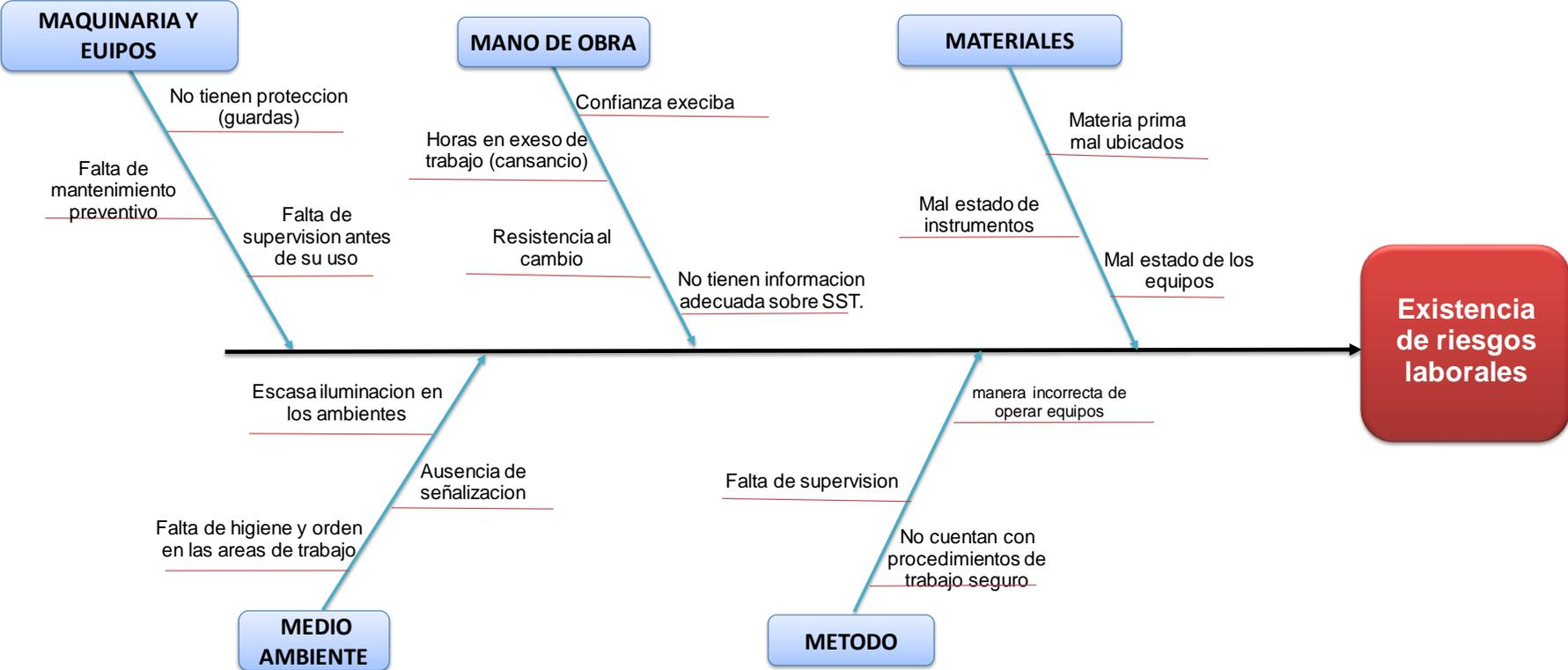
1. Actualmente no contamos con ningún sistema o plan de gestión de seguridad y salud en la empresa.
2. El grado de importancia que la empresa brinda al tema de SST es muy poco, puesto que no se dispone de recursos por parte de la gerencia de la empresa (La seguridad no es del todo completa en la empresa).
3. En cuanto a los EPPs, se realiza requerimiento a la planta principal – Lima, quienes son los encargados de enviar estos requerimientos, pero las limitantes son la demora en el envío, talla inadecuada para cada uno de los trabajadores. A causa de este hecho durante una semana los trabajadores quedan sin equipos de protección personal corriendo el riesgo de sufrir cualquier tipo de accidentes e incidentes en sus respectivas áreas de trabajo.
4. El 80% de accidentes es en el área de quema, en año 2017 hasta el mes de setiembre se han producido 10 accidentes del área de quema los dos restantes son en el área de formado y el área de mantenimiento.
5. El accidente de mayor gravedad que ha sucedido dentro de la empresa se dio con un jefe de turno, quedó atrapado por una máquina cortadora sufriendo daños en el antebrazo.

6. No contamos con documentación ni estadísticas de lo que sucede, por lo tanto, no podemos realizar ningún tipo de medidas.
7. La empresa no cuenta con IPERs y menos con un mapa de riesgos.
8. Si contamos con un comité de SST, pero no se da cumplimiento a las actas elaboradas, en definitiva, la empresa no apoya la gestión del comité quedando en el aire el tema de seguridad y salud dentro de la empresa.
9. La ley 29783 es de mucha importancia puesto que contempla los deberes y derechos tanto de trabajadores como del empleador, según la ley es obligación de la empresa hacer cumplir sus normas, es obligación para el trabajador acatar todo lo que la empresa asigna como equipo de protección de personal, en caso de incumplimiento de ambas partes la ley es clara en las sanciones que se pueden dar.
10. No contamos con ningún protocolo de exámenes médicos ocupacionales, por lo tanto, no tenemos un control de cada uno de nuestros trabajadores antes, durante y después de trabajar en la empresa.

Análisis e interpretación de la entrevista: En definitiva, en la empresa urge poder contar de un Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo puesto que no tiene bien claro la aplicación y cumplimiento de nuestra legislación vigente en materia de SST y sobre todo como organización no le brindan la debida importancia a un tema tan importante que incide en demasía sobre su producción y rendimiento de cada uno de su personal.

3.1.7. Diagrama ISHIKAWA utilizando 5M

Figura 15. Diagrama Ishikawa



Fuente: Elaboración propia

3.1.7.1. Análisis e interpretación de diagrama de ISHIKAWA

Luego de aplicar los diferentes instrumentos de recolección de datos planteados en la investigación, es necesario realizar un diagrama de causa efecto. El diagrama de ISHIKAWA, creado por el químico japonés Kaoru Ishikawa diseñado en sus inicios para procesos industriales es aplicado en múltiples temas de investigación. En esta investigación se ha utilizado para poder definir las causas que producen los riesgos laborales. Podemos afirmar que en la empresa donde se realiza la investigación no existe un plan de gestión, sistema de gestión y menos un plan anual de seguridad y salud en el trabajo, razón por la cual se ha podido determinar que existe riesgos laborales latentes dentro de la empresa que atentan contra la seguridad y salud de los trabajadores que conforman la familia LATERCER SAC, siendo una empresa con un gran número de trabajadores y por lo tanto también se tiene un mínimo conocimiento de la ley y reglamento de la seguridad y salud en el trabajo de nuestro país.

Las causas principales que se han podido determinar en la empresa son en cuanto a maquinaria, medio ambiente, método, materiales y mano de obra; Por lo tanto, la empresa debe de implementar un plan de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo para así poder cumplir con las exigencias legislativas nacionales y así poder reducir los riesgos laborales existentes en las diferentes áreas, y como también en cumplimiento de la responsabilidad social empresarial.

3.1.8. Elaboración de línea base

La línea base será de mucha importancia y utilidad para poder determinar en qué nivel de porcentaje la empresa LATERCER S.A.C, cumple con lo que estipula la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, muy distinto a los instrumentos utilizados para la recolección de datos en la presente tesis, este documento de línea base está enmarcado en lo estipulado por la Ley N.º 29783, específicamente en su reglamento (DS 005 – 2012TR), como también lo especificado en la RM 050 – 2013.

Estos formatos plantean los siguientes lineamientos:

- Liderazgo y administración (compromiso e involucramiento)

- Planificación y planteamiento (política de seguridad y salud ocupacional)
- Implementación (planeamiento y aplicación)
- Controles operativos
- Preparación y respuesta ante emergencia
- Verificación
- Auditorias
- Revisión por la dirección

(RM 050 – 2013)

3.2. Elaboración de Línea Base

Tabla 5. Línea base

ELABORACION DE LINEA BASE (ELEMENTOS Y SUBELEMENTOS LEY 29783 Y D.S. 005-2012-TR)							
Razon Social: LATERCER S.A.C.		Representante:	Sara Pisfil Chavez				
Fecha de elaboracion: 19 - 20 de octubre		Realizado por:	Benito Lucero Rinza				
ÍTEM	LINEAMIENTOS	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES		
		EVIDENCIA	SI	NO		NA	
I LIDERAZGO Y ADMINISTRACIÓN							
	1.1 Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el			X		Ley 29783: Art. 22 y 23	D.S. N°005-2012-TR: Art. 32 inciso (a)
	a) La política establece los objetivos globales y el compromiso de mejorar el desempeño.			X			
	b) La Política está autorizada por la Gerencia General. (Maxima Autoridad de la empresa)			X			
	c) Incluye un compromiso de prevención de los daños y el deterioro de la salud, y de mejora continua de la gestion de SST y del desempeño de la SST.			X			
	d) Cumple con los requisitos legales aplicables y con otros requisitos que la organización suscriba relacionados con sus			X			
	e) Se comunica a todos los trabajadores de la empresa.			X			
	1.2 Programa anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.			X		Art.29	Art. 26 inciso (f)
	1.3 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X		No le brindan valor a los acuerdos tomados en acta.		
	1.4 Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo			X		Art.34	Art. 32 inciso (b), 74 y75
II PLANIFICACIÓN / PLANEAMIENTO							
2.1 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS							
	2.1.1 Procedimiento para identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos. El procedimiento comprende lo siguiente:			X		Art. 57	Art. 82
	a) Todas las actividades que se realizan en la organización.			X			
	b) Todo personal que labora o que tenga acceso al area de trabajo (incluye contratistas y visitantes).			X			
	c) Todas las instalaciones.			X			
	d) Establecer las medidas de control para cada riesgo evaluado			X			
	2.1.2 Desarrollo de la matriz IPER para cada área.			X			
	2.1.3 Mapa de riesgos.			X			Art. 32 (c)

2.2 REQUERIMIENTOS LEGALES Y DE OTROS TIPOS.						Art. 35 inciso (e)	Art. 32 (d)
2.2.1	Procedimiento para identificar, interpretar y cumplir con las Normas Legales aplicables a la empresa.			X			Art. 76
2.2.5	Listado de normas legales, aplicables a la empresa.			X		Art. 38 inciso (a)	Art. 77 (a)
2.3 OBJETIVOS, METAS Y PROGRAMAS.							
2.3.1	Los objetivos han considerado cada una de las funciones y niveles de la organización.			X		Art. 39	
2.3.2	Los objetivos y metas son: medibles, coherentes con la			X			Art. 81 (a)
2.3.3	Programa de gestión de la SST, para alcanzar los objetivos y			X			Art. 81 (b)
2.3.4	El programa de SST incluye una asignación de			X			Art. 80 (b)
	a) Incluye los medios y establece los tiempos para alcanzar los objetivos.			X			Art. 80 (d)
	b) El programa de SST, es revizado y actualizado periódicamente.			X			
	c) Mejora Continua y Medición de Desempeño en Seguridad y SST			X			Art. 81 (e)
III IMPLEMENTACIÓN							Art. 81 (c)
3.1 RECURSOS, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y AUTORIDAD.							
3.1.1	La empresa ha establecido los responsables de la seguridad y salud en el trabajo y del sistema de gestión de SST en todos los			X		Art. 26	Art. 26 (j)
3.1.2	La empresa, ha definido, documentado y comunicado las funciones, responsabilidades y autoridades.			X			
3.2 COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA.							
3.2.1	La empresa ha definido los requisitos de competencia			X		Art. 27	Art. 27 al 31
3.2.2	Procedimiento de capacitación, inducción y entrenamiento.			X			
	El empleador imparte al trabajador capacitación apropiado y oportuna			X			
	a) Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.		X				Solo brindan una charla (inducción) cuando un
	b) Durante el desempeño de su labor, cuatro (4) veces mínimo al año			X		Art. 49 inciso (g)	Art. 27 (a)
	c) Cuando se produzcan cambios en la función o puesto de			X		Art. 49 INCISO (g)	
3.2.3	Programa de capacitación, inducción y entrenamiento.			X		Art. 49 inciso (g)	Art. 27 (c)
3.2.4	Sistema de medición de efectividad de las capacitaciones.			X			Art. 29
3.2.6	Registro de capacitación, inducción, entrenamiento y simulacros de emergencia.			X			Art. 29 (e)

3.3 COMUNICACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONSULTA.						Art. 19 Art. 19 (a) At.19 inciso (b) At.19 inciso (c)	Art. 33 (g) Art. 37
3.3.1 Procedimiento de Comunicación, participación y consulta.			X				
a) El procedimiento debe asegurar la comunicación entre todos			X				
b) Las comunicaciones con el personal se encuentran documentadas.			X				
c) Los trabajadores han elegido a sus representantes ante el comité de SST.		X			No tienen respaldo de la gerencia		
d) Los trabajadores son informados acerca de sus acuerdos de participación.			X				
e) Los trabajadores reconocen a sus representantes.		X			No todos los trabajadores conocen a los miembros del comité de sst.		
3.4 CONTROL DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION SSO.						Art. 47	
3.4.1 Procedimientos para el control de documentos y registros. El procedimiento debe asegurar que los documentos y datos:			X				
a) Puedan ser localizados y permanezcan legibles.			X				
b) Sean aprobados antes de ser emitidos.			X				
c) Identificar los cambios y ver estado de la revisión.			X				
d) Ser analizados periódicamente.			X				
IV CONTROLES OPERATIVOS							
4.1 CONTROL DE RIESGOS PARA SEGURIDAD OCUPACIONAL						Art. 60 y 61	
4.1.1 Procedimientos, registros, estandares y otros documentos del			X				
4.1.2 Procedimiento de Inspección Interna de Seguridad y Salud			X				
4.1.1.1 Registro de Inspecciones Internas de Seguridad Salud			X				
4.1.3 Equipos de protección Personal.		X			Los EPPs no son los adecuados para las distintas areas (generalizan)		
a) Estándares del EPP			X				
b) Mantenimiento de Registros de entrega de EPP.		X			Solo tienen un cuaderno de cargo de entrega de EPPs.		
c) Cumplimiento con los estándares.			X				
4.1.4 Procedimiento de Manejo del Cambio.			X				

4.2 CONTROL DE RIESGOS PARA LA SALUD DE LOS						Art. 49 inciso (d)	Art. 101 y 102
4.2.1 Examen médico pre-ocupacional a todo el personal ingresante			X				
4.2.2 Realizar examen médico ocupacional de control anual			X				
4.2.3 Realizar examen médico post-ocupacional al cese del			X				
4.2.4 Registro de exámenes médicos ocupacionales.			X				
V PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA							Art. 33 (b)
5.1 Procedimientos de contingencia en casos de emergencias			X			Art. 83	
5.2 La empresa analiza los planes y procedimientos de preparación			X				
5.3 Conformación y entrenamiento de brigadas de emergencia.			X				
5.4 La organización ensaya periódicamente tales procedimientos.			X				
5.5 Registro de equipos de seguridad o emergencia			X				
VI VERIFICACIÓN							
6.1 MEDICIONES Y MONITOREO / MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO.						Art. 86	Art. 33 (c)
6.1.1 Procedimientos para monitorear y medir periódicamente el desempeño de la seguridad y salud ocupacional. Los procedimientos deben incluir:			X				
a) Mediciones cuantitativas y cualitativas apropiadas.			X				
b) Seguimiento al cumplimiento de los objetivos y la eficacia de los controles.			X				
c) Medidas que monitoreen la conformidad con los programas de gestión de la SST.			X				
6.1.2 Monitorear y medir las operaciones y actividades que representen peligros y riesgos.			X				
a) Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos,			X				
6.1.3 Revisión del Procedimiento para controlar el incumplimiento,			X				
6.2 INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ENFERMEDADES E INCIDENTES.						Art. 87 Art. 92 Art. 90 y 91	Art. 33 (a)
6.2.1 Procedimiento de Investigación Accidentes e Incidentes; para,			X				
6.2.2 Mantenimiento de informes de Accidentes e incidentes.			X				
6.2.3 Análisis de accidentes e incidentes			X				
6.2.4 Cálculo y uso de estadísticas.			X				
6.2.5 Análisis de lesiones y enfermedades profesionales.			X				
6.2.6 Análisis e Identificación de daños a la propiedad.			X				
6.2.7 Registro de accidentes de trabajo, enfermedades		X					
6.2.8 Registro de estadísticas de seguridad y salud			X				

6.3 NO CONFORMIDAD, ACCIÓN CORRECTIVA Y ACCIÓN PREVENTIVA.							Art. 33 (a)
	6.3.1 Procedimientos para tratar no conformidades, acciones			X			
	6.3.2 Las medidas correctivas o preventivas ¿son adecuadas a la			X			
	6.3.3 Verificar y confirmar la efectividad de las acciones correctivas			X			
VII AUDITORÍAS						Art. 43	Art. 33 (h)
	7.1 Procedimiento para auditorías.			X			
	7.2 Programa de Auditoría.			X			
	7.3 Registro de Auditorías.			X			
VIII REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN							
	8.1 Revisión periódica del cumplimiento al SST y DS 005-2012-TR			X			
	8.2 Registros de las revisiones.			X			
		REQUISITOS SGSST	7	80			
		% CUMPLIMIENTO	8%	92%			

Fuente: Elaboración Propia

Resumen de resultados de Línea Base

Tabla 6. Resultados Línea base

ITEM	LINEAMIENTOS	N° DE INDICADORES	SI CUMPLE	NO CUMPLE	% DE CUMPLIMIENTO	% DE INCUMPLIMIENTO
I.	LIDERAZGO Y ADMINISTRACIÓN	4	1	3	1.49%	4.48%
II.	PLANIFICACIÓN / PLANEAMIENTO	12	0	12	0.00%	17.91%
III.	IMPLEMENTACIÓN	13	1	12	1.49%	17.91%
IV.	CONTROLES OPERATIVOS	11	2	9	2.99%	13.43%
V.	PREPARACIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	5	0	5	0.00%	7.46%
VI.	VERIFICACIÓN	17	1	16	1.49%	23.88%
VII.	AUDITORÍAS	3	0	3	0.00%	4.48%
VIII.	REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN	2	0	2	0.00%	2.99%
TOTAL		67	5	62	7.46%	92.54%

Fuente: Elaboración Propia

Figura 16: Resultado de línea base



Fuente: Elaboración Propia

3.2.1 Análisis e interpretación

Como resultado de la elaboración de la línea base para la empresa LATERCER S.A.C., de un total de 8 lineamientos que la ley indica que se debe de aplicar para contar con SGSST, solo se cumple un 7.46%; el resultado obtenido es

alarmante puesto que el 92.54% es de incumplimiento siendo deficiente y muy carente la seguridad para cada uno de los trabajadores y por supuesto no se cumple lo que la legislación nacional estipula con respecto al tema en estudio; por lo tanto, es necesario la elaboración de un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para poder reducir los riesgos laborales en cada una de las distintas áreas de la empresa.

Los resultados obtenidos, servirán como base planificar y presentar como propuesta el plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo a la empresa LATERCER S.A.C. Si la empresa lo ve conveniente; también servirá como referencia para medir la mejora continua del PGSST.

3.3. Elaboración de matriz IPER – LATERCER S.A.C.

Tabla 7. Matriz IPER

EMPRESA:		EMPRESA LADRILLERA								ELABORADO	POR:	
		MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS - IPER								Benito Lucero Rinza		
										REVISADO:		
RUC: 20514134155										FECHA:		
AREA	TAREA/ ACTIVIDAD	PELIGROS	RIESGOS	PROBABILIDAD					INDICE DE SEVERIDAD	PROBABILIDAD POR SEVERIDAD	GRADO DE RIESGO	CRITERIO DE SIGNIFICANCIA
				Personas expuestas	procesos	dimensiones	existencia	de capacidad				
RECEPCION DE MATERIA PRIMA	Almacenamiento de arena y tierra	Terreno desnivelado (terreno con desnivel)	Caída desnivel	2	3	3	3	11	2	22	IM	SG
		Cargador frontal en movimiento (maquinaria en movimiento)	Atropellos	2	3	3	3	11	3	33	IT	SG
		Polvo	Sobre exposición al polvo	2	3	3	3	11	1	11	MO	SG
MEZCLADO	Mezcla de materia prima	Terreno desnivelado (terreno con	Caída desnivel	2	3	3	3	11	2	22	IM	SG

	(arena, tierra, chamota y galleta)	desnivel)										
		Cargador frontal en movimiento (maquinaria en movimiento)	Atropellos	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
		Ruido	Sobreexposición al ruido	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG
		Polvo	Sobreexposición al polvo	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
MOLIENDA	Alimentar tolva con la mezcla	Cargador frontal en movimiento (maquinaria en movimiento)	Atropello	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
		Polvo	Sobreexposición al polvo	1	3	2	3	9	1	9	MO	SG
		Ruido	Sobreexposición al ruido	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG
	Retiro de champas por fajero	Polvo	Sobreexposición al polvo	1	3	2	3	9	1	9	MO	SG

		Ruido	Sobre exposición al ruido	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG
		Escalera inadecuada	Caída a diferente nivel	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
		Espacio inadecuado	Caída a diferente nivel	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
	Zarandeo	Terreno con desnivel	Caída a desnivel	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG
		Ruido	Sobre exposición al ruido	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG
AMASADO	Humectación de mezcla	Trabajo en altura	Caída a diferente nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
		Maquina en movimiento	Atrapamiento	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
		Carga Postular estática	Lesiones musculoesqueléticas	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
		Escalera sin baranda de seguridad	Caída a diferente nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
		Maquina sin guarda de	Atrapamiento de	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG

		seguridad	manos									
		Ruido	Sobre exposición al ruido	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG
	Manejo de tablero de control	Corriente eléctrica	Electrocución	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
		Trabajo en altura	Caída a diferente nivel	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
EXTRUSION Y CORTE	Extrusión de mezcla	Maquina en movimiento	Atrapamiento	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
	Corte de mezcla	Carga postural estática	Lesiones musculoesqueléticas	1	3	2	3	9	1	9	MO	SG
		Maquina sin guarda de seguridad	Atrapamiento entre piezas de la maquina	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
		Manipulación de herramientas	Cortes con herramientas	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG
		Maquina en funcionamiento	Cortes con maquina	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG
		Uso de petróleo	Contacto con combustible	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG
		Objetos	Caídas al	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG

		obstaculizando vías	mismo nivel									
	Retirar ladrillos defectuosos	Carga postular estática	Lesiones musculoesqueléticas	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
		Maquina en movimiento	Cortes con maquina	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG
SACADA	Acomodar coches al lado de la faja de salida	Objetos obstaculizando vías	Caída al mismo nivel	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
		Sobreesfuerzo	Lesiones musculoesqueléticas	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG
		Maquinaria pesada en movimiento	Atropello	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
		Polvo	Sobre exposición al polvo	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
		Coche (carreta) en movimiento	Atropello	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
	Lubricar coches con petróleo	Uso de petróleo	Contacto con combustible	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG
		Objetos obstaculizando vías	Caída al mismo nivel	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG

	Estibar ladrillos crudos en coches	Carga postural estática	Lesiones musculoesqueléticas	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG
		Objetos obstaculizando vías	Caída al mismo nivel	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG
	Traslado de ladrillos crudo a pampa de secado	Maquinaria pesada en movimiento	Atropello	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
		Polvo	Sobre exposición al polvo	1	3	2	3	9	1	9	MO	SG
	Desestibar y apilar ladrillos crudos en pampa de secado	Exposición solar	Deshidratación	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
		Trabajo repetitivo	Lesiones musculoesqueléticas	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG
		Caída de ladrillos	Golpes con ladrillos	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG
		Polvo	Sobre exposición al polvo	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
		Tractor en movimiento	Atropello	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
SECADO	Canteo de ladrillos crudos en	Trabajo prolongado con flexión	Lesiones musculoesqueléticas	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG

	galpones	Vehículos en movimiento	Atropello	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
		Caída de galpones	Aplastamiento - golpes	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
		Polvo	Sobreexposición al polvo	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
	Canteo de ladrillos crudos en pampa	Exposición solar	Deshidratación	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
		Vehículos en movimiento	Atropello	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
		Trabajo prolongado con flexión	Lesiones musculoesqueléticas	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
		Polvo	Sobreexposición al polvo	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
	COCCION	Hacer mezcla de carbón y pajilla molida	Vehículos en movimiento	Atropello - golpes	1	3	2	3	9	3	27	IT
Caída de sacos			Golpes por sacos	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG
Apilamiento inadecuado			Caída a diferente nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
Polvo de carbón y pajilla			Sobreexposición al polvo	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG

		de carbón y pajilla									
	Malas posturas	Lesiones musculoesqueléticas	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
	Mal uso de palana	Cortes con palana - golpes	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG
Apilar los sacos en las losas del horno	Trabajo en altura	Caídas a diferente nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
	Apilamiento inseguro	Caídas a diferente nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
Preparación de barro	Vehículo en movimiento	Atropello - golpes	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
	Uso de palana	Cortes con palana - golpes	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG
	Trabajo en altura	Caídas a diferente nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
	polvo	Sobreexposición al polvo	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG
	Objetos obstaculizando vías	Caídas al mismo nivel	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG

Instalación de tubos en la máquina de quema	Objetos obstaculizando vías	Caídas al mismo nivel	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
	Malas posturas	Lesiones musculoesqueléticas	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
	Trabajo prolongado con flexión	Sobretensión	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
	Superficie inadecuada	Caídas a diferente nivel	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
Conectar máquina de quema	Objetos obstaculizando vías	Caídas a diferente nivel	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
	Energía eléctrica	Electrocución	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
	Superficie inadecuada	Caídas a diferente nivel	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
Abastecer tolvas con la mezcla de carbón y pajilla molida	Objetos obstaculizando vías	Caídas al mismo nivel	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
	Superficie inadecuada	Caídas a diferente nivel	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
	Malas posturas	Lesiones musculoesqueléticas	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG

		queléticas										
	Polvo de pajilla y carbón	Sobre exposición de polvo de carbón y pajilla	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG	
Chicotear tapas de los paquetes de ladrillos	Vehículo en movimiento	Atropello - golpes	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG	
	Uso de palana	Cortes con palana - golpes	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG	
	Trabajo en altura	Caídas a diferente nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG	
	Polvo	Sobre exposición a polvo	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG	
	Objetos obstaculizando vías	caídas al mismo nivel	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG	
Trasladar Maquinas de quema	Superficie inadecuada	caídas a diferente nivel	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG	
	Malas posturas	Lesiones musculoesqueléticas	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG	
	Objetos obstaculizando	caídas a diferente	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG	

		vías	nivel									
	Colocar plástico a los paquetes de ladrillo	Trabajo en altura	caídas a diferente nivel	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
		Espacios confinados	Atrapamientos	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
	Chicotear las puertas de las galerías	Vehículo en movimiento	Atropello - golpes	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
		Uso de palana	Cortes con palana - golpes	1	3	2	3	9	2	18	IM	SG
		Trabajo en altura	caídas a diferente nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
		Polvo	Sobreexposición al polvo	2	3	2	3	10	2	20	IM	SG
		Objetos obstaculizando vías	caídas al mismo nivel	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
	Destapar paquete de ladrillos	Trabajo en altura	caídas a diferente nivel	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
		Superficie inadecuada	caídas a diferente nivel	1	3	2	3	9	3	27	IT	SG
DESPACHO	Despacho en zona de	Polvo	Sobre exposición	3	3	2	3	11	1	11	MO	SG

	ladrillos		al polvo									
		Vehículos en movimiento	Atropello	3	3	2	3	11	3	33	IT	SG
		Caída de ladrillos	Golpes - aplastamientos	3	3	2	3	11	3	33	IT	SG
	Despacho de ladrillos en galerías de hornos	Cenizas	Sobre exposición a cenizas	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
		caídas de ladrillo	Golpes - aplastamientos	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
		Exposición a ladrillos calientes	Quemadura por ladrillos calientes	2	3	2	3	10	1	10	MO	SG
MANTENIMIENTO	Taller de soldadura	Gases de soldadura y chispas	Sobre exposición	2	3	2	3	10	3	30	IT	SG
	Taller de maquinaria pesada	Golpes, atascamientos, cortes	Lesiones y golpes con objetos	3	3	2	3	11	3	33	IT	SG

Fuente: Elaboración propia

Cabe mencionar que las tablas que se presentan a continuación han sido trabajadas de acuerdo con la realidad y situación de la empresa LATERCER S.A.C, ello para poder alcanzar los controles que se planteen y por supuesto también se logre controlar los peligros de cada actividad.

Tabla 8. Valoración del Riesgo y significancia

PUNTAJE	GRADO DEL RIESGO	CRITERIO SIGNIFICANCIA
4	AC=Aceptable	NS= No Significativo
5 a 8	TO=Tolerable	
9 a 16	MO=Moderado	SG= Significativo
17 a 24	IM=Importante	
25 a 36	IT=Intolerable	

Fuente: Elaboración Propia

Tabla N° 9: Índice de severidad

INDICE DE SEVERIDAD	SEVERIDAD
1	Lesión sin incapacidad (Seguridad) Molestias e incomodidad (Salud Ocupacional)
2	Lesión con incapacidad temporal (Seguridad) Daño a la salud reversible (Salud Ocupacional)
3	Lesión con incapacidad permanente (Seguridad) Daño a la salud irreversible (Salud Ocupacional)

Fuente: RM. 050 – 2013 - TR

Tabla 9. Estimación del riesgo

INDICE	PROBABILIDAD				SEVERIDAD	ESTIMACION DEL RIESGO	
	PERSONAS	EXISTENTES PROCEDIMIENTOS	CAPACITACION	EXPOSICION AL RIESGO		GRADO DE RIESGO	PUNTAJE
	EXPUESTAS	EXISTENTES					
1	De 1 - 3	Existen son satisfactorios y suficientes	Personal entrenado. Conoce el peligro y lo previene	Al menos una vez al año (s)	Lesión sin incapacidad (s)	Trivial (T)	4
				Esporádicamente (so)	Disconfort / inconformidad (so)	Tolerable (TO)	05-ago
2	De 4 - 12	Existen parcialmente y no son satisfactorios o suficientes	Personal parcialmente entrenado, conoce el peligro, pero no	Al menos una vez al mes (s)	Lesión con incapacidad temporal (s)	Moderado (M)	De 9 - 16

			toma acciones de control	Eventualmente (so)	Daño a la salud reversible	Importante (IM)	De 17 - 24
3	Más de 12	No existen	Personal no entrenado, no conoce el peligro, no toma acciones de control.	Al menos una vez al día (s)	Lesión con incapacidad permanente (s)	Intolerable (IT)	De 25 - 36
				Permanentemente (so)	Daño a la salud irreversible		

Fuente: RM. 050 – 2013 –TR

Según lo obtenido en la realización de la matriz IPER la empresa debe tomar acciones inmediatas donde se presentan los riesgos intolerables o críticos. Es decir, deben ser atendidos lo más pronto posible de acuerdo con las posibilidades de recursos, dejando así sin efecto los riesgos potenciales a los que los trabajadores se encuentran expuestos. En cuanto a la clasificación de los otros riesgos hallados se deben también tomar acciones, pero en un plazo más amplio a las anteriores.

Fuente: Elaboración propia

CUADRO RESUMEN - MATRIZ IPER		
GRADO DE RIESGO	CANTIDAD NUMERICA	CANTIDAD PORCENTUAL
AC=Aceptable	0	0%
TO=Tolerable	0	0%
MO=Moderado	30	28%
IM=Importante	29	27%
IT=Intolerable	47	44%
TOTAL	106	100%

El resultado anteriormente presentado ha sido obtenido de la suma total de los peligros y riesgos presentes en las diferentes áreas y actividades que realizan los trabajadores dentro de la empresa LATERCER. Donde el grado de riesgo más significativo es el intolerable con un 44%, continuando el grado de riesgo moderado con un 28% y por último el grado de riesgo importante con un 27%, demostrando así que es de suma urgencia contar con un Plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para velar por la seguridad y salud de cada uno de sus trabajadores de la empresa. En definitiva, los riesgos, moderados, importantes e intolerables son los que predominan.

IV. DISCUSION

En el presente capítulo se plantean la discusión de los resultados hallados mediante el uso de los diferentes instrumentos propios de la investigación como instrumentos que nos brinda la legislación sobre seguridad y salud en el trabajo Ley N° 29783 con sus respectivas modificatorias y decretos supremos, así como también otros medios revisados como revistas científicas

Con respecto al objetivo general planteado en la investigación **“Elaborar el Plan de gestión de seguridad y Salud en el trabajo (PG-SST), para reducir riesgos laborales en la empresa LATERCER S.A.C. Callanca – 2017.”** Los resultados obtenidos mediante la aplicación de instrumentos propios de la investigación como guía de observación, encuesta y entrevista; instrumentos como la que nos brinda la legislación tales como Línea Base, matriz IPER. Arrojan como resultado una deficiencia en cuanto a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo dentro de las instalaciones de la empresa en estudio como también la existencia latente de riesgos laborales.

Teran (2010). En su investigación cuya denominación es **“Gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en una empresa de capacitación Técnica para la Industria”** plantea el cumplimiento de la legislación vigente, con lo cual corrobora la investigación realizada en cuanto a que se tiene que implementar un Plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa, también plantea que se debe de contemplar la mejora continua con lo cual también se coincide en esta investigación; pero se debe tener en cuenta que TERAN en su estudio está basado en las normas OSHAS 18001 y la presente investigación realizada toma como base la legislación nacional específicamente la Ley N° 29783 (Ley de seguridad y salud en el trabajo) que a decir verdad los lineamientos son de mucha similitud pero que en definitiva no son las mismas; es decir la legislación nacional es de carácter obligatorio a diferencia de las normas OSHAS.

Quispe (2014). En su investigación **“Sistema de gestión de seguridad y salud Ocupacional para una empresa en la industria metalmeccánica”**. Propone como uno de sus objetivos específicos el diagnóstico de la situación en la que se encuentra en la empresa en materia de seguridad y salud en el

trabajo para poder proponer un sistema de gestión de SST, con lo cual corrobora la presente investigación pues el diagnóstico es fundamental para poder saber en qué situación se encuentra la empresa y desde ese punto partir en la planificación de un Plan de gestión de SST y su posterior implementación por parte de la gerencia de la empresa quienes son los actores claves para que se pueda dar dentro de una organización, en nuestro caso en la investigación realizada pudimos hallar que la gerencia brinda poca importancia el poder contar con un Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo puesto que es tomado como un gasto el implementar este importante tema dentro de la empresa.

Morales y Vintimilla (2014). En su investigación denominado “propuesta de un diseño de plan de seguridad y salud ocupacional en la fábrica ladrillos s.a. En la ciudad de azogues – vía Biblián sector Panamericana”, los autores plantean en su investigación que las leyes en materia de seguridad, ayudan a identificar las falencias que las empresas tienen dentro de sus instalaciones y por lo tanto las leyes también orientan sobre el cómo se debe hacer la gestión de la seguridad y salud de los trabajadores, concordando con nuestra investigación que las leyes son las que rigen el cumplimiento e implementación en cuanto a materia de seguridad y salud en el trabajo se trata y al igual que los investigadores en su país ecuador tienen leyes, nuestro país también cuenta con la suya que también tiene sus lineamientos establecidos para poder implementar la ley de seguridad y salud en el trabajo (Ley 29783). A través de su diagnóstico los investigadores determinaron que la empresa donde realizaron sus investigaciones no contaba con el respectivo mapa de riesgos ni IPER, coincidiendo con los hallazgos realizados en la empresa LATERCER S.A.C donde se llevó acabo nuestro trabajo de investigación.

Rodríguez (2014). En su investigación “**Propuesta de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para una Empresa del Sector de Mecánica Automotriz**”, el investigador determina que a través de su estudio realizado a llegado a determinar que al implementar la gestión de la seguridad y salud de los trabajadores dentro de la empresa es de mayor beneficio para la empresa, por tanto como autor de esta investigación no estoy de acuerdo con aquella afirmación puesto que desde mi punto de vista y por lo que he podido recopilar

a través de mis encuestas utilizadas en el presente estudio, también los beneficiados serían los trabajadores puesto que ellos al contar con un Plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo permitirá que sean más productivos para con su labor y por ende también puedan llegar a diario a sus hogares sanos y salvos como todo ser humano espera que nuestros seres queridos regresen, por otro lado en la actualidad desde las medianas y grandes empresas se está instaurando el tema de la RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL, el cual plantea que tanto como la empresa, los empresarios, trabajadores y sociedad del área de influencia directa de la empresa se vean beneficiado de diferentes formas. Dentro de sus recomendaciones plantea que la gerencia debe de involucrarse y hacerse responsable en cuanto al cumplimiento de la ley de seguridad y salud en el trabajo, con lo cual concuerda con lo que se plantea en esta investigación que la gerencia de asumir un rol fundamental en la implementación y cumplimiento de las leyes en materia de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa.

Ramos (2015). En su investigación titulado “propuesta, de implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en las operaciones comerciales a bordo del buque tanque noguera (ACP-118) del servicio naviero de la marina”, el autor en su investigación plantea implementar un sistema de seguridad y salud ocupacional teniendo en cuenta la norma OSHSA 18001 así como la Ley N° 29783, en base a la investigación me parece oportuno que pueda utilizar ambas normas tanto nacional como internacional para poder implementar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para su lugar de investigación, puesto que una es el complemento de la otra desde mi punto de vista, el cumplimiento de nuestra legislación nacional es una obligación de toda empresa en implementar algún tipo de gestión de la SST para el bienestar de cada uno de sus trabajadores; por otro lado estoy totalmente de acuerdo cuando concluye que la productividad de la empresa depende del estado de sus trabajadores, es decir un trabajador que se siente valorado y sobre todo se siente seguro de su área de trabajo la productividad será mejor e ira en bien de ambos tanto del empleador como del trabajador. Concuerdo también en su recomendación que realiza sobre el compromiso que los trabajadores deben asumir para que el tema de la gestión de la seguridad

pueda ser satisfactorio, cada uno de los trabajadores deben tomar conciencia y cultura; la seguridad va en bien y beneficio de todos los que conforman la empresa.

Ancajima y Cabrejos (2015). En su investigación denominado "Propuesta De Implementación De Un Sistema De Gestión De Seguridad Y Salud Ocupacional Bajo La Norma OHSAS 18001 En La Empresa LATERCER S.A.C", los investigadores en su trabajo plantean como uno de sus objetivos realizar el diagnóstico de la situación actual de la empresa, a través de la observación y revisión documentaria; como futuro ingeniero industrial no estoy de acuerdo que solo con los instrumentos que utilizaron en su investigación sea suficientemente técnico para poder tener un diagnóstico a profundidad ;¿porque no utilizaron? un instrumento propiamente de la misma norma OSHA 18001 que cuenta con lineamientos; los mismos lineamientos pueden ser aplicables en el momento de diagnosticar para poder determinar en qué nivel o porcentaje se está cumpliendo en materia de SST; la refutación que realizo es en base a los instrumentos que se ha utilizado en la presente investigación tanto instrumentos propios de la investigación como instrumentos propios de la Ley N° 29783 que tienen una pequeña variación en cuanto a porcentajes de cumplimiento de la SST.

A si mismo dentro de sus conclusiones menciona que es fundamental que la gerencia se comprometa a cumplir e implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, con lo cual estoy totalmente de acuerdo puesto que en investigación realizada para ser específico con la entrevista realizada a la persona encargada del área de SST, la gerencia asume como un gasto el tema de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, desestimando que por lo contrario es una inversión muy beneficiosa puesto que un trabajador mejor capacitado y seguro dentro de su arrea de trabajo se siente más valorado y por ende aumenta su productividad. Debo una vez más discrepar con los investigadores, líneas arriba mencionadas.

Molano y Arévalo (2013). En su investigación titulado "De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales". Los autores de este estudio mencionan que el tema de la SSO o SST tienen diferentes

interpretaciones y enfoques y que esta ha ido evolucionando con el paso de los tiempos; totalmente de acuerdo con este punto de vista de los investigadores puesto que al menos en nuestro país aún no se define o determina que profesional es netamente para que pueda laborar en temas de SST; también menciona que hemos sido y seguimos siendo indiferentes en tan importante tema.

Carbajal y Molano (2012). En su investigación denominada **“Aporte de los sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo”**. Plantean que la salud y seguridad en el trabajo es un enfoque de riesgos laborales y que por lo tanto se requiere del aporte de las diferentes especialidades o disciplinas profesionales, con lo cual estoy totalmente de acuerdo que se debe realizar la suma de las distintas carreras profesionales para sumar conocimientos y lograr buenos resultados en bien de las empresas y sus trabajadores, siendo este último el recurso de mayor importancia dentro de la cadena productiva de las industrias.

En definitiva hay mucho por aportar en cuanto a conocimientos se trata, para un tema tan importante y álgido como es la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, esperando que este trabajo de investigación sea de soporte de muchas otras que vengan a futuro y que sumen a lo planteado en este documento, especialmente los estudiantes de la carrera profesional de ingeniería industrial que vienen detrás; tomando lo planteado como base para que puedan profundizar, mejorar y por qué no superar lo que se está presentando ahora.

Durante la investigación he podido determinar que no es lo que otros profesionales mencionan; que el tema de seguridad y salud en el trabajo ya está dado por nuestra legislación y que solo se debe cumplir con los lineamientos de la ley y así implementarlo donde se requiera; en ello estoy totalmente en desacuerdo puesto que toda empresa cuenta con realidades distintas en diferentes índoles por lo tanto no es solo en basarse a la ley si no tener criterio y sobre todo análisis de las distintas realidades, también es necesario aprender a interpretar las leyes.

V. CONCLUSIONES

- Con respecto al diagnóstico de la empresa LATERCER S.A.C en materia de seguridad y salud, se utilizó diferentes instrumentos propios de la investigación como entrevista, guía de observación y cuestionario para el área de operaciones obteniendo un resultado negativo, llegando a la conclusión que es muy deficiente la gestión de SST, presentando un alto índice de riesgos latentes en las diferentes áreas de la empresa, siendo las más significativas en las áreas de quema y formado.
- Luego de haber realizado un estudio de línea base basado en la Ley N°29783, se determinó que la empresa tiene un alto índice de incumplimiento de nuestra normativa nacional vigente en SST, siendo el 92.54% es de falta de implementación dictaminada por la ley. siendo deficiente y muy carente la seguridad para cada uno de los trabajadores y por lo tanto, es necesario la elaboración de un Plan de Gestión de Seguridad y Salud para la empresa. La elaboración de línea base como instrumento de la propia ley es fundamental para poder elaborar sistemas de gestión de SST en los diferentes sectores empresariales.
- En la investigación, también se realizó la respectiva Matriz IPER, acogiéndonos a lo estipulado por nuestra legislación en materia de SST, este instrumento propio de la ley nos ayudó a identificar los niveles de riesgos, siendo los más resaltantes: intolerable con un 44%, continuando el grado de riesgo moderado con un 28% y por último el grado de riesgo importante con un 27%, demostrando así que es de suma urgencia contar con un Plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para velar por la seguridad y salud de cada uno de sus trabajadores de la empresa y así también puedan aumentar su rendimiento laboral.
- El Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa LATERCER S.A.C. ha sido diseñado teniendo en cuenta los lineamientos de la legislación nacional sobre SST, para ello también ha

sido necesario recurrir a la interpretación de la propia ley y su respectivo reglamento DS. 05-2012 – TR, junto a su modificatoria. Si la empresa cree por conveniente aplicarlo (ejecutarlo) empresarialmente lograra obtener una mejor situación dentro de la lista de empresas que cumplen y respetan nuestras leyes y por lo tanto será una empresa que cumple y practica la responsabilidad social – empresarial en su rubro.

VI. RECOMENDACIONES

- Se recomienda que la empresa LATERCER S.A.C., a través de su gerencia de planta Chiclayo, asuma el compromiso y responsabilidad de poder contar con un Plan de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para así poder velar por la integridad de cada uno de sus trabajadores y por supuesto para aumentar su productividad.
- Se recomienda que la persona, que asuma el cargo de gerente/supervisor de SST, tenga conocimiento pleno de la legislación vigente y sus respectivas modificatorias para que así este actualizado todo tipo de formato documentación que la ley especifica. Así como también sepa interpretar cada uno de los artículos e incisos de la Ley 29783, de preferencia la persona que asuma la responsabilidad de encabezar el tema de SST, sea ingeniero y como mínimo contar con un diplomado del tema en mención.
- Se recomienda que una vez implementado el Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se realice nuevamente una lista de verificación (formatos que la ley brinda) para saber los lineamientos faltantes, como también se realice una nueva matriz IPERC para saber el nivel de porcentaje que se ha reducido los riesgos laborales hallados en la investigación.
- Se recomienda que el beneficio económico que se obtendrá, al implementar la propuesta, sea redireccionado al área de seguridad y salud en el trabajo para que este, mantenga el ciclo de la mejora continua, puesto que no solo está en implementar si no que tiene que ser sostenible en el tiempo.
- Se recomienda que la propuesta de PGSST, sea incorporado en el planeamiento estratégico de la empresa en calidad de prioridad.

VII. PROPUESTA

PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES.

En este capítulo se presenta como propuesta un Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para reducir los riesgos laborales en la empresa LATERCER S.A.C, teniendo como consideración la legislación nacional; Ley N.º 29783, DS 005-2012-TR; Ley 30222 modificatoria de la Ley N.º 29783 (algunos artículos).

También se realiza el análisis respectivo en cuanto al costo beneficio de la implementación del Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo; con el propósito de demostrar que la inversión que se proyecta será de beneficio para la empresa y sobre todo para y por el bienestar de los trabajadores miembros de la familia LATERCER S.A.C.

Para poder comprender mejor lo que es el significado de gestión recordemos que el ciclo de Deming, conocido también como el ciclo PHVA, muy necesario teniendo en cuenta que se debe de ceñir a la búsqueda de la mejora continua permanente en cuanto a la seguridad y salud de los trabajadores y sobre todo que sea sostenible en el tiempo.

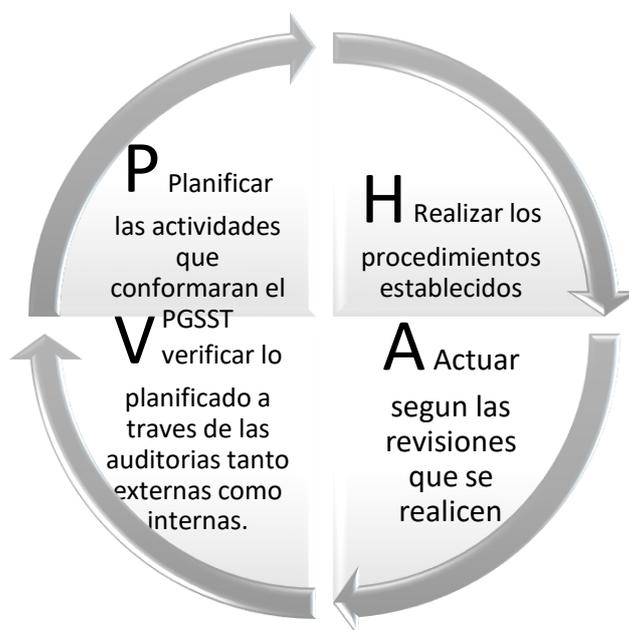


Figura 17. Ciclo PHVA

Fuente: Elaboración propia

7.1.- Alcance del Plan

El Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo será aplicado a todas las áreas operativas y administrativas de la empresa LATERCER SAC., así como a los contratistas.

7.2.- Política de seguridad y salud en el trabajo

La empresa LATERCER S.A.C. está dedicada a la fabricación y comercialización de ladrillos de arcilla que se utilizan en los diferentes tipos de construcción (obras civiles).

Nuestra misión es hacer de nuestra industria una empresa de excelencia en la producción de los diferentes tipos de ladrillos, aportando al sector de la construcción un producto sumamente confiable de las mejores características técnicas del mercado Lambayecano y del Perú y al mismo tiempo brindar diariamente estos servicios de manera óptima dentro de un ambiente seguro y saludable para nuestros trabajadores y contratistas.

7.2.1.- Políticas de protección al trabajador

LATERCER S.A.C. se comprometerá a proteger la seguridad y salud de todos sus trabajadores mediante la prevención de accidentes y daños personales en el trabajo, por consiguiente, los trabajadores tendrán derecho básico como: el derecho a saber, el derecho a participar y a ser consultado, el derecho a negarse a realizar una actividad en caso de existencia de peligro inminente.

7.3.- Objetivos del Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo

7.3.1.- Objetivo general

Asegurar y brindar las herramientas de gestión necesarias que permitan consolidar un ambiente de trabajo seguro y saludable, libre de lesiones, garantizando la salud e integridad física de todos los trabajadores de LATERCER S.A.C., mediante el compromiso de todos los Directivos y Trabajadores en el cumplimiento de la legislación vigente (Ley N.º 29783), normas aplicables.

7.3.2.- Objetivos específicos de seguridad

- Capacitar en SST a un 10% de total de nuestro personal mensualmente.

- Verificar las condiciones en seguridad y salud en planta Callanca donde se desarrollan nuestras actividades relacionadas a la producción, mantenimiento y despacho de los diferentes tipos de ladrillos fabricados.
- Asegurar la mejora continua del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.3.3.- Objetivos específicos de salud en el trabajo

- Gestionar el cumplimiento de la realización de los exámenes médicos ocupacionales (ingreso, periódico y retiro) de todo el personal de LATRERCER S.A.C. enfocados a los riesgos laborales a los que están expuestos con el fin de detectar enfermedades laborales de forma precoz.
- Capacitar a los trabajadores en temas relacionados a Medicina ocupacional o laboral con el objetivo que les permita adoptar técnicas de prevención y control de los riesgos presentes en sus respectivas áreas de trabajo.
- Realizar evaluaciones audiometrías a todos los trabajadores que estén expuestos a ruido con la finalidad de detectar enfermedades auditivas o relacionadas al trabajo de manera precoz.
- Realizar evaluaciones Musculo Esqueléticas a todos los trabajadores que estarán expuestos a factores de riesgo Disergonómico con la finalidad de detectar enfermedades laborales o relacionadas al trabajo de manera precoz.
- Realizar inmunoprofilaxis en los trabajadores con exposición a riesgo laboral biológico.
- Mejorar la calidad de vida de los trabajadores mediante campañas de salud preventiva promocionales.
- Registrar e investigar las enfermedades laborales.
- Identificar a los trabajadores con restricciones para el puesto de trabajo con la finalidad de prevenir daños en su salud.

7.4.- Metas e indicadores (seguridad y salud)

7.4.1.- Seguridad

Tabla 10. Metas e indicadores de seguridad

Objetivo general	Objetivo específico	Indicadores	Meta	Responsable
Asegurar y brindar las herramientas de gestión necesarias que permitan consolidar un ambiente de trabajo seguro y saludable, libre de lesiones, garantizando la salud e integridad física de todos los trabajadores de LATERCER S.A.C	Elaborar matriz IPERs respectivos	Matriz elaborada para el 2018	1	Responsable de SST
	Reducir accidentes laborales	$\frac{\text{N.º accidentes laborales}}{\text{N.º horas hombre trabajadas}} \times 10^6$	1.5	Responsable de SST
	Verificar las condiciones en SST en donde se desarrollan nuestras actividades	$\frac{\text{N.º días perdidos por Accidentes laborales}}{\text{N.º horas hombre trabajadas}} \times 10^6$	4	Responsable de SST
		$\frac{\text{N.º inspecciones de SST Ejecutadas}}{\text{N.º inspecciones de SST programadas}} \times 100\%$	1	Responsable de SST

Fuente: Elaboración propia

7.4.2.- Salud

Tabla 11. Metas e indicadores de salud

Objetivo general	Objetivo específico	Meta	Indicador	Responsable
Elaborar el Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa con el fin de velar por el bienestar de todos los trabajadores	Gestionar el cumplimiento de la realización de los exámenes médicos (ingreso, periodo) de todo el personal de LATERCER S.A.C.	100%	$\frac{\text{N.º de colaboradores evaluados}}{\text{N.º de colaboradores vínculo laboral activo}} \times 100\%$	Medico ocupacional
	Reducir la presencia de enfermedades laborales	0	N.º total anual de enfermedades profesionales	Medico ocupacional

Fuente: Elaboración propia

7.5.- Marco Legal

La empresa debe considerar el marco legal aplicable y vigente en la elaboración de su Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo; en consecuencia, el o los profesionales que estén a cargo del área de SST, deben estar atentos a los cambios y/o modificatorias que se puedan dar en las leyes y normas.

Estas son las normas y leyes aplicables para el SGSST:

- Constitución Política del Perú.
- Convenio 81 OIT, convenio sobre la inspección del trabajo 1947.
- Ley N° 28806, Ley general de inspección del trabajo y sus modificaciones.
- DS N019-2006-TR, reglamento de la ley general de inspección del trabajo y sus modificatorias.
- Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, modificada por la Ley N°30222.
- DS N°005-2012-TR, Reglamento de la ley de seguridad y salud en el trabajo y sus modificatorias.
- Ley N°29981, que crea la superintendencia nacional de fiscalización laboral – SUNAFIL.
- DS N°007-2013-TR, Reglamento de organización y funciones de la SUNAFIL y modificatorias.
- DS N°42-F, Reglamento de seguridad industrial.
- DS N°029-65 DGS, Reglamento para la apertura y control sanitario de plantas industriales.
- DS N°049-082-ITI/IND, precisan normas a que están sujetas las empresas industriales en materia de seguridad e higiene industrial.
- Ley N°26790, Ley de modernización de la seguridad social en salud.
- DS N°009-97-SA, Reglamento de la ley de modernización de la seguridad social en salud.
- RM N°050-2013-TR, Formatos referenciales con la información mínima que deben contener los registros obligatorios del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

- RM N°085-2013-TR, Modificada por el DS 006-2014-TR, aprueban el sistema simplificado de registros del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para MYPES.
- DS N°015-2005-SA, Aprueban reglamento sobre valores límites permisibles para agentes químicos en el ambiente de trabajo.
- RM N°375-2008-TR, Aprueban la norma básica de ergonomía y evaluación de riesgos disergonómicos.
- Ley N° 28048, Ley de protección a favor de la mujer gestante que realiza labores que pongan en riesgo su salud y/o desarrollo normal del embrión y el feto.
- DS N°009-2004-TR, “Dictan norma complementaria de la Ley N° 28048”.
- RM N°347-2008-TR, Aprueban el listado de los agentes químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y psicosociales que generan riesgos para la salud de la mujer gestante y/o el desarrollo normal del embrión y el feto, sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia y los periodos en lo que afecta al embarazo.
- RM N°311-2011-MINSA, Protocolo de exámenes médicos ocupacionales, guía y diagnóstico de los exámenes médicos obligatorios por actividad y modificatorias.
- RM N°480-2008-MINSA, Norma técnica de salud que establece el listado de enfermedades ocupacionales.
- DS N°039-93-PCM, Reglamento de prevención y control de cáncer pulmonar

7.6. Visión, Misión y Compromiso

7.6.1. Visión

Es afianzarnos como líder en el sector ladrillero en el norte del país, produciendo los ladrillos de la más alta calidad con el mejor performance en seguridad y salud en el trabajo dentro de nuestro rubro empresarial en el norte del país para dar el mejor servicio a nuestros clientes, pensando siempre en la seguridad de todos los hogares peruanos (El autor).

7.6.2. Misión

Hacer de nuestra empresa una industria de excelencia en la producción de ladrillo velando por la integridad física y salud de nuestros trabajadores, aportando al sector de la construcción el producto más confiable y de mejores características técnicas del mercado (El autor)

7.6.3. Compromiso

El compromiso de cada uno de los profesionales y técnicos participantes en el desarrollo continuo en nuestra empresa es aportar ideas y plantear soluciones creativas que se ajusten al cambiante panorama económico y social de nuestro país. Hacer que nuestra empresa sea rentable para mantener los niveles de inversión en infraestructura y maquinarias lo cual nos permite alcanzar metas cualitativas y cuantitativas. De esta manera se generarán las más altas expectativas de los profesionales más exigentes del sector.

7.7. Liderazgo, Estrategia y Responsabilidades

7.7.1. Liderazgo

El empleador es quien asume el liderazgo y compromiso de las actividades que implica el SGSST. El empleador delega los cargos y la autoridad necesaria a los trabajadores encargados del desarrollo, aplicación y resultados del SGSST, quien rinde cuentas de sus acciones al empleador o autoridad competente; ello no absuelve de su deber de prevenir y de ser el caso de compensación (Ley 30222, 2014).

Sin perjuicio del liderazgo y responsabilidad que la ley asigna, los empleadores pueden realizar contratos de locación de servicios con terceros, para la gestión, implementación, monitoreo y cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias SST, de conformidad con la Ley 29245 y el Decreto Legislativo 1038 (Ley 30222, 2014).

7.7.2. Nuevo Organigrama de LATERCER S.A.C con el Plan de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

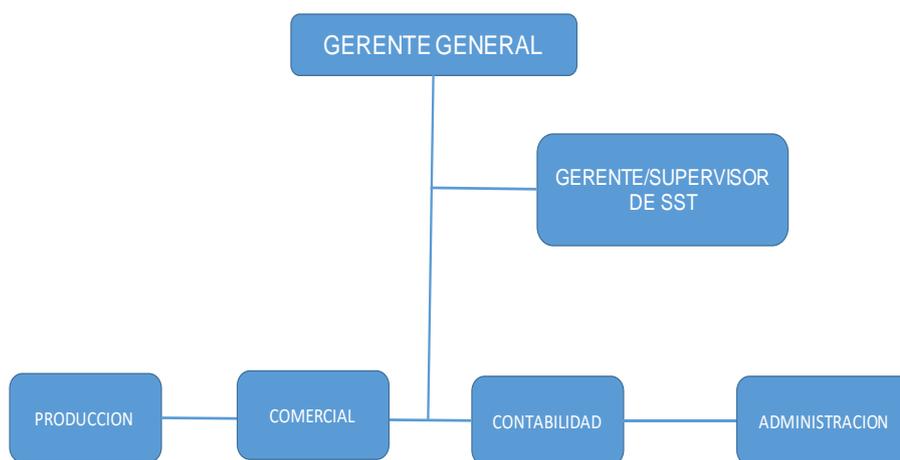


Figura 18. Organigrama propuesto del PGSST

Fuente: Elaboración propia

7.7.3. Estrategia

7.7.3.1. Compromiso de Gerencia

La Gerencia General, manifiesta su compromiso para implementar, mantener altos estándares de Seguridad y Salud en el trabajo garantizando la eficacia y mejora continua del sistema en el desarrollo de todas las actividades relacionadas al sistema productivo de ladrillo cerámico de LATERCER S.A.C.

La Gerencia general se compromete a:

- Brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del PGSST a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Tomar la responsabilidad de la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades de trabajo, fomentando el compromiso de cada trabajador mediante el estricto cumplimiento de las disposiciones que se planteen.
- Brindar los recursos suficientes para mantener un ambiente de trabajo seguro, confiable y saludable.
- Instaurar programas de SST, definidos y medir el desempeño en la seguridad y salud llevando a cabo las mejoras que se necesiten.

- e. Trabajar en concordancia con las prácticas aceptables de la empresa y con pleno cumplimiento de las leyes y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo.
- f. Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, incidentes peligrosos y otros; así como definir acciones preventivas en forma efectiva.
- g. Fomentar una cultura de prevención de los distintos riesgos laborales para lo cual se inducirá, entrenará, capacitará y formará a todos los colaboradores en el desempeño seguro y productivo de sus tareas.
- h. Requerir que los proveedores y contratistas cumplan con todas las normas aplicables de SST de la empresa LATERCER S.A.C.
- i. Respetar y cumplir las normas vigentes del PGSST y su reglamento.

7.7.3.2. Estrategias para el PGSST

- Considerar al trabajador como eje fundamental para la elaboración del Plan de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo; por ello, trabajaremos en la sensibilización del personal para que adopten normas de prevención de riesgos y cuidado del medio ambiente.
- El apoyo mutuo y el trabajo solidariado entre el personal directivo y los trabajadores, es el pilar fundamental para el diagnóstico e implementación de medidas de control ante riesgos laborales e impactos ambientales.
- La capacitación y la supervisión son herramientas indispensables del Plan, pues permiten la participación de los trabajadores para reducir los riesgos laborales y de salud.
- Monitoreo continuo del comité de SST juntamente con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para validar el cumplimiento al 100% del presente Plan.

7.8. Responsabilidades

➤ Propósito

Establecer responsabilidades individuales para el Programa de seguridad y Salud en el trabajo.

➤ **Autoridad y Responsabilidad**

La empresa delegará al Gerente de Seguridad y Salud en el Trabajo, el cumplimiento de este procedimiento.

7.8.1 Segregación de funciones

7.8.1.1 Gerente General

- El Gerente General establecerá las políticas, procedimientos y recursos necesarios para implementar un proceso efectivo de prevención de accidentes a nivel de proyecto y de instalación.
- Abogar por el desarrollo del Programa anual de Seguridad y Salud en el trabajo
- Abogar por la comunicación de las políticas y expectativas ante los equipos de planta en relación con la seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurarse que los empleados estén informados sobre condiciones y aspectos peligrosos y el historial de incidentes y accidentes.
- Comunicará a las diversas áreas en planta, que el énfasis en costos, programación, y calidad no anulará la importancia de implementar los Asuntos de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Participar en evaluaciones de seguridad y salud e interactuar con todo el personal sobre el mejoramiento de prácticas de trabajo seguras.
- Promover expectativas de desempeño ante todo los equipos de planta en materia de seguridad y salud en el trabajo.
- Facilitar el cumplimiento con las normas Legales y todos los requisitos del PGSST.
- Abogar, promover, apoyar y participar en el Equipo Cero Lesiones con el fin de: Procurar y mantener un ambiente de "Cero Lesiones", reducir las lesiones personales, y daños al equipo y a la propiedad, así como evitar repeticiones.
- Establecer obligaciones claras y responsabilidades con respecto a la implementación del PGSST.

7.8.1.2 Supervisión SST/ Supervisores De Turno

- Deberá estar totalmente familiarizado con las políticas y procedimientos de SST de LATERCER y con las responsabilidades individuales en relación con la implementación y aplicación.
- Deberá estar directamente involucrado en la implementación de los requisitos de Seguridad y Salud en el trabajo aplicables a su área de responsabilidad.
- Como prioridad fundamental, deberá, tomar toda acción razonable para optimizar los aspectos de seguridad y salud en el trabajo de cada trabajador bajo su control. Además, la Supervisión deberá enfatizar la protección del equipo y la propiedad en su área de responsabilidad.
- Deberá promover, apoyar y participar activamente en la filosofía de “Cero Lesiones”.
- Deberá facilitar y apoyar las aclaraciones y comunicaciones del Análisis de la Tarea de Seguridad y revisar la información necesaria para que el empleado pueda trabajar en forma segura (referirse al Charla sobre Análisis de la Tarea de Seguridad y Reducción de Riesgo/Análisis de Riesgos en el Trabajo).
- Implementar acciones inmediatas para corregir condiciones o comportamientos inaceptables en seguridad y salud en el trabajo.
- Dirigir evaluaciones continuas de las áreas de trabajo y ejecutar las acciones correctivas que sean necesarias para eliminar las prácticas, condiciones y o los comportamientos deficientes.
- Dirigir reuniones de seguridad y entregar copias de las minutas al representante de asuntos ambientales, seguridad y salud del proyecto.
- Apoyar las investigaciones sobre accidentes y preparar los reportes respectivos.
- Apoyar la implementación del Plan de Respuesta de Emergencias.
- Hacer cumplir las normas de trabajo relacionadas a la seguridad y tomar acciones según sea necesario para asegurar el cumplimiento.
- Participar en el planeamiento de proyectos y en el Análisis de Riesgos del Trabajo.

- Realizar pruebas de alcoholemia para observaciones de trabajo cuando sea aplicable.
- Completar el proceso de orientación para nuevos empleados (referirse al Orientación y Entrenamiento).

7.8.1.3. Gerente de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Gerente de SST es el experto en asuntos relacionados con SST y como todo empleado tendrá la autoridad para detener cualquier actividad de trabajo, en caso de riesgo inminente a la seguridad y salud de los trabajadores, público o el ambiente.

- Promover la Filosofía de “Cero Lesiones”
- Coordinar las actividades de Seguridad y Salud con el cliente de LATERCER.
- Realizar evaluaciones periódicas sobre seguridad y salud.
- Realizar orientaciones sobre seguridad y salud con el fin de familiarizar a los empleados con las condiciones, prácticas de trabajo seguras y procedimientos.
- Monitorear el cumplimiento por parte de los subcontratistas con los requisitos aplicables sobre seguridad y salud en el trabajo.
- Entrenar y aconsejar al personal sobre los aspectos legales, evaluaciones y procesos de Seguridad y Salud.
- Participar activamente en el Equipo Cero Lesiones de LATERCER para mejorar la seguridad.
- Proporcionar información a los empleados sobre sus responsabilidades en relación con el plan de respuesta a las emergencias.
- Interpretar los requisitos sobre aspectos Ambientales, de Seguridad y Salud.
- Presentar reportes de desempeño sobre SST y otros reportes sobre SST requeridos por LATERCER.
- Apoyar en facilitar y/o realizar investigaciones de accidentes o incidentes.

7.8.1.4. Trabajadores

Todos los empleados tienen la responsabilidad de:

- Aceptar responsabilidad individual por su propia conducta segura.
- Mantener una participación proactiva en la implementación del PGSST y en la filosofía “Cero Lesiones”.
- Trabajar en todo momento en forma segura.
- Aprender y cumplir con las prácticas y procedimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables a sus tareas y reportar prácticas, condiciones o comportamientos relevantes a su supervisor directo.
- Reportar lesiones de inmediato a su supervisor y a la Gerencia de SST.

7.8.1.5 Contratistas y subcontratistas

Los contratistas y subcontratistas deben ser consistentes con las obligaciones contractuales y responsables de:

- Participar activamente en la filosofía de “Cero Lesiones”.
- Implementar el Plan de Gestión SST de los contratistas y subcontratistas.
- Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable para su personal.
- Asistir a las reuniones de movilización previa de los contratistas y subcontratistas, las reuniones de seguridad de los contratistas y subcontratistas, y cualquier otra reunión celebrada a favor de la seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar que los nuevos empleados asistan a la inducción general y las sesiones de entrenamiento especializado.
- Realizar inspecciones diarias y semanales para monitorear el cumplimiento con los estándares de seguridad y salud en el trabajo.
- Presentar al supervisor de seguridad y salud en el trabajo calificado.
- Realizar reuniones periódicas sobre seguridad para supervisores y empleados.
- Realizar investigaciones conjuntas sobre el origen de la causa de un accidente e incidentes con los Servicios de Seguridad y Salud de LATERCER.

- Proporcionar copias de reportes sobre investigaciones de accidentes, reportes estadísticos, HHT, reportes sobre enfermedades y accidentes de trabajo, registros de primeros auxilios y otros documentos solicitados por LATERCER.
- Mantener copias actualizadas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables.
- Cumplir con requisitos de entrenamientos y aspectos médicos.
- Participar activamente en el sistema de reportes sobre incidentes.
- Participar en las actividades relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo convocadas por LATERCER.
- Cumplir con los requisitos aplicables del Programa de Drogas y Alcohol de LATERCER.

7.8.1.6. Área De Contratos De LATERCER S.A.C (logística).

- El área de Contratos es responsable de asegurar que todos los contratistas y subcontratistas estén contractualmente obligados y conforme con el Plan de Gestión SST de LATERCER.
- El personal del área de Contratos asignado a cualquier contrato actuará como enlace de seguridad del contrato. Mantendrán al Gerente de SST informado sobre todas las actividades relacionadas a la seguridad, así como cualquier problema de seguridad con que se enfrenten.

7.8.1.7. Área De Adquisición De Compras (logística)

- El área de Adquisiciones garantiza que únicamente se adquiera Equipo de protección de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados.
- El área de Adquisiciones garantizará que las Hojas de Datos sobre Material de Seguridad (HDMS) se soliciten con cada orden de compra.

7.9. Organización Interna de SST

7.9.1. Funciones y Responsabilidades del CSST

A. Funciones del CSST:

- a. Conocer documentaciones e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los precedentes de la actividad del servicio de SST.
- b. Aprobar el Reglamento Interno de SS de la Empresa.
- c. Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- d. Asegurarse que todos los trabajadores conozcan los reglamentos, instructivos, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos, relativos a la prevención de los riesgos en el trabajo.
- e. Vigilar el cumplimiento del RISST de la empresa.
- f. Investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades laborales que ocurran en la empresa, brindando las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de los mismos.
- g. Verificar el cumplimiento de la implementación de las recomendaciones y la eficacia de ellas.
- h. Hacer visitas de inspección periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas (de ser el caso), instalaciones, maquinaria y equipos en función de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- i. Elaborar recomendaciones para el mejoramiento de las condiciones relacionadas con la SST y verificar que se lleven a cabo las medidas acordadas y evaluar su eficiencia.
- j. Promover la participación de todos los trabajadores en la prevención de los riesgos, mediante la comunicación eficaz, la participación de los trabajadores en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, y otras actividades pertinentes.
- k. Analizar las estadísticas de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales ocurridos en la empresa.
- l. Asegurar que todos los colaboradores reciban una adecuada formación sobre SST.

- m. Asistir con los servicios médicos y de primeros auxilios.
- n. Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos y propuestas del CSST.
- o. Reunirse mensualmente para evaluar y analizar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual y de forma extraordinaria para analizar los accidentes mortales, graves o cuando las circunstancias lo exijan.
- p. Reportar a la Gerencia General lo siguiente:
 - Reporte de los accidentes mortales dentro de las 24 horas de ocurrido.
 - Investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas acordadas dentro de los 10 días de ocurrido.
 - Reportes trimestrales de estadísticas de accidentes.
 - Actividades trimestrales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

B. El CSST tiene la responsabilidad de:

- a. Desarrollar sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su respectivo reglamento.
- b. Realiza sus actividades en coordinación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo. Anualmente redactar el respectivo informe resumen de las labores efectuadas.

7.9.2. Organigrama del comité de seguridad y salud en el trabajo

El CSST de LATERCER S.A.C. está conformado por 4 miembros de los cuales 2 representan al empleador y 2 representan a los trabajadores.

Toda reunión, acuerdo o evento del CSST, debe ser asentado en un Libro de Actas, exclusivamente destinado para estos fines y legalizado.

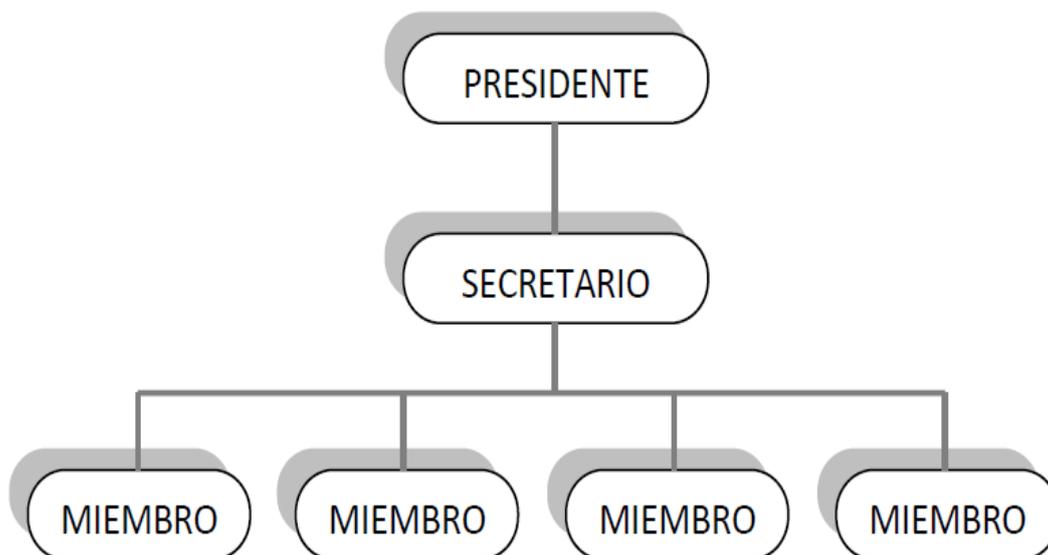


Figura 19. Modelo de organigrama de CSST.

Fuente: RM 050-2013-TR

7.10. Reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo – RISST

- La empresa deberá contar con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el trabajo “RISST”, con código GG-PGSST-RISST-01.
- Todos los trabajadores nuevos deberán recibir el RISST antes de iniciar sus labores en LATERCER.
- Cada vez que exista un cambio de versión del RISST, deberá entregarse la nueva versión a todo el personal de LATERCER.
- Es obligación de todo el personal de LATERCER portar el RISST en su puesto de trabajo.
- Dentro del programa de charlas de 5 minutos que se da al personal operativo según aplique se deberá considerar como mínimo 2 veces al mes desarrollar los diferentes temas que contiene el RISST según sea aplicable.

7.10.1. Objetivos

El Reglamento tendrá como objetivos:

1. Garantizar las condiciones de seguridad y salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los trabajadores de la empresa,

mediante la prevención de los accidentes de trabajo y de las enfermedades laborales.

2. Promover en los trabajadores, proveedores y contratistas una cultura de prevención de riesgos según la actividad que desarrollen en su puesto de trabajo.
3. Proteger las instalaciones y propiedad de la empresa, con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la calidad de nuestros servicios.
4. Informar a los trabajadores las reglas y normas generales de las actividades que desarrollan en la organización.
5. Impulsar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de evitar y prevenir daños a la salud, las instalaciones o a los procesos propios de la empresa, en las diferentes actividades ejecutadas facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección.
6. Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre los trabajadores, para que todas las actividades sean realizadas de manera segura, empleando las buenas prácticas establecidas en el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.10.2. Alcance

Las disposiciones y normas contenidas en el presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo son aplicables a todos los colaboradores, proveedores y contratistas en los diferentes procesos, actividades y servicios que desarrolla LATERCER S.A.C.

7.11. Plan de Gestión de Riesgos

- **Objetivo:** Plantear medidas que reduzcan los niveles de riesgos existentes en las diferentes áreas de trabajo, a situaciones aceptables por la legislación de seguridad y salud en el trabajo.
- **Alcance:** Esta tendrá su alcance a las áreas que corresponden a administración y producción.

Para ello se tendrá en cuenta como referencia la Ley 29783 y sus complementos y/o modificatorias.

Se establecerá un esquema que permita a la empresa gestionar los riesgos a los que se encuentran expuestos sus trabajadores en las diferentes áreas de la planta Callanca. Para gestionar la seguridad dentro de la empresa se realizará la Identificación de peligros, evaluación de riesgos y su respectivo control que se encuentra en anexos. Cuando los trabajadores inicien sus respectivas labores deberán implementar el procedimiento propuesto, desarrollando las matrices IPER preliminares estableciendo los mecanismos de difusión a los colaboradores y de seguimiento para verificar su cumplimiento. Los resultados serán registrados en el formato de Matriz IPER.

7.11.1. Formato de matriz IPERC – Para LATERCER S.A.C – planta Callanca

Tabla 12. Formato de IPERC a implementar

EMPRESA: 		EMPRESA LADRILLERA							ELABORADO POR: Benito Lucero Rinza				
RUC: 20514134155		MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS							REVISADO:				
									FECHA:				
AREA	TAREA/ACTIVIDAD	PELIGROS	RIESGOS	PROBABILIDAD					INDICE DE SEVERIDAD	PROBABILIDAD POR SEVERIDAD	GRADO DEL RIESGO	SIGNIFICATIVO	MEDIDAS DE CONTROL
				Indice de Personas expuestas (A)	Indice de procedimientos existentes (B)	Indice de capacitación (C)	Indice de exposicion al riesgo (D)	Indice de probabilidad (A+B+C+D)					

Fuente: Elaboración propia

7.11.2. Procedimientos, Instructivos de Seguridad y Salud en el Trabajo

En la propuesta del PGSST se propone la siguiente documentación, en amparo de la ley de seguridad y salud en el trabajo:

- ✓ Procedimiento de Identificación de Peligros, Evaluación y Control de Riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo.

- ✓ Procedimiento de Gestión de Accidentes, incidentes y Enfermedades laborales.
- ✓ Procedimiento de Gestión de los Equipos de Protección Personal
- ✓ Procedimiento de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- ✓ Procedimiento de Gestión de Contratistas y Proveedores
- ✓ Procedimiento de Inspecciones internas
- ✓ Procedimiento de Auditoria y Revisión por la Dirección
- ✓ Instructivo IPERC.

7.11.3. Inspecciones internas

Las inspecciones internas de SST permitirán hallar los problemas existentes y evaluar sus riesgos antes que ocurran los accidentes de trabajo, incidentes y enfermedades laborales.

Dichas inspecciones internas de SST pueden ser:

- Las no planeadas: Se realizarán sin programación alguna determinada previamente. Por ello, dependen mucho de la capacidad y habilidad del observador.
- Las planeadas: Se realizan de manera programada con anticipación y preparada. Siendo exhaustivas, detalladas y se realizan con un método definido.

Las inspecciones internas de SST estarán bajo la responsabilidad del responsable SST, supervisores, jefes de área y del comité de seguridad y salud en el Trabajo. Se desarrollará un programa de inspecciones 2018 (ver anexos), en el cual se tendrá en cuenta las inspecciones a realizarse en los puestos operativos y administrativos.

7.12. Plan de emergencia

Cabe precisar que no existe un modelo preestablecido para la elaboración de un plan de emergencias.

Para planificar las respuestas ante las emergencias que se susciten en la empresa, se debe considerar las necesidades de las partes interesadas. Los procedimientos de los planes de emergencia deben revisarse y analizarse periódicamente; cuando sea necesario deberá de modificarse, específicamente cuando halla ocurrido situaciones de emergencia e incidentes.

7.12.1. Introducción

LATERCER S.A.C., debe estar preparada en todo momento ante cualquier tipo de desastre por efectos de la naturaleza o por acciones infortunitos, sabiendo responder de manera inmediata con los recursos que dispone.

7.12.2. Objetivo

Reducir los daños que puedan ocasionar las emergencias tanto a la infraestructura como al recurso humano de la familia LATERCER S.A.C.

7.12.3. Mapa de riesgos

El mapa de riesgos tratara de identificar y valorar los diferentes riesgos que pueda haber en la empresa. También ayudara a que los trabajadores participen activamente, lo cual se convierte en algo fundamental para consolidar la seguridad y salud en el trabajo. Para elaborar un Mapa de Riesgos se debe conocer lo siguiente:

- El nivel de peligrosidad o nocividad de un trabajo.
- El control de la salud de los trabajadores depende de cada uno, y no deberían delegar a nadie el control de la misma.
- Los trabajadores más competentes serán aquellos que se encuentran interesados en decidir acerca de las condiciones dentro de sus respectivas áreas de trabajo.
- Sera necesario que todo trabajador conozca a profundidad su área de trabajo, para mejorar en su productividad.

Hoy en día en nuestro país no solo es necesidad contar con un mapa de riesgos, sino que es una exigencia legal que se debe de cumplir por el bien de la empresa y de sus trabajadores.

7.13. Capacitaciones (Concientización)

7.13.1. Objetivos

- Definir la competencia del personal que pueda impactar sobre la seguridad y salud en el trabajo.
- Identificar la necesidad de la formación para el desarrollo de actividades rutinarias, no rutinarias y de emergencia a través de la implementación de un plan de concientización y entrenamiento.

- Evaluar la toma de conciencia del personal materia de seguridad y salud en el trabajo.

7.13.2. Alcance

- Tendrá como alcance las actividades que puedan impactar sobre la seguridad y salud de: Supervisión (Gerentes, jefes y el propio personal supervisor), Trabajadores (empleados, obreros, practicantes u otra modalidad formativa laboral), personal de terceros (contratistas, y toda persona que realice tareas para la empresa o en su nombre).
- Puede ser utilizado en la implementación de otros planes de gestión.

7.13.3. Referencias

- Política del Plan de Gestión de SST.
- DS. N° 009 – 2005 – TR
- Ley de seguridad y salud en el trabajo – Ley 29783 su reglamento y modificatorias

7.13.4. Terminología

- **Capacitar:** Brindar instrumentos (conocimientos, técnicas modernas) para que se desarrolle su labor dentro de las expectativas de la empresa de acuerdo con el puesto de cada trabajador.
- **Formación profesional de base:** Conjunto de habilidades y conocimientos técnicos y científicos.
- **Formación profesional continua:** Incluye aquellas acciones de formación no reglada dirigidas a la población (responsabilidad social – empresarial) que ejerce una actividad en el mundo laboral.
- **Competencia:** Conjunto de conocimientos, capacidades y experiencia que permiten el ejercicio de la actividad profesional conforme a las exigencias de la producción y del puesto de trabajo, beneficiando el proceso de evitar riesgos laborales de sus trabajadores.
- **Toma de conciencia (sensibilizar):** Despertar sentimientos de responsabilidad referidos a la importancia de la conformidad con la política de PGSST, los beneficios y consecuencias En seguridad y salud en el trabajo.
- **Entrenamiento:** Habituar a los trabajadores a reaccionar adecuadamente ante la prevención de riesgos.

- **Alerta:** Resumen técnico de un informe de investigación de (accidente e incidente).
- **Agente clave:** Persona cuya actividad está relacionada directamente a un riesgo laboral.

7.13.5.- Plan anual de Capacitaciones

Tabla 13. Concientización

ITEM	PLAN ANUAL DE CONCIENTIZACIÓN	RESPONSABLE
1	<p>Inducción:</p> <p>a.- Será responsable el supervisor de área en realizar la inducción al trabajador ingresante, concerniente a todos los riesgos de su área de trabajo.</p> <p>b.- El jefe de área será el responsable de capacitar al trabajador que cambie de puesto, se instale una nueva máquina o se use un nuevo procedimiento.</p> <p>c.- Se generará un registro de la actividad de inducción en el formato de control de asistencia.</p>	
2	<p>Entrenamiento diario de seguridad (EDS):</p> <p>a.- Se contará con un programa de charlas de seguridad, brindadas por los supervisores de cada área operativa con una duración de 5 a 15 minutos en forma Inter diaria (semanalmente) antes de la jornada de trabajo y como obligación cuando se realicen trabajos de gran magnitud o alto riesgo.</p> <p>b.- El jefe de departamento dictara charlas al personal a su cargo con respecto a los riesgos propios de trabajo que realizan en la jornada diaria, así como otros temas de seguridad en general. La frecuencia será definida entre todos los jefes de cada área.</p> <p>c.- También podrán incluirse el dictado de "ALERTAS". Su difusión será considerada como una acción preventiva referida a las actividades similares de otras áreas de la empresa LATERCER S.A.C.</p> <p>d.- El lugar elegido para el desarrollo de las actividades de capacitación al personal será en el comedor de la empresa.</p>	Jefe de departamento / supervisor de área

Fuente: Elaboración propia

7.13.6. Programa Anual de capacitación de SST

En base a la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos se diseñará el Programa Anual de SST, en el cual se establecerá las siguientes actividades:

- a. Establecer/revisar procedimientos escritos de las siguientes actividades:
 - Reporte e Investigación de Incidentes Peligrosos, Incidentes y Accidentes laborales.

- Inspecciones de SST.
 - Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y Controles.
 - Cartillas y guías de SST.
 - Plan de emergencia.
- b. Desarrollar un programa de capacitación específica en todos los niveles relacionados con la SST.
- c. Se diseñarán módulos de capacitación específica para personal de:
- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Brigadas
 - Jefes de Área
 - Supervisores
 - Trabajadores en general.
- d. Realizar inspecciones planeadas en forma periódica a las instalaciones, equipos, máquinas, herramientas y equipos de seguridad considerando los aspectos críticos de las mismas.
- e. Programar y desarrollar prácticas o simulacros de evacuación de personal para situaciones de emergencias.
- f. Programar prácticas periódicas en el uso y manejo de los extintores portátiles con personal de diferentes áreas.
- g. Programar el control y mantenimiento respectivo de los extintores y otros equipos de prevención y control de incendios de la empresa.
- h. Programar evaluaciones de salud de acuerdo con el riesgo.

7.13.7. Registro capacitaciones

Tabla 14. Registros de capacitaciones

ITEM	REGISTRO CAPACITACIONES	RESPONSABLE
1	<p>a.- El informe mensual de capacitación será elaborado por el jefe de SST.</p> <p>b.- En este reporte se deberá detallar el número de asistentes y la duración de la capacitación, dando como resultado el valor total de "horas - hombre".</p> <p>c.- Cada charla será registrado mediante un formato de control de asistencia.</p>	Jefe de SST

Fuente: Elaboración Propia

7.13.8. Revisión/actualización

- La revisión estará a cargo por la alta dirección (gerencia).
- De ser el caso y si amerita, podrá ser modificado según los acuerdos de la reunión de revisión.

Los respectivos formatos de la capacitación se presentan en anexos.

7.14. Salud Ocupacional

7.14.1. La Gestión de Salud Ocupacional

- Desarrollar actividades de vigilancia medico ocupacional en relación a los riesgos ocupacionales expuestos en la empresa.
- Brindar asesoramiento técnico y seguimiento en relación a casos clínicos por enfermedad común crónica, enfermedad profesional o post accidente laboral.
- Participación en las reuniones mensuales del Comité de SST de la Empresa, con la finalidad de opinar y/o aportar aspectos complementarios orientados a la mejora del sistema de gestión.
- Planear, organizar y desarrollar eventos de capacitación que sirvan de elementos de formación integral en el trabajo.
- Identificar los Factores de Riesgo Ocupacional, con la finalidad de poner en práctica las medidas de control pertinentes para evitar efectos en la salud de los trabajadores.
- Generar estándares y/o procedimientos de salud ocupacional que ayuden a prevenir la salud de los trabajadores.
- Ubicar y mantener al colaborador según sus aptitudes físicas y psicológicas, en un puesto de trabajo que pueda desempeñar eficientemente sin poner en peligro su salud o la de sus compañeros
- Desarrollar actividades de Vigilancia Médico Ocupacional a través de exámenes pre-ocupacionales, periódicos y de retiro, preservando la Confidencialidad del Acto Médico.
- Elaboración de estadísticas con la finalidad de compilar la información complementaria en relación con las pruebas practicadas y poder clasificar a los trabajadores en torno a problemas clínicos y laborales.

- Elaborar protocolos medico ocupacionales en base a la exposición laboral a los diferentes agentes ocupacionales.
- Mantener la confidencialidad del acto médico de los trabajadores de la empresa.

7.14.2. Comunicación y participación

Para el desarrollo de las comunicaciones se deberá tener en cuenta el uso de los medios apropiados a las condiciones de las operaciones, y cuando sea necesario, también deberán contemplarse los aspectos relacionados al idioma, nivel educacional, cultura, costumbres y otros factores que pudieran afectar la comunicación.

En la ejecución de las comunicaciones se podrán utilizar medios de comunicación suministrados por la empresa como: Celulares, Radio portátil, Línea telefónica directa, Murales, Correo electrónico y Soportes escritos y/o físicos.

- **Comunicación Interna**

Los trabajadores serán informados sobre los peligros y riesgos asociados a sus tareas y los diferentes aspectos de la gestión de seguridad, salud y medio ambiente mediante los siguientes mecanismos e instrumentos:

- ✓ Inducción general.
- ✓ Curso de formación.
- ✓ Programa de capacitación anual.
- ✓ Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- ✓ Boletín institucional.
- ✓ Programa de información, educación y concientización.

- **Comunicación externa**

Cuando sea el caso se establecerá comunicación con los contratistas, proveedores, clientes, visitantes, público y demás partes interesadas externas en relación con los riesgos de seguridad, salud, medio ambiente y los aspectos de la gestión de seguridad, salud y medio ambiente. Tanto para comunicar como para responder comunicaciones recibidas de ellos. Para esto se podrán aplicar los siguientes mecanismos y/o medios:

- ✓ Comunicaciones escritas: Cartas, Oficios, Correos electrónicos, Folletos, Boletines, Afiches, Buzón de sugerencias, etc.
- ✓ Sitios web.
- ✓ Charlas de inducción.
- ✓ Reuniones.
- ✓ Acuerdos, convenios y/o contratos.
- ✓ Visitas a las instalaciones.
- ✓ Señales y/o avisos de advertencia.
- ✓ Llamadas telefónicas.
- ✓ Procedimientos e Instrucciones de Trabajo.

- **Participación**

En general es política de la empresa que los trabajadores participen activamente en los asuntos del plan de gestión de seguridad y salud en el Trabajo. Para ello su participación será canalizada entre otros, mediante los siguientes instrumentos:

- ✓ Elección y coordinación permanente con sus representantes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo según lo establecido en el Reglamento Interno de SST.
- ✓ Identificación peligros.
- ✓ Reuniones.
- ✓ Controles médicos.
- ✓ Programa de capacitación anual.

7.15. Gestión De Incidente

Se deberá establecer que todos los colaboradores de LATERCER S.A.C. deben reportar la ocurrencia de un incidente o accidente de trabajo, según el procedimiento de Gestión de Accidentes, incidentes y Enfermedades Ocupacionales.

La investigación de los incidentes o accidentes de trabajo es realizada por los representantes del Comité de SST de LATECER S.A.C, quienes son asesorados por el supervisor SST, para identificar las causas raíces, proponer acciones correctivas o preventivas y evaluar la eficacia de las mismas.

LATECER S.A.C ha establecido metas e indicadores de gestión que permitirán evaluar nuestro desempeño en la prevención de incidentes y accidentes laborales.

7.16. Implementación

7.16.1. Programa Seguridad Y Salud En El Trabajo

En base a la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos y a la evaluación de la línea Base 2017 se diseñarán Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo para la empresa LATERCER S.A.C.

7.16.2. Gestión De Registros

La Gestión de documentos y registros de la organización será realizado según lo establecido en el procedimiento de Control de Documentos y Control de Registros que la empresa implemente con su respectivo código al igual que los demás formatos.

7.16.3. Seguimiento Y Revisión

El seguimiento y la revisión del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo son considerados como los procesos estratégicos en LATERCER S.A.C. Siendo responsabilidad del Representante de la Dirección (Gerencia General) que se ejecuten las actividades siguientes:

- ✓ Inspecciones de seguridad.
- ✓ Auditorías internas.
- ✓ Verificación del estado de las No Conformidades.
- ✓ Verificación de eficacia de las acciones correctivas implementadas.

7.16.4. Propuesta de actividades para la implementación del PGSST.

Como parte del estudio de investigación se plantean las siguientes actividades que debería contemplar LATERCER S.A.C, para su ejecución y/o implementación del PGSST.

Tabla 15. Actividades del PGSST

ITEM	ACTIVIDADES	MES												OBSERVACIONES	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	0	11	12		
1	Definición de la Misión, Visión de la empresa	X													
2	Definición de la política del PGSST	X	X												
3	Definición de los objetivos del PGSST		X	X											
4	Planteamiento de las metas e indicadores del PGSST			X											
5	Elección del CSST				X										
6	Elaboración del RISST				X	X									
7	Elaboración de la Matriz IPERC				X	X									
8	Programación de la capacitación del personal				X			X			X			X	Tener en cuenta la ley 29783 - modificatorias
9	Programación de exámenes médicos				X										
10	Simulacros de sismos u otros PRE					X									
11	Seguimiento y control del PGSST						X	X	X	X	X	X	X	X	
12	Auditorías internas									X					
13	Acciones correctivas										X	X	X		

Fuente: Elaboración Propia

7.17. Acciones correctivas, acciones preventivas y/o de mejora continua.

7.17.1. Objetivo

Manejar las no conformidades, reales o potenciales, con el fin de investigar y eliminar las causas de su origen, para prevenir su repetición a través de la toma de acciones correctivas, preventivas y de mejora como medio para garantizar la eficacia del PGSST de la planta LATERCER S.A.C, planta Callanca.

7.17.2. Alcance

Este procedimiento tiene alcance a todos los procesos efectuados en planta LATERCER S.A.C y que integran el PGSST.

7.17.3. Definiciones

- **No conformidad.** - Incumplimiento de un requisito.
- **No conformidad mayor (NCM).** – Incumplimiento de un requisito que está directamente relacionado con la violación de la Política o con una falta de cumplimiento de reglamentos y leyes. Representa una falta total o parcial del Plan o de la implementación de un elemento que es requerido por la legislación nacional vigente.
- **No conformidad menor (NCM).** – Cuando una no conformidad representa una falla aislada de implementación, es decir que esta falla tiene un impacto mínimo limitado en el sistema.
- **Acción correctiva.** – Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.
- **Acción preventiva.** - acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.
- **Mejora continua.** - Acción recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos.
- **Corrección.** – acción tomada sobre un producto y/o servicios declarados como no conformes, de tal forma que sea conforme con los requisitos.
- **Observación.** - Situación con riesgo de convertirse en no conformidad. Representa una oportunidad de acción preventiva o de mejora.

7.17.4. Documentos de soporte

Se deberá contemplar como mínimo los siguientes documentos:

Tabla 16. Documentos de soporte para las acciones correctivas del PGSST.

ITEM	DOCUMENTOS
1	Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo
2	Ley de seguridad y salud en el trabajo – Ley 29783
3	Reglamento interno de SST

Fuente: Elaboración Propia

7.17.5. Descripción del procedimiento

7.17.5.1. Disposiciones generales

- LATERCER S.A.C., al implementar el Plan de gestión de seguridad y salud en el trabajo identificara y determinara sus requisitos en función a la ley 29783.
- Por tanto, el no cumplimiento de tales requisitos y otras especificaciones pertinentes llevan a identificar No conformidades que provocan desviaciones. Las mismas que ameritan ser registradas a cualquier nivel de LATERCER S.A.C., para llevar a cabo acciones correctivas o preventivas cuyo seguimiento tiene el propósito de eliminar sus causas, generando así lineamientos para mejorar el desempeño del PGSST.

7.17.5.2. Acciones correctivas, preventivas y mejora

Tabla 17. Acciones a tomar

ITEM	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
1	Registrar la solicitud de acción correctiva, preventiva o de mejora ante cualquier NC u observación detectada	Cualquier colaborador en todos los niveles de LATERCER S.A.C	Los respectivos formularios deberán estar disponibles a través de la gerencia/supervisor de SST de LATERCER S.A.C.
2	Registrar el ingreso del respectivo formulario para su seguimiento y remitir la solicitud a la Gerencia	Gerente/supervisor de SST	
3	Las solicitudes serán analizadas de acuerdo al asunto y serán enviadas a los funcionarios competentes para el respectivo tratamiento	Responsable que se designe	
4	Identificar las causas reales que dieron su origen y en base a ello determinar las acciones correctivas o preventivas	Responsable que se designe	
5	Ejecutar el plan de acción	Responsables que se designe	Deberán notificar cualquier cambio en las operaciones, en la documentación o en

			los controles que se requieren
6	Realizar el seguimiento al plan de acción y registrar el cumplimiento del mismo	Responsable del seguimiento y supervisor de SST.	
7	Si es No conformidad menor, propuesta de mejora u observación: Evaluar la implementación del plan de acción y los resultados que se alcancen	Jefe inmediato y personal inmediato	Registrar el cierre a la solicitud.
8	Para no conformidades mayores: evaluar la implementación del plan de acción y los resultados alcanzados	Jefes de área y representante de la gerencia o dirección correspondiente	Registrar el cierre de la solicitud
9	Entregar el formulario una vez cerrado la solicitud al Gerente/supervisor de SST para su respectivo archivo	Responsable del seguimiento	
10	Registrar la fecha de cierre de la solicitud.	Gerente/supervisor de SST.	

Fuente: Elaboración Propia

7.17.5.3. Control de registros asociados

Tabla 18. Control de registros

TITULO	REGISTRADO POR	DISPONIBLE PARA	ARCHIVA/TIEMPO	DISPOSICION
Solicitud de acción correctiva, preventiva y mejora	Cualquier colaborador	Cualquier colaborador	Supervisor de SST, 5 años	Oficina administrativa
Ingreso de acción correctiva, preventiva o de mejora	Supervisor de SST	Cualquier colaborador	Supervisor de SST, 5 años	Oficina administrativa

Fuente: Elaboración propia

7.18. Auditorías

La Auditoría es un procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se llevará a cabo de acuerdo con el procedimiento de Auditoría y Revisión por la Dirección.

7.18.1. Objetivo

Describir la metodología para Auditar el Plan de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo y determinar su conformidad con la propuesta del Plan.

Cumplir con las respectivas disposiciones de la legislación nacional vigente.

7.18.2. Alcance

El procedimiento por tratar incluye las actividades dentro de un Proceso de Auditoría en la empresa LATERCER que desea tener un diagnóstico de su Plan de Gestión. Incluye Auditorías Internas.

Podrá ser utilizado en la implementación de otros planes de Gestión.

7.18.3. Referencias

- Directrices de la Norma ISO 19001:2011 / Auditorías en Sistemas de Gestión.
- Ley 28806 - Ley General de Inspecciones de Trabajo, su Reglamento y modificatorias.
- Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo – Ley 29783, reglamento y modificatorias.

7.18.4. Terminología

- ✓ **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.
- ✓ **Auditoría combinada:** Cuando se auditan juntos dos o más Sistemas de gestión.
- ✓ **Auditoría conjunta:** Cuando dos o más organizaciones cooperan para auditar a un único auditado (empresa).
- ✓ **Auditoría de Primeras Partes:** Son las llamadas Auditorías Internas, se realizan por, o en nombre de la propia organización, para la revisión por

la dirección y con otros fines internos, y pueden constituir la base para una autodeclaración de conformidad de una organización.

- ✓ **Auditoria de Segundas Partes:** se llevan a cabo por partes que tienen un interés en la organización, tal como los clientes, o por otras personas en su nombre. Incluyen a las Inspecciones de Trabajo enviadas o solicitadas por la Autoridad competente en materia de Medio ambiente, Seguridad, Salud ocupacional, otra.
- ✓ **Auditoria de Terceras Partes:** se llevan a cabo por autoridades pertinentes, organizaciones auditoras independientes y externas, tales como aquellas que proporcionan el registro o la certificación de conformidad de acuerdo con los requisitos de Normas Internacionales (ISO 14001, OHSAS 18001, ISO 9001, otras).
- ✓ **Criterios de Auditoria:** Conjunto de Políticas, Procedimientos o requisitos. Se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la Auditoria.
- ✓ **Evidencia de la Auditoria:** Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de Auditoria y que son verificables. La evidencia de la Auditoria puede ser Cualitativa o Cuantitativa.
- ✓ **Hallazgos de la Auditoria:** Resultados de la evaluación de una evidencia de Auditoria recopilada frente a los criterios de auditoría. Los Hallazgos de la auditoria pueden indicar tanto Conformidad como NO Conformidad con los criterios de la Auditoria como oportunidades de mejora.
- ✓ **Equipo Auditor:** Conformado por el Auditor Líder, Auditores de apoyo. El “Experto técnico” quien no actúa como auditor.
- ✓ **Inspecciones:** Son visitas a diferentes áreas de trabajo a fin de localizar situaciones de riesgo o procesos peligrosos.
- ✓ **Fiscalizaciones:** Conjunto de acciones de los organismos del Estado, en uso de sus facultades legales, tendientes a hacer cumplir la normativa legal.

7.18.5. Diagrama de auditoria

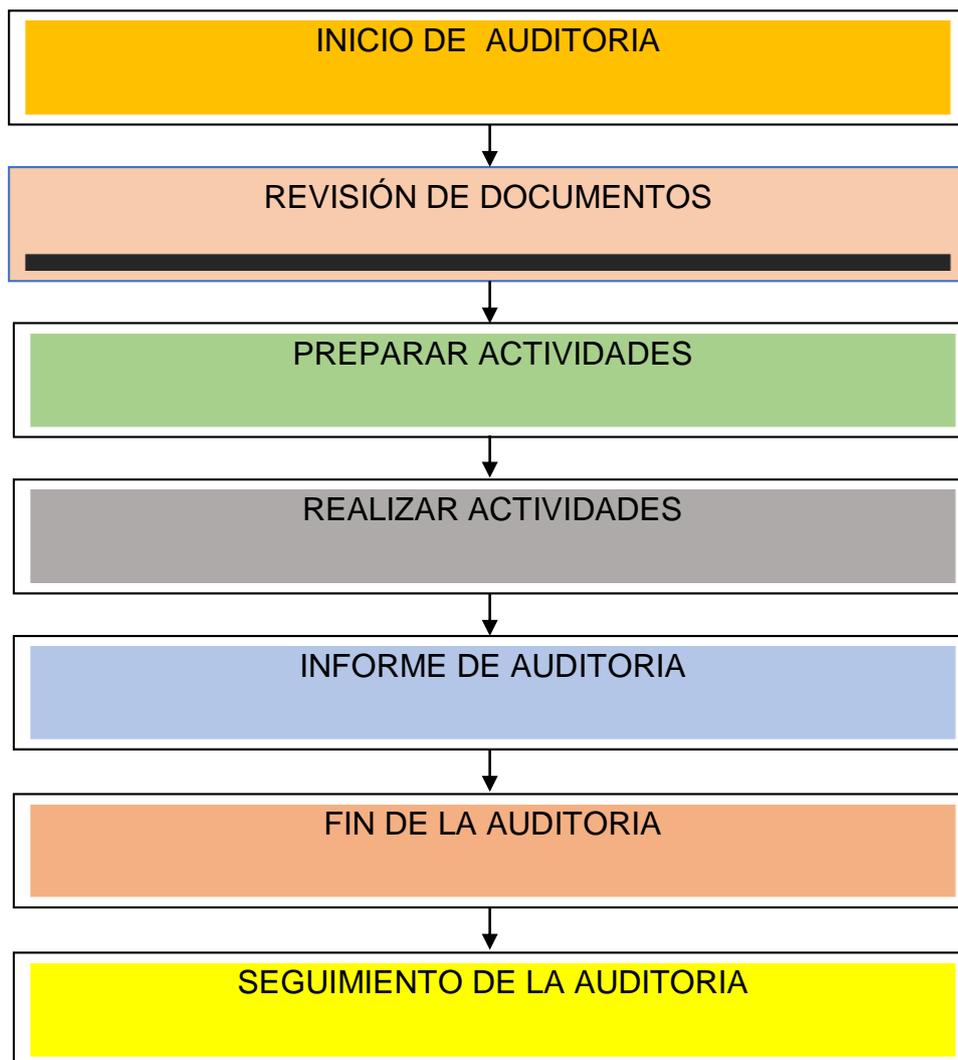


Figura 20. Pasos de auditoria

Fuente: Elaboración propia

7.18.6. Responsables

- Gerencia General.
- Supervisor SST.
- Jefe/Supervisores de cada área.
- Auditores Internos.
- Autoridad Competente de Inspección laboral, Seguridad y Salud en el Trabajo (Supervisores Inspectores/Inspectores de Trabajo/Inspectores Auxiliares).
- Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (SUNAFIL).

7.18.7. Descripción

Tabla 19. Programa de auditoria

ITEM	Programa de Auditorias	Responsable
1	<p>El Plan de Gestión (PGSST) deberá de ser Auditado al menos 01 vez por año. Dependiendo de la eficacia con que se haya implementado el PGSST, se podrá aumentar la frecuencia de los Procesos de Auditoria. El Supervisor SST elaborará el Programa de Auditorías (de primera, segunda o de terceras partes) para evaluar la implementación del Plan de Gestión</p>	<p>Supervisor SST con autoridad para la Gestión del Programa de Auditoria</p>
2	<p>Los Objetivos del Programa de Auditorías pueden incluir: Cumplir los requisitos para la certificación de conformidad con una Norma de Sistemas de Gestión. Verificar la conformidad con los requisitos contractuales. Obtener y mantener la confianza en la capacidad de un proveedor. Contribuir a la mejora del sistema de gestión. Verificar la conformidad con los requisitos y disposiciones de la ley 29783, reglamento y modificatorias.</p>	<p>Supervisor SST</p>
3	<p>La Amplitud del Programa de Auditoria está influenciada por: El Alcance, objetivo y duración de cada Auditoria. Frecuencia de las Auditorias. Número, complejidad, ubicación de las actividades. Normas, requisitos legales y otros criterios de auditoría. Necesidad de Acreditación o de Certificación/Registro. Inquietudes de Partes Interesadas.</p>	<p>Supervisor SST</p>
4	<p>El Procedimiento de Implementación del Programa de Auditoria incluye lo siguiente: Planificación, elaboración y comunicación del Cronograma de las Auditorias hacia quienes corresponda. Aseguramiento de la competencia de los Auditores y Líderes del Equipo Auditor. Incluye los registros de: Competencia del Auditor y Evaluación de desempeño. Mantenimiento y mejora de la competencia. Selección de los Equipos Auditores (incluye a los Auditores Líderes) y Asignación de sus Funciones, Responsabilidades y Recursos. Ejecución de la Auditoria planificada. Incluye la</p>	<p>Supervisor SST</p>

	<p>revisión, aprobación y/o distribución de: Planes de Auditoria describe las actividades y detalles acordados en la Auditoria. Informes de Auditorias. Informes de “No Conformidades” a quienes corresponda. Seguimiento del desempeño y eficacia del Programa a intervalos apropiados (si es aplicable) describiendo la planificación y ejecución de las auditorias. Incluye: Informes de Acciones correctivas y preventivas. Informes de Seguimiento de Auditoria. Resultados de la revisión del Programa de auditoría. Comunicación de los logros globales del Programa de Auditoria hacia la Gerencia General.</p>	
5	<p>Los Registros se han mencionado en el ítem 4, los mismos que deberán conservarse y guardarse de acuerdo al PGSST-LATERCER</p>	Supervisor SST

Fuente: Elaboración propia

Tabla 20. Proceso de auditoria

ITEM	PROCESO DE AUDITORIA	RESPONSABLE
1	<p>INICIO DE LA AUDITORIA El responsable de la gestión del Programa de Auditoria designará un Líder para dirigir al Equipo Auditor en cada auditoria específica. Para el caso de Auditoria “conjuntas” se designarán las responsabilidades específicas de cada organización involucrada en este tipo de Auditoria (Auditoría a terceros). En Auditorias de Terceras partes, la empresa certificadora designará al Auditor Líder.</p>	Supervisor SST Equipo Auditor
2	<p>OBJETIVOS DE LA AUDITORIA. El área Auditada o del proceso de Auditoria define los objetivos de esta, teniendo en cuenta el tipo de Auditoria (en caso de Auditoria combinada). Puede incluir: Determinación del Grado de Conformidad del Plan de Gestión (o parte), con los criterios de la Auditoria. Evaluación de la capacidad del Plan de Gestión para asegurar el cumplimiento de los Requisitos legales y otros requisitos. Evaluación de la eficacia del Plan de Gestión identificando puntos de mejora potencial.</p>	Área (s) Auditada (s)/ proceso de Auditoria

3	<p>ALCANCE Y CRITERIOS DE LA AUDITORIA El Alcance y los Criterios de la Auditoria son definidos entre el área auditada y el Líder del Equipo Auditor. Cualquier cambio y/o modificación será acordado entre ambas partes. Para el caso de Auditorias combinadas, hay que prestar especial atención al Alcance y los Criterios de Auditoria. Cuando la Auditoria no es <i>viable</i> (poca cooperación del Auditado, tiempo y recursos inadecuados, identificados por el Equipo Auditor), se propondrán alternativas hacia el Auditado.</p>	Área (s) Auditada (s), Equipo Auditor/ Auditor Líder
4	<p>SELECCIÓN EQUIPO AUDITOR Se tendrá en cuenta la competencia de las personas identificadas como AUDITORES (ver Anexo N° 07). Deben ser independientes del área Auditada. Cuando existe sólo Auditor, éste desempeñará todas las tareas aplicables al Líder del Equipo Auditor (ver Anexo N° 02). Para la definición del Equipo Auditor se tendrán en cuenta: Los objetivos, alcances, los criterios y duración de estimada de la auditoria. Debidamente justificada, el área Auditada podrá estar inconforme con la designación de las personas que integran el Equipo Auditor (Auditores de apoyo). En esta etapa se define la presencia de “Expertos técnicos”.</p>	Equipo Auditor
5	<p>CONTACTO INICIAL Realizado para los preparativos de la Auditoria, definir canales de comunicación, acordar asistencia de observadores o guías para el Equipo Auditor; entre otros puntos. Éste proceso puede ser Formal o Informal.</p>	Supervisor SST/ Auditor Líder

6	<p>REVISIÓN DE DOCUMENTOS Realizada para determinar la Conformidad del Plan de Gestión con los Criterios de la Auditoria. Los documentos incluyen: Política, Procedimientos, Registros, Reglamentos, Planes de Contingencia, anteriores No Conformidades y otros que sean pertinentes con el Plan de Gestión y con el Proceso de Auditoria. En caso de que la documentación revisada por el Equipo Auditor sea inadecuada, se comunicará tanto al Área auditada y Supervisor SST; decidiendo si se continúa o suspende el Proceso de Auditoria hasta solucionar los problemas encontrados en la</p>	Área (s) Auditada (s)/ Responsables de la documentación/ Líder Equipo de Auditoria
---	---	--

	documentación.	
7	<p>AUDITORIA “in situ”</p> <p>El Auditor Líder prepara el “Plan de Auditoria” (interna) cuyo formato se detalla en el Anexo N° 05.</p> <p>Entre el Equipo Auditor, se reparten responsabilidades para auditar procesos, lugares, funciones, áreas o actividades específicas; incluyendo a los Auditores en formación y expertos técnicos.</p> <p>Cada miembro del Equipo Auditor registrará las evidencias de apoyo, hallazgos de Auditoria y registro de reuniones de acuerdo con:</p> <p>Listas de Verificación.</p> <p>Planes de muestreo de Auditoria.</p> <p>Formularios conservados hasta el término de la Auditoria.</p> <p>Otros.</p> <p>Se realizará la “Reunión de Apertura” (registro de asistencia) con un representante del área Auditada con el propósito de:</p> <p>Confirmar el Plan de Auditoria (objetivo, criterios de auditoría).</p> <p>Resumir la realización de las actividades de Auditoria.</p> <p>Confirmar los canales de comunicación e Idioma a utilizar.</p> <p>Breve Presentación de los participantes.</p> <p>Realización de preguntas por parte del Área Auditada de apelación sobre la realización o conclusiones de la auditoria.</p> <p>Algún cambio imprevisto, otros.</p> <p>Para el caso de Auditorías Externas se contará con la presencia del Supervisor SST.</p> <p>Se definirán los medios de comunicación entre el Equipo Auditor y con el Área Auditada durante el Proceso de Auditoria. Se puede llegar a modificar el Plan de Auditoria y hasta el mismo Proceso de Auditoria si es que los objetivos de la misma no son alcanzables, todo ello basado en las evidencias encontradas.</p> <p>Solo la información que es VERIFICABLE puede constituir evidencia de la Auditoria (que será registrada), basadas en muestras de información disponibles (entrevistas, observación de actividades y revisión de la documentación relacionada) y comparado con los criterios de auditoría, generándose los “Hallazgos” (Conformidad/No Conformidad) de la Auditoria.</p>	<p>Área (s) Auditada (s)/ Supervisor SST/ Líder Equipo de Auditoria</p>
8	<p>Los integrantes del Equipo Auditor se reunirán para revisar los Hallazgos encontrados y acordar las “Conclusiones”, y de ser el caso se emitirán</p>	<p>Área (s) Auditada (s)/ Supervisor</p>

	<p>recomendaciones relativas a mejoras que no necesariamente son obligatorias.</p> <p>Se realizará la “Reunión de Cierre” (registro de asistencia) presidida por el Líder del Equipo Auditor (Auditor Líder) donde se presentarán los hallazgos, conclusiones de la Auditoría y definir el período para que el Área Auditada presente un Plan de Acciones correctivas y preventivas.</p> <p>El “Informe de Auditoría” será elaborado y presentado por el Auditor Líder. Una vez aprobado por el Área (s) Auditada (s) será distribuido dentro del período de tiempo acordado.</p> <p>FIN de la Auditoría.</p> <p>Las actividades de seguimiento sirven para verificar la Implementación de las acciones correctivas/preventivas y evaluar su eficacia en una próxima Auditoría.</p>	<p>SST/ Líder Equipo de Auditoría</p>
--	---	---

Fuente: Elaboración Propia

7.18.8. Revisión/Actualización

- ✓ El Proceso de Auditoría se puede realizar para los siguientes casos, por decisión de la Alta Dirección:
- ✓ Después de la Implementación del Plan de Gestión para verificar la eficacia de dicha implementación.
- ✓ Luego de levantar las posibles “No Conformidades” generadas en anteriores procesos de Auditoría.
- ✓ Cuando resulten nuevas actividades o se modifiquen casi en su totalidad.
- ✓ Cuando se identifiquen nuevos Peligros, Riesgos y enfermedades profesionales a partir de nuevas actividades o servicios, se desarrollen nuevos productos o se ejecuten nuevos proyectos y/o nuevas tecnologías.
- ✓ Cuando se identifiquen nuevos Requisitos Legales aplicables a los Peligros, Riesgos ocupacionales y enfermedades profesionales.
- ✓ Una vez al año como mínimo o cuando exista sospecha de que se está incumpliendo algún requisito de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo – Ley 29783, reglamento y sus modificatorias.
- ✓ Si los resultados de los procesos de Auditoría lo hicieran necesario, se realizarán:
- ✓ Cambios en la Política del Plan de Gestión.
- ✓ Cambios en los Procedimientos operativos y/o Instructivos de trabajo.

7.18.9. Registros

El contenido de los registros generados dentro del presente Procedimiento de Gestión NO será revelado a ninguna otra parte salvo aprobación explícita y formal de la Gerencia General y/o del Área (s) Auditada (s).

- ✓ Programa de Auditoria del Plan de Gestión.
- ✓ Control de Asistencia: Designación y responsabilidades de Auditores Internos.
- ✓ Plan de Auditoria.
- ✓ Informe de Auditoría.
- ✓ Informe de la Gerencia General.

7.19. Revisión Por La Alta Dirección

7.19.1. Objetivo

Definir la metodología en donde la Alta Dirección (Gerencia General) revisará periódicamente el Plan de Gestión asegurando su implementación y efectividad dentro de la mejora continúa teniendo en cuenta los resultados de los Procesos de Auditorias del mismo Plan de Gestión.

7.19.2. Alcance

El presente procedimiento se aplicará a todas las dependencias, toda la documentación y todos los puestos relacionados con el Plan de Gestión.

Puede ser utilizado en la implementación de otros Sistemas de Gestión

7.19.3. Referencia

- OHSAS 18001:2007 / Cláusula 4.6.
- Ley 29783, reglamento y modificatorias.

7.19.4. Terminología

Análisis crítico de la Administración: Evaluación de la gestión, realizada formalmente por la Alta Dirección referente al estado y adecuación del mismo con relación a las políticas y los nuevos objetivos resultantes de cambios (si los hubiera) de las circunstancias.

7.19.5. Responsables

- Alta Dirección.

- Jefes de área/ Supervisores de Área.
- Equipo de Trabajo del PGSST.

7.19.6. Descripción

Tabla 21. Revisión de documentos

ITEM	REVISION DE DOCUMENTOS	RESPONSABLE
1	La Revisión por la Alta Dirección estará dirigida a los siguientes aspectos: Conveniencia con la versión actualmente vigente de la Política de Gestión SST. Implementación de los Procedimientos de Gestión. Resultados de Inspecciones y Auditorias (internas o externas). Índices de monitoreo. Informes de Incidentes peligrosos/accidentes/enfermedades en el trabajo.	Alta Dirección
2	No Conformidades/Acciones Correctivas Incidentes peligrosos/accidentes/ enfermedades en el trabajo Acuerdos de Reuniones del Comité SST. Evaluación del cumplimiento legal. Planificación de la próxima Auditoría Interna. En caso amerite alguna modificación de Documentos, éste cambio se registrará en el formato "Historial de Modificación de Documentos"	Equipo de Trabajo del PGSST

Fuente: Elaboración propia

Tabla 22. Reunión de revisión

ITEM	REUNION DE REVISION	RESPONSABLE
1	La Reunión será dirigida por la Alta Dirección. Los demás participantes de dicha reunión podrán ser: Presidente Comité SST. Secretario del Comité SST. Miembros Titulares o Suplentes (representantes de los trabajadores). Gerentes, Jefes de Áreas, Supervisores de Área. Equipo de Trabajo del PGSST. Grupos de Trabajo. Apoyo Legal. Otros integrantes relacionados con el desempeño del Plan de Gestión, definidos por la Alta Dirección.	Alta Dirección Comité SST/ Otras áreas

2	Cada integrante expondrá sus comentarios acerca del desempeño del Plan de Gestión dentro de su dependencia.	Cada dependencia
3	Como registro de la reunión se generará una “Minuta de Revisión del PGSST”.	Equipo de Trabajo PGSST
4	La frecuencia de este tipo de reuniones dependerá de la etapa en que se encuentra la implementación del Plan de Gestión, pudiendo ser anual, semestral, trimestral hasta mensual.	No aplica

Fuente: Elaboración propia

7.19.7. Revisión/Actualización

Las modificaciones en la etapa de revisión podrán darse por cambios en las expectativas sociales, evolución legislativa, entre otros puntos.

7.19.8. Registros

- Minuta de Revisión del PGSST.
- Historial de Modificación de Documentos.
- Resumen de Acciones Correctivas.

7.20. Relación económica entre el coste de implementación del plan y beneficio obtenido con proyección.

Para el análisis económico de la propuesta en relación al coste – beneficio, se ha estimado la producción de la empresa que por cuestiones de privacidad de información se ha tomado valores referenciales en cuanto a cantidad de ladrillos producidos por la empresa.

7.20.1. Coste de la propuesta del PGSST

17.20.1.1. Equipos de protección personal por implementar.

Como ya se ha determinado a través de nuestros distintos instrumentos propios de la tesis, así como también instrumentos de la ley en aplicación, Ley de SST. Se determinó que existen diversas falencias y carencias dentro de ellos se encuentra la correcta implementación de los respectivos equipos de protección personal en las distintas áreas que conforman la planta LATERCER S.A.C – Callanca. Por ello se presenta a continuación lo siguiente:

Tabla 23. Costo de EPPs.

DESCRIPCION	UNIDAD	CLASE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Guante de cuero amarillo	Par	Protección de manos	58	12,00	696
Guante cuero cromo – rojo anti flama	Par		58	36,00	2088
Guante de nitrilo con palma de silicona	Par		58	9.20	533,6
Lente de seguridad 3M	Und.	Protección de ojos y cara	58	7.40	429,2
Careta de soldadura con lente pasivo	Und.		58	26.20	1519,6
Gafas de protección	Und.		58	12.00	696
Respirador, media cara 3M	Und.	protección respiratoria	58	55,00	3190
Respirador contra partículas y vapores orgánicos	Und.		58	22,50	1305
Casco blanco 3M	Und.	Protección para la cabeza	58	33,00	1914
Casco estándar azul 3M	Und		58	34,00	1972
Casco naranja 3M	Und		58	31,00	1798
Tapones auditivos de espuma	Par	Protección para oídos	58	2,20	127,6
Orejeras para casco 3M	Und		58	55,00	3190
TOTAL					19,459.00

Fuente: Elaboración propia

7.20.1.2. Costos De Equipos Contra Incendios, primeros auxilios y Señalización

➤ **Equipos contra incendios**

Se ha considerado lo siguiente:

Tabla 24. Costos de equipos contra incendios – anual

DESCRIPCION	TIPO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Extintor	(PQS) ABC 2 kg.	2	39.90	79.80

Extintor	(PQS) 6kg	ABC	20	67.90	1,358
TOTAL					1,437.80

Fuente: Elaboración propia

➤ **Primeros Auxilios**

Tabla 25. Costos de primeros auxilios

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Botiquín	5	49.90	249.5
Camilla rígida de plástico color naranja	1	350	350
TOTAL			599.5

Fuente: Elaboración Propia

➤ **Señalizaciones**

Tabla 26. Costos de señalizaciones

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Señal Zona segura	3	12.90	38,7
Señal de Salida (foto-luminiscente)	10	16.90	169
Salida de emergencia	20	5.30	106
Uso obligatorio de casco de seguridad	20	3.00	60
Uso obligatorio de guantes de seguridad	20	3.00	60
Riesgo eléctrico	14	3.20	44,8
Señal de Botiquín	15	9.90	48
Señal de extintor	10	3.20	99
Uso obligatorio de zapatos de seguridad	22	3.00	70,4
Uso obligatorio de protección ocular	12	3.00	36
Uso obligatorio de protección auditiva	20	3.00	60
Temperatura elevada	20	3.00	60
TOTAL			851,9

Fuente: Elaboración propia

7.20.1.3. Capacitaciones

En la propuesta se considerará las capacitaciones para la alta dirección (gerencia), supervisor/gerente de SST, para todos los trabajadores.

Tabla 27. Costos por capacitación

DIRIGIDO A:	PONENTE	FRECUENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
Altos directivos (gerencia general)	El ponente debe estar debidamente certificado, con especialidad en SGSST, SIG o en SSOMA	2 veces por año	600	1200
Gerente/supervisor de SST		2 veces por año	600	1200
Administrativos		2 veces por año	600	1200
Operarios		3 veces por año	600	1800
Materiales (separatas)		Cuando se requiera	100	100
TOTAL				5.500

Fuente: Elaboración propia

7.20.1.4. Auditorias

Dentro del PGSST, se propone realizar auditorías externas por parte de una empresa debidamente certificada en el tema, dando así cumplimiento de nuestra legislación.

Tabla 28. Costos por auditorias

DESCRIPCION	FRECUENCIA	COSTO
Auditoria externa	1 vez por año	4,000.00
TOTAL		4,000.00

Fuente: Elaboración propia

7.20.1.5. Exámenes médicos

Dentro del PGSST, también se propone la realización de exámenes médicos ocupacionales para los trabajadores directos (planilla) de la empresa LATERCER S.A.C., incluye administrativos y operarios.

Tabla 29. Costo de exámenes médicos

DESCRIPCION	N° DE TRABAJADORES	COSTO POR PERSONA	COSTO TOTAL
Examen médico ocupacional	67	150.00	10,050.00
TOTAL			10,050.00

Fuente: Elaboración propia

7.20.1.6. Resumen de los costes del PGSST

Tabla 30: Resumen de costos

ITEM	DESCRIPCION	COSTO S/.
1	Costos de EPPs.	19,459.00
2	Costo de equipos contra incendios	1,437.80
3	Costos de primeros auxilios	599.50
4	Costos de señalizaciones	851.90
5	Costos por capacitación	5,500.00
6	Costos por auditorias	4,000.00
7	Costo de exámenes médicos	10,050.00
TOTAL, DE COSTOS		41,898.2

Fuente: Elaboración propia

La empresa deberá realizar una inversión total de S/. 41,898.2 soles, para poder implementar la propuesta del PGSST y así reducir los riesgos laborales dentro de sus instalaciones.

7.20.2. Evaluación Financiera (análisis de rentabilidad) en términos del VAN y TIR del PGSST.

Para iniciar con el cálculo de los gastos generados ante la falta de implementación de un plan de seguridad se han estimado que en el año 2017 serán 13 los accidentes promedio que ocurrirán, cabe recalcar que hasta el mes de septiembre se contabilizaron 8 accidentes en las áreas de quemado y formado, en la tabla siguiente se detallan los costos a incurrir ante un accidente de magnitud leve o grave, considerando los días no laborables y multas por infracción impuestas por SUNAFIL, cabe mencionar que las multas impuestas por la entidad reguladora antes mencionada están en base al valor actual del 1Unidad Impositiva Tributaria, para el año 2017 siendo de S/ 4 050,00 soles.

Tabla 31. Días de descanso ante accidentes laborales de tipo leve o grave.

Año 2017	Número de accidentes	%UIT	Días de descanso	Días de descanso totales
Accidentes leves	3	S/. 405,00	1 día	3 días
Accidentes graves	10	S/. 2389,5	15 días	150 días
Total				153 días

Fuente: Elaboración Propia.

A este cuadro se suman los valores de las multas que infringe la empresa por contar con la señalización de seguridad, ni las correspondientes en estos casos.

Tabla 32. Tipo de sanciones

Tipo de sanción	Monto a pagar por infringir
No tener señalización (10% UIT)	S/. 405,00
No contar con botiquín (8% UIT)	S/. 324,00
No tener extintores (8% UIT)	S/.324,00
Total, de multas 2017	S/. 4708,125

Fuente: Elaboración propia

Para calcular el monto total de la producción perdida se calculó inicialmente la producción diaria por trabajadores, esto resultado de dividir la producción diaria total entre el número de trabajadores de las áreas de quemado y formado.

Producción diaria = 350 toneladas de ladrillo

Número total de trabajadores = 58

Entonces concluimos que la cantidad promedio producida por cada trabajador es de 6,03 toneladas diarias, es decir que tras ocurrir un accidente según el número de días de descanso que se asigne al trabajador se pierde 6,03 toneladas de producción por día que no fue laboral. Entonces se manifiesta que el total de pérdidas de la empresa en el año 2017 por la falta de un plan de seguridad es de S/. 17 700,90 soles.

Tabla 33. Gastos incurridos por la ausencia de un plan de seguridad.

Gastos incurridos por la ausencia de un plan de seguridad	
Multa SUNAFIL	S/. 2794,50
Multa por infringir normas de seguridad	S/. 4708,13
Pérdidas de producción por días de descanso	S/. 10198,28
Total	S/. 17700,90

Por otro lado, para el cálculo de las ventas la empresa estima que el 15% de la producción total se considera como merma, se considera merma a todos aquellos ladrillos rotos, quemados en exceso o con algún defecto que impida su comercialización, la siguiente tabla muestra la distribución de la producción efectiva del 2017, el monto vendido y el costo del mismo.

Tabla 34. *Calculo de la producción 2017.*

Calculo de la producción 2017	
Producción total	126000
Producción sin merma (descontando el 15%)	107100
Producción descontando días no producidos por trabajadores accidentados	923,2758621
Producción efectiva 2017	106176,7241
Ventas	S/. 13.802.974,14
Costo de ventas	S/. 11.256.905,17

Para el año 2018 se consideran las ventas sin descontar los días no producidos por accidentes, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 35. *Cálculos de la producción 2018 proyectada.*

Calculo de la producción 2018 proyectada	
Producción total con mermas	126000
Producción sin merma (descontando el 15%)	107100
Ventas	S/. 13.923.000,00
Costo de ventas	S/. 11.340.000,00

A continuación, se muestra el flujo de caja realizado con la inversión del plan de seguridad propuesto.

Tabla 36. Flujo de caja proyectado 5 años.

Ingresos	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ventas		S/13.923.000,00	S/14.340.690,00	S/14.770.910,70	S/15.214.038,02	S/15.670.459,16
Egresos		S/13.977.279,00	S/14.340.455,37	S/14.714.527,03	S/15.099.820,84	S/15.496.673,47
Costos de producción		S/11.340.000,00	S/11.680.200,00	S/12.030.606,00	S/12.391.524,18	S/12.763.269,91
Gastos administrativos		S/1.781.400,00	S/1.781.400,00	S/1.781.400,00	S/1.781.400,00	S/1.781.400,00
Gastos de venta		S/765.879,00	S/788.855,37	S/812.521,03	S/836.896,66	S/862.003,56
Pagos de servicios		S/90.000,00	S/90.000,00	S/90.000,00	S/90.000,00	S/90.000,00
Inversión Total	-S/51.743,40					
Flujo Económico	-S/51.743,40	-S/54.279,00	S/234,63	S/56.383,67	S/114.217,18	S/173.785,69

Se concluye indicando que el presente plan de gestión es rentable para la empresa debido que se obtuvieron los siguientes indicadores financieros.

Tabla 37. Indicadores financieros de rentabilidad del proyecto.

TIR	37%
VAN	S/90.014,31
B/C	2,739628784

El costo beneficio de la propuesta de PGSST, es de 2.73 en términos comunes sería: por cada sol invertido se obtiene un beneficio de 1.73 soles; lo cual indica que es totalmente viable y sostenible económicamente.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

TERAN Pareja, Ítala S. Gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en una empresa de capacitación Técnica para la Industria. Tesis (Ingeniera Industrial). Pontificia universidad católica del Perú. Lima – Perú, facultad de ciencias e ingeniería, 2012. 105pp.

QUISPE Huallparimachi, Miguel A. Sistema de gestión de seguridad y salud Ocupacional para una empresa en la industria metalmecánica. Tesis (Ingeniero Industrial). Universidad Mayor de San Marcos – Lima, Perú, Facultad de ingeniería industrial, 2014. 209pp.

MORALES Campoverde, JP. y VINTIMILLA Urgíles, MJ. Propuesta de un diseño de plan de seguridad y salud ocupacional en la fábrica ladrillos S.A. En la ciudad de azogues – vía Biblián sector Panamericana. Tesis (Ingeniero industrial). Universidad Salesiana Politécnica sede Cuenca – Ecuador, Carrera de ingeniería industrial, 2014. 213pp.

RODRIGUEZ Páez, Nadia L. Propuesta de un Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional para una Empresa del Sector de Mecánica Automotriz. Tesis (Ingeniero Industrial). Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas. Lima – Perú, Facultad de ingeniería, 2014. 234pp.

VALVERDE Montero, Leslie K. Propuesta de un Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para las áreas operativas y de almacenamiento en una empresa procesadora de vaina de Tara. Tesis (Ingeniero Industrial). Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas. Lima – Perú, 2011. 198pp.

RAMOS Zegarra, Eber R. propuesta, de implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud ocupacional en las operaciones comerciales a bordo del buque tanque noguera (ACP-118) del servicio naviero de la marina. Tesis (Ingeniero Industrial). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Lima – Perú, 2015. 231pp.

ANCAJIMA Chávez, BJA. y CABREJOS Niquén CA. Propuesta De Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 En La Empresa LATERCER S.A.C. Tesis (Ingeniero Químico). Universidad nacional pedro Ruiz Gallo – Lambayeque – Perú, 2015. 392pp.

Molano Velandia, Jorge H, Arévalo pinilla, Nelcy. De la salud ocupacional a la gestión de la seguridad y salud en el trabajo: más que semántica, una transformación del sistema general de riesgos laborales [en línea] 2003, n°48. (enero/marzo): [Fecha de consulta 19 de mayo de 2017] Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81828690003>

ISSN: 0121-5051

Carvajal Montealegre, Diana M, Molano Velandia, Jorge H. Aporte de los sistemas de gestión en prevención de riesgos laborales a la gestión de la salud y seguridad en el trabajo [en línea] 2012, n°1. (diciembre): [Fecha de consulta 28 de mayo de 2017] Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4781915>

ISSN: 2011-7191

LA GESTION de riesgos laborales en las empresas forma parte de su responsabilidad social por Nigdalys Figueroa Sierra [et al] [en línea] 2013, n°1. (enero/marzo): [Fecha de consulta 2 de junio de 2017] Disponible en: www.ciget.pinar.cu/Revista/No.2013-1/articulos/riesgos_laborales.pdf

ISSN: 1562-3297

Boletín estadístico mensual de notificaciones de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales [en línea]. Perú: web del ministerio de trabajo y promoción del empleo. Marzo de 2017. Oficina de Estadística - OGETIC en coordinación con la Dirección General de Derechos Fundamentales y Seguridad y Salud en el Trabajo [Fecha de consulta 6 de junio de 2017]. Disponible en:

<http://www2.trabajo.gob.pe/estadisticas/estadisticas-accidentes-de-trabajo/>

GUIA Metodológica para implementar acciones en seguridad y salud en el trabajo por Coordinadora Inter federal de Salud. Lima, Perú 2014. [Fecha de consulta 6 de junio de 2017]. Disponible en:

<http://www.cisperu.org/descargas/Guia%20Metodologica%20web.pdf>

Ulloa Enríquez, Medardo Ángel. Riesgos del Trabajo en el Sistema de Gestión de Calidad [en línea] 2012, n°2. (mayo/agosto): [Fecha de consulta 8 de junio de 2017]. Disponible en:

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=360433580002>

SISTEMA de gestión de la SST: una herramienta para la mejora continua, por Organización internacional del trabajo [en línea]. Turín 2011, s/n (abril): [Fecha de consulta 8 de junio de 2017] Disponible en: http://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/features/WCMS_154745/lang--es/index.htm

ISBN: 978-92-2-324740-9 (web pdf)

Ley N.º 29783. Ley de seguridad y salud en el trabajo, Diario oficial el peruano, Lima, Perú, 2012.

Ley N.º 30222. Ley que modifica la ley N.º 29783, Diario oficial el peruano, Lima, Perú, viernes 11 de julio de 2014.

D.S N°005 – 2012 TR. Decreto supremo que modifica el reglamento de la Ley N.º 29783, Diario Oficial el peruano, Lima, Perú, miércoles 25 de abril de 2012.

Mitchell, Cristina. 2013. Pan American Health Organization / World Health Organization. Pan American Health Organization / World Health Organization. [En línea] 30 de abril de 2013. [Citado el: 19 de mayo de 2017.] Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8606%3A2013-paho-who-estimates-770-new-cases-daily-people-occupational-diseases-americas&catid=1443%3Aweb-bulletins&Itemid=135&lang=es.

OPS/OMS estima que hay 770 nuevos casos diarios de personas con enfermedades profesionales en las Américas. Washington DC, 29 de abril de 2013 (OPS/OMS). Disponible en: http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=8606%3A2013-paho-who-estimates-770-new-cases-daily-people-occupational-diseases-americas&catid=1443%3Aweb-bulletins&Itemid=135&lang=es

MANUAL de salud ocupacional. Ministerio de salud Lima, Perú, 2005 [Fecha de consulta 16 de junio de 2017]. Disponible en: http://www.digesa.minsa.gob.pe/publicaciones/descargas/manual_deso.PDF.

Roberto Hernández Sampieri, Carlos Fernández Collado y María del Pilar Baptista Lucio. 2014. Metodología de la investigación. México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V., 2014. 978-1-4562-2396-0

ANEXOS

ANEXO N° 1: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LATERCER S.A.C. es una empresa confiable y con sólidos conocimientos que ofrece servicios de:

Fabricación y comercialización de ladrillos de arcilla de distintos tipos para los diferentes niveles del sector construcción.

Nuestra misión es brindar diariamente estos servicios de manera óptima dentro de un ambiente seguro y saludable para nuestros clientes, trabajadores y contratistas, por ello nos comprometemos decidida y activamente a prevenir lesiones, enfermedades ocupacionales en todas nuestras actividades, considerando dentro del marco de nuestro PGSST lo siguiente:

- Integrar los principios de seguridad y salud en el trabajo en toda la empresa.
- Cumplir estrictamente las normativas legales aplicables.
- Capacitar, informar y comunicar a todos los trabajadores y colaboradores con el fin de sensibilizarlos y orientarlos a la adopción de actitudes proactivas de prevención de riesgos a la seguridad y salud en el trabajo.
- Garantizar la consulta y participación activa de nuestros trabajadores y colaboradores en el Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo.
- Proporcionar los recursos necesarios para la implementación y mantenimiento del Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, tomando las acciones correctivas que correspondan a fin de asegurar una mejora continua.

Chiclayo 29 de noviembre de 2017

GERENTE GENERAL

ANEXO N° 2: POLÍTICA DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR

POLÍTICA DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR

LATERCER S.A.C. está comprometida en proteger la seguridad y la salud de todos sus trabajadores mediante la prevención de accidentes y daños personales en el trabajo, por consiguiente, los trabajadores tienen derechos básicos como:

1.- El derecho a saber

Los trabajadores tienen derecho a conocer los peligros y riesgos asociados a sus labores que pueden afectar su salud y/o seguridad en el área de trabajo y la de sus compañeros.

2.- El derecho a participar y a ser consultado

Los trabajadores tienen derecho a participar y a ser consultados en todos los asuntos que pueden afectar su seguridad y salud en el trabajo, mediante el CSST o representante de SST que tiene en las actividades, donde se pueden expresar las preocupaciones o inquietudes de los trabajadores.

Los trabajadores tienen además el derecho de participar en las inspecciones del área de trabajo conducidas por la empresa, supervisión del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo y/o autoridades competentes.

3.- El derecho a rehusarse a realizar una actividad en caso de peligro inminente

Un trabajador tiene el derecho a rehusarse a realizar una actividad por:

- ✓ Exista una condición en el trabajo que es riesgosa para él o sus compañeros.
- ✓ La operación de un equipo, de una herramienta o instrumento que presentan un riesgo no aceptable (Alto/intolerable) para él o sus compañeros.
- ✓ Existe alguna violación a las normas de Seguridad, Salud.

Chiclayo 29 de noviembre de 2017

GERENTE GENERAL

ANEXO N° 3: PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES

FORMATO DEL PROCEDIMIENTO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS LABORALES																			
I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN																			
1) SECTOR					PÚBLICO		PRIVADO				2)VISITA	1°	2	3	3)FECHA	DD	MM	AA	
4) RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL O NOMBRES Y APELLIDOS																			
5) RESPONSABLE DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA								DNI											
6) DIRECCIÓN								Telf.				E-mail							
DISTRITO							PROVINCIA.						REGIÓN						
7) ACTIVIDAD ECONÓMICA							CIU				RUC								
8) GESTIÓN DE SST																			
Servicio de SST	SÍ	NO	Comité de SST. y/o Supervisor	SÍ	No	Reglamento Interno de SST	SÍ	No	Programa de anual de SST	SÍ	No			Examen Médico Ocupacional	SÍ	No	N° de Accidentes de Trabajo ocurridos el año anterior.		
														AT. Mortales		AT. No mortales		Días perdidos	
II. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS OCUPACIONALES																			
1) Área/Operación/ Proceso	2) N° Trabajadores		3) T.E	4) Identificación de factor de riesgo				5) Nivel y valoración de riesgo				6) Medidas de control			7) Impacto Integral (salud, económico, social y ambiental)				
	H	M	Hrs.					P	C	Nivel de Riesgo	Valor del Riesgo								
8) Evaluado por:			9) Aprobado por				10) R/C				11)F/C								
<p>[P=Probabilidad [Alta (A), Media (M), Baja (B)] C= Consecuencia [Extremadamente Dañino (E. D), Dañino (D), Ligeramente Dañino (L.D)] NR=Nivel de Riesgo] [INTOLERABLE [A x E.D/ o /M x E.D] = 1] [IMPORTANTE [B x E.D/ o /A x D] = 2] [MODERADO [M x D/ o /A x L.D]=3] [TOLERABLE [B x D/ o /Mx L.D]= 4] [TRIVIAL [B x L.D] = 5]</p>																			

ANEXO N°4: REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

		REGISTRO DE ACCIDENTES DE TRABAJO									
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:											
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		2. RUC		3. DOMICILIO <small>(Dirección, distrito, departamento, provincia)</small>			4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
6. COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:											
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:											
7. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL		8. RUC		9. DOMICILIO <small>(Dirección, distrito, departamento, provincia)</small>			10. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		11. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
12. COMPLETAR SÓLO EN CASO QUE LAS ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR SEAN CONSIDERADAS DE ALTO RIESGO											
N° TRABAJADORES AFILIADOS AL SCTR			N° TRABAJADORES NO AFILIADOS AL SCTR			NOMBRE DE LA ASEGURADORA					
DATOS DEL TRABAJADOR:											
13. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO						14. N° DNI / CE		15. EDAD			
16. ÁREA	17. PUESTO DE TRABAJO	18. ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO		19. SEXO F / M	20. TURNO D/T/N	21. TIPO DE CONTRATO	22. TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO		23. N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL <small>(Antes del Accidente)</small>		
INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
24. FECHA Y HORA DE OCURRENCIA DEL ACCIDENTE				25. FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			26. LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL ACCIDENTE				
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO					
27. MARCAR CON (X) GRAVEDAD DEL ACCIDENTE DE TRABAJO					28. MARCAR CON (X) GRADO DEL ACCIDENTE INCAPACITANTE <small>(DE SER EL CASO)</small>					N° DÍAS DE DESCANSO MÉDICO	N° DE TRABAJADORES AFECTADOS
ACCIDENTE LEVE	ACCIDENTE INCAPACITANTE	MORTAL	TOTAL TEMPORAL	PARCIAL TEMPORAL	PARCIAL PERMANENTE	TOTAL PERMANENTE					
31. DESCRIBA PARTE DEL CUERPO LESIONADO (DE SER EL CASO):											
32. DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO											
<p>Describe sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada.</p> <p>Adjuntar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Declaración del afectado sobre el accidente de trabajo. -Declaración de testigos (de ser el caso). -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso. 											
33. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL ACCIDENTE DE TRABAJO											
34. MEDIDAS CORRECTIVAS											
DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS				RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución).		
						DÍA	MES	AÑO			
1.											
2.											
3.											
Insertar tantos renglones como sean necesarios.											
35. RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN											
Nombre:			Cargo: Supervisor de SST			Fecha:		Firma:			
Nombre:			Cargo:			Fecha:		Firma:			

ANEXO N° 5: REGISTRO DE ESTADISTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

		REGISTRO DE ESTADISTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
		DATOS DEL EMPLEADOR		
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2. RUC	3. DOMICILIO	4. ACTIVIDAD ECONÓMICA	5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
6. DESCRIBIR LOS RESULTADOS ESTADÍSTICOS (COMPARAR CON LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO)				
7. ANÁLISIS DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON LAS DESVIACIONES				
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES				
9. RESPONSABLES DEL REGISTRO				
Nombre:				
Cargo:				
Fecha:				
Firma:				

ANEXO N° 6: GESTIÓN DE LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL



CÓDIGO: FSST – LATERCER –
001

REGISTROS Y CONTROL DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

Empresa: LATERCER S.A.C.
Nombre y apellido:
Categoría: Responsable del Área SST

Unidad Operativa:

Item	Nombre de trabajador	Área	Descripción	Fecha de entrega	Fecha de Renovación	Autoriza entrega	FIRMA
01							
02							
03							
04							
05							
06							
07							
08							
09							
10							

OBSERVACIONES:

Supervisor SST

Gerencia General

ANEXO N°8: PLAN Y PREPARACION ANTE EMERGENCIAS

1. INTRODUCCIÓN

LATERCER se encuentra comprometida en un proceso de implementar Planes de Emergencia ante diferentes situaciones, encaminados a brindar respuestas cada vez más eficientes y eficaces, con la finalidad de minimizar daños a la propiedad y la salud, asegurando a los trabajadores su desarrollo personal y social.

El Plan de Emergencias es desarrollado por LATERCER, bajo la Supervisión del área SST de la empresa.

En el citado Plan se define todo el conjunto de acciones programadas para proteger las personas y las instalaciones frente a situaciones de riesgo y tratar de evitar o disminuir las consecuencias.

1. OBJETIVOS

El objetivo del Plan es conseguir que los medios de Prevención y Protección que se han definido sean efectivos y garanticen la Seguridad de las personas y las instalaciones. Un Plan de Emergencia debe contemplar el diseño de las intervenciones inmediatas y las fórmulas para la evacuación del personal, entre otros objetivos podemos señalar:

Minimizar los daños producidos por situaciones de emergencias sobre el personal, la ciudadanía y las comunidades.

Minimizar los daños producidos por situaciones de emergencias a equipos, propiedades y pérdidas en los procesos.

Promover la participación de entidades afines a situaciones de emergencia.

Promover y difundir la información adecuada con el personal y luego con la comunidad.

Difundir respuestas efectivas frente a situaciones de emergencia.

2. RESPONSABILIDADES.

Este Plan de Emergencias será debidamente divulgado por la Gerencia General, responsable del área SST y el personal de la Empresa LATERCER involucrado en los diferentes trabajos dentro y fuera de las instalaciones productivas.

Durante las diferentes situaciones de emergencias las autoridades y responsabilidades de cada personal presente en la emergencia, serán

diferentes, según sus cargos y ubicaciones en el momento de la situación de emergencia.

Los siguientes cargos tienen responsabilidades que cumplir:

a) Gerente General.

- ✓ Obtención y despliegue de recursos.
- ✓ Aprobar el aumento o disminución del equipo o personal en el lugar del incidente.
- ✓ Notificar a las entidades afines los requerimientos de asistencia.
- ✓ Notificar a los directivos de la empresa contratante en caso de un incidente grave y/o fatal.
- ✓ Fomentar actividades de contención y rescate.

b) Responsable del Área SST

- ✓ Despliegue de recursos.
- ✓ Aprobar el aumento o disminución del equipo o personal en el lugar del incidente.
- ✓ La suspensión de operaciones en las inmediaciones del área de emergencia.
- ✓ Asegurar y registrar todas las actividades desarrolladas durante la emergencia, que incluyen: Recursos utilizados, sucesos resaltantes y en qué momento sucedieron los hechos.
- ✓ Es la persona responsable de velar por la seguridad en el lugar donde se produjo el incidente, hasta la llegada del equipo o las instituciones especializadas lo tomen a su cargo.
- ✓ Es el responsable de Inspeccionar y evaluar situaciones de peligro, desarrollando controles y medidas para garantizar la seguridad del personal que interviene en dicha situación.
- ✓ Es la persona que se encarga de hacer los contactos con las instituciones afines para obtener ayuda y cooperación de los servicios en situaciones de emergencias.
- ✓ Notifica a las autoridades de la empresa contratistas, según lo requerido, previa coordinación con el Gerente General.

c) Trabajador

- ✓ Comunicar al responsable del área SST las situaciones de emergencia que se presentaran.
- ✓ Fomentar y facilitar la ayuda que le sea posible hasta que los equipos de respuesta pertinentes lleguen al lugar de los hechos.
- ✓ Si se presentase una evacuación, siga las instrucciones del personal que tiene a cargo la evacuación de todas las personas y hasta que se dé aviso de que el lugar se encuentra seguro para volver a sus puestos de trabajo.
- ✓ Si usted es responsable de ejecutar procedimientos de paralización, conozca sus responsabilidades y ejecútelas a cabalidad.
- ✓ Si el personal del equipo de respuesta se encuentra en el lugar de la emergencia, el personal no debe de ir a observar u ofrecer ayuda a menos que sea llamado personalmente.

3. PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y MITIGACIÓN

En el frente de trabajo existirá un plan que ordene las acciones a tomar ante situaciones extremas que afecten a la seguridad del personal o las instalaciones, para ello es necesario conocer los siguientes conceptos:

- **Acciones de Prevención:** Medidas para evitar que suceden estas situaciones.
- **Acciones de Preparación y mitigación:** Para disminuir los efectos negativos de estas situaciones.
- **Acciones de Emergencia:** A tomar en cuanto suceda lo extraordinario.
- **Acciones de Contingencia:** Destinadas a que, mientras dure la emergencia, afecte lo menos posible al desarrollo del trabajo ordinario.
- **Acciones de Recuperación:** Una vez que desaparece la emergencia, destinadas a recuperar las acciones normales de funcionamiento.

Según la naturaleza y gravedad de la situación puede ser necesaria la evacuación de personas o bienes materiales. No vamos a hacer un Plan para cada situación, sino para los más principales y que contemple todo o la mayoría de acciones, sobre todo de emergencia, contingencia y evacuación, pues estas acciones nos van a permitir nuestros niveles de seguridad y garantizar las operaciones de la empresa en situaciones adversas.

4. CONOCIMIENTO DEL ENTORNO Y FACILIDADES DE INFORMACIÓN:

a. El conocimiento del entorno es fundamental para la identificación de: Amenazas, que con el conocimiento nos ayudará a estimar los riesgos a los que nos enfrentamos. Medidas adecuadas de respuesta que sean útiles y realizables. Las oportunidades que directamente nos brinda el entorno (vías de escape o refugios).

b. Como instrumentos fundamentales del conocimiento del entorno habrá que hacer planos y descripciones detalladas:

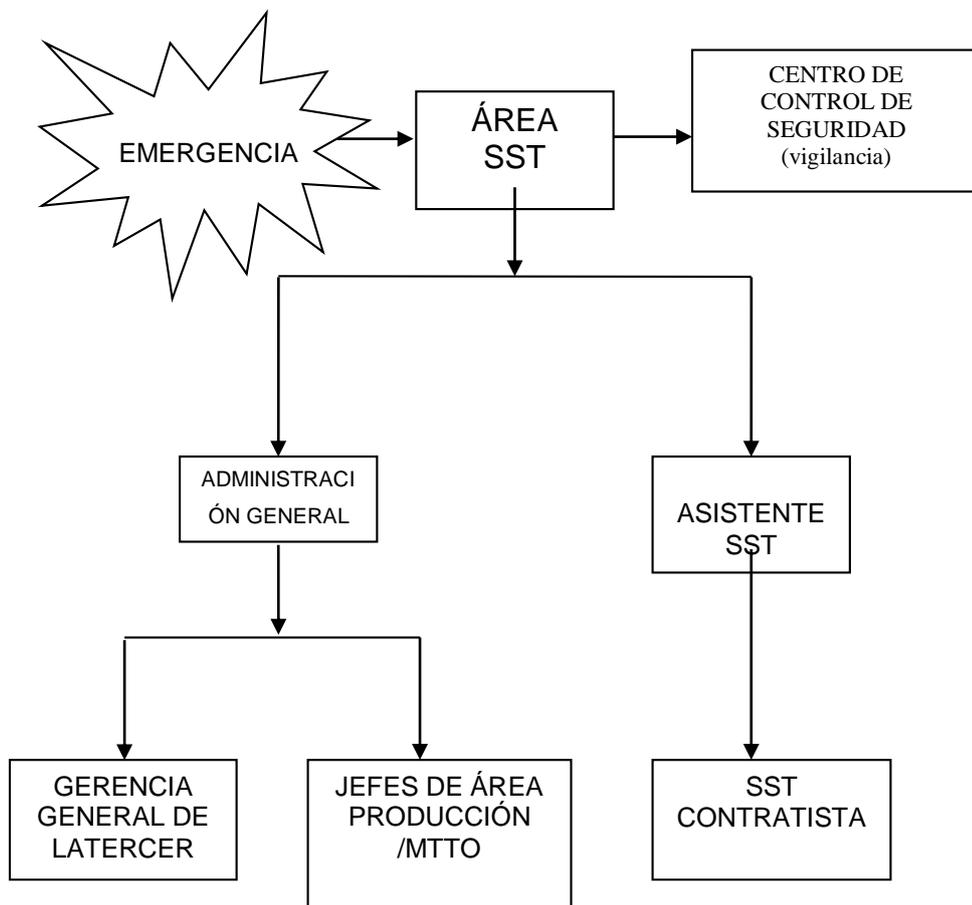
Un plano del área de trabajo en el que se identifiquen: Zonas seguras y zonas especialmente peligrosas, vías de escape, botiquines, extintores portátiles (NTP 350.043: 1998), radios, kit de emergencia y demás medios de respuesta.

Planos de descripción de los alrededores del frente de trabajo identificando: Amenazas naturales, o por la cercanía a otras amenazas producto de las operaciones en general, vías de escape, ante cada amenaza.

c.- Finalmente se deberá contar en el frente de trabajo con:

Un listado de materiales químicos peligrosos (de ser el caso), colocados en lugares visibles y de fácil acceso, una rápida conformación de las brigadas para responder ante una emergencia, Un sistema de avisos de alerta que estará formado por una alarma sonora y/o una señal visual, ubicado en puntos estratégicos donde el personal los identifique con facilidad. (el personal se basará a la alerta que emitirá la empresa contratante), Un centro de control, en donde se estará informando la emergencia, Una relación de números telefónicos y direcciones de las personas a quien recurrir en caso de emergencia.

5. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE EMERGENCIA



6. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES EMERGENCIAS

Para identificar las posibles situaciones de emergencia:

- Conocimiento de la realización de un accidente en cualquier área de trabajo tanto dentro y fuera de las instalaciones de los proyectos asistidos.
- Verificar que en la zona de ocurrida el accidente, ya se encuentra personal de apoyo y si somos los primeros en llegar brindar todo el apoyo necesario a las personas involucradas en el accidente.
- Analizar si el personal accidentado se le puede brindar solo los primeros auxilios del caso, si no comunicarse inmediatamente con el centro de salud más cercano o la clínica más cercana según SCTR, que son las personas especializadas en la asistencia de emergencias. Considerar comunicarse también con el Centro de Control de Seguridad de la empresa para el soporte en planta.
- No mover si no fuese necesario a la o las personas involucradas en el accidente.

- Despejar el área del accidente de curiosos y personal que transite y no ayude en las labores de rescate.

7. PLAN PREVIO DE EMERGENCIA

Las diferentes situaciones de emergencia se caracterizan en:

Emergencias Operativas: Son las emergencias que ocurren como resultado del proceso operacional tales como: lesiones, accidentes, incendios, explosiones, etc.

Emergencias No Operativas: Son las emergencias en las cuales la Empresa Especializada no tienen ningún control tales como: terremotos, deslizamientos de tierra, inundaciones, tormentas eléctricas, y condiciones climatológicas inusuales.

8. ENTRENAMIENTO

La Gerencia General de LATERCER, ha dispuesto que el personal operativo y miembros de las brigadas de emergencias dentro de las instalaciones de los proyectos asistidos y el personal administrativo de la ciudad de Chiclayo, se capacite en los diferentes Cursos de Seguridad y salud, de instituciones locales como la Compañía de Bomberos, el Ministerio de Salud y otras organizaciones con el fin de mejorar las respuestas ante cualquier situación que se pueda presentar en las diferentes actividades de la Empresa.

9. EQUIPOS Y MATERIALES

Los equipos y materiales a usarse en casos de emergencia.

EQUIPOS Y MATERIALES	
Camillas de Rescate	Cascos de seguridad
Frazadas	Zapatos de seguridad
Sogas de Nylon	Lentes de Seguridad
Guantes de cuero	Conos de Seguridad reflectivos
Guantes Quirúrgicos	Cinta de seguridad
Arnés de Cuerpo entero	Extintores
Cinturón de Seguridad	

Fuente: Elaboración Propia

10. SIMULACROS

El personal debe de conocer cuando se presente este tipo de situaciones:

- Procedimiento de evacuación, puntos de reunión para la evacuación.
- Conteo y recuento del personal, evacuación de Áreas, búsqueda y rescate.

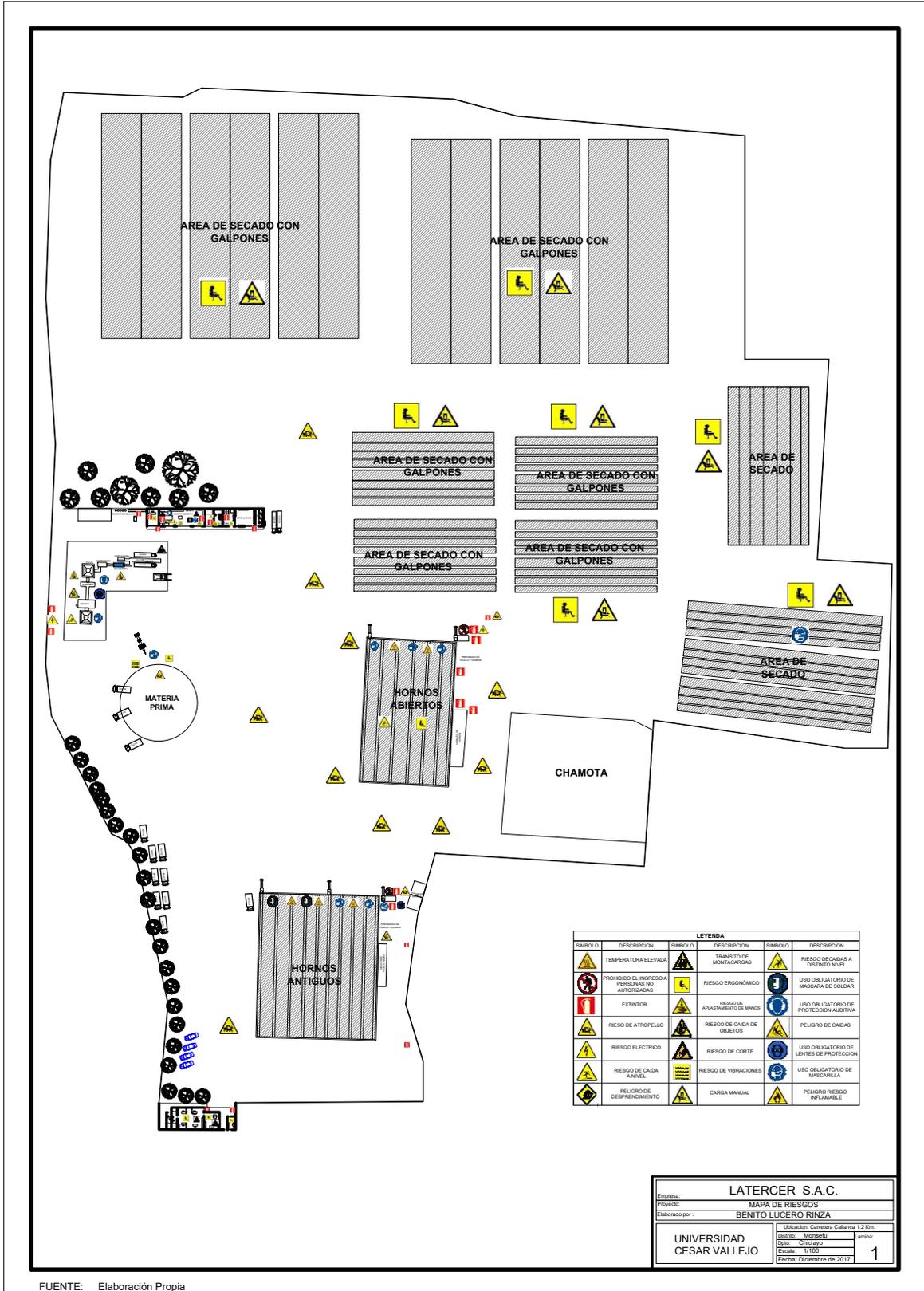
11. CESE DE EMERGENCIA Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO.

- El área evacuada debe de encontrarse libre de todo peligro.
- Los miembros de la Brigada de Emergencias revisaran en forma exhaustiva las áreas evacuadas.
- Si se presentó un incendio o se observen daños en las estructuras de las instalaciones esta debe ser evaluada por el personal de mantenimiento y SST, para determinar si es posible ocuparla.
- Una vez declarada segura, el coordinador de operaciones notificará esta situación para que se proceda a dar la señal de Término de Emergencia.
- El personal podrá volver a su trabajo una vez terminada el cese de emergencia.

12. CANALES DE COMUNICACIÓN ANTE EMERGENCIAS

N°	INSTITUCION	TELEFONO
HOSPITALES		
1	Hospital Regional de Lambayeque	074 - 480440
2	Hospital Regional Docente Las Mercedes	074 - 237021 074 - 229341
3	Hospital Belén de Lambayeque	074 - 281886
	Hospital Nacional Almanzor Aguinaga Asenjo	074 - 237776 074 - 261772
4	Hospital Luis Heysen Inchaustegui	074 - 208035
CLINICAS		
1	Clínica Del Pacífico	074 - 228585 074 - 232141
2	Clínica Servimédicos	074 - 221945
3	Hogar Clínica San Juan de Dios	074 - 452856 074 - 507466
4	Clínica Metropolitana	074 - 272828 074 - 257777 074 - 205267
COMISARIAS		
1	Central de Emergencias de la Policía Nacional del Perú	105 911
4	Comisaria del Norte	074 - 229697
BOMBEROS Y CRUZ ROJA		
1	Central de Emergencia de los Bomberos del Perú	116
2	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios Salvadora Lambayeque N°88	074 - 283520
3	Cuerpo General de Bomberos Voluntarios Salvadora Chiclayo N°27	074 - 222422 074 - 233333
4	Cruz Roja Peruana – Filial Chiclayo	074 - 207492 074 - 492788

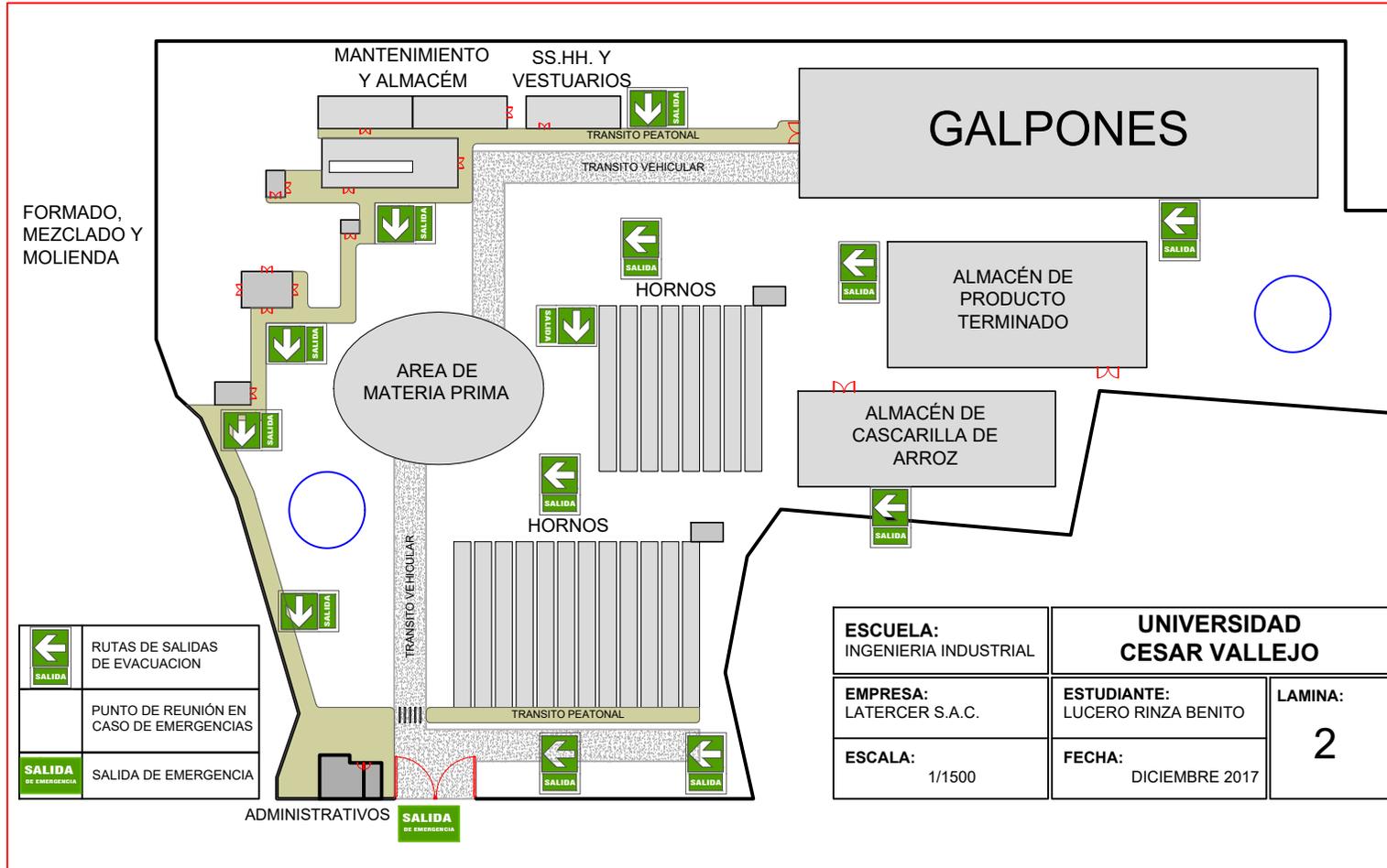
ANEXO 9: MAPA DE RIESGOS



FUENTE: Elaboración Propia

ANEXO 10: MAPA DE EVACUACION

PROPUESTA DE MAPA DE EVACUACIÓN PARA LATERCER S.A.C. - CHICLAYO



FUENTE: Elaboración Propia

ANEXO 11: PLAN DE CAPACITACIONES

1. OBJETIVO

Asegurar que todos los empleados de LATERCER, sus contratistas y colaboradores reciban la capacitación y el entrenamiento adecuados para desempeñar su trabajo de manera correcta y segura.

2. ALCANCE

Todas las áreas de LATERCER sus empleados, subcontratistas y colaboradores.

3. DEFINICIONES

- Inducción Específica: Orientación al personal nuevo o transferido a cargo del supervisor o responsable del área SST donde se indica los medios y actividades para controlar los peligros específicos asociados las tareas.
- Inducción General: Capacitación dirigida a todo el personal nuevo o transferido de LATERCER, sus contratistas y colaboradores orientada a cubrir aspectos generales de salud, seguridad y medio ambiente de trabajo.
- Inducción para Visitantes: Orientación básica de seguridad proporcionada por el supervisor del área o responsable del área SST de LATERCER a todo aquel que vaya a permanecer en la Unidad operacional en la que se asista hasta 7 días como máximo.
- Capacitación: Actividades formativas teóricas y prácticas para lograr obtener las competencias necesarias para la buena ejecución de las actividades laborales.
- Entrenamiento: Adquisición de destrezas y habilidades manuales que exige el puesto de trabajo.
- Desarrollo: Adquisición de competencias para lograr el crecimiento profesional y empresarial futuro.
- Competencias: Conocimientos, habilidades, destrezas manuales y actitudes que facilitan el desarrollo de un cargo.

4. RESPONSABILIDADES

a. Trabajadores:

Asistir a la Inducción General y a las Específicas.

Asistir y participar activamente en las actividades de capacitación indicadas por sus supervisores para completar las competencias que exige el puesto.

b. Jefe/Responsable de Área:

- ✓ Asegurarse que todos sus trabajadores nuevos hayan recibido su Inducción General.
- ✓ Dar la Inducción Específica a sus empleados nuevos o transferidos.
- ✓ Dar la inducción a los visitantes de su área.
- ✓ Asegurarse que ningún trabajador sea asignado a tareas para las cuales no cuente con el entrenamiento y capacitación respectivos.
- ✓ Facilitar que sus trabajadores completen su matriz de competencias de seguridad dentro de los 6 meses de su llegada al puesto.
- ✓ Asegurarse que todos sus supervisores hayan recibido la Inducción General y específica en los plazos establecidos.
- ✓ Asegurar que todo su personal cumpla con la capacitación en los plazos indicados.
- ✓ Diseñar el contenido técnico del programa de capacitación en seguridad, salud y medio ambiente.
- ✓ Mantener copias de los registros de asistencia a las inducciones específicas, de visitantes y cursos de capacitación en seguridad por parte del personal de la unidad.

c. Gerencia General:

- ✓ Coordinar con el área de SSMAT del contratante, el diseño y contenido técnico de los programas de capacitación en seguridad específicos.
- ✓ Proporcionar el apoyo oportuno al personal, contratistas y colaboradores los cursos indicados en el programa anual de capacitaciones.
- ✓ Mantener registros de las inducciones y capacitaciones al personal.
- ✓ Auditar, por lo menos semestralmente, el programa de Inducción General.

5. ESTÁNDARES

a. Estándares Generales

- ✓ La inducción general debe entregarse antes de iniciar cualquier actividad formal de trabajo en la Empresa.

- ✓ La inducción específica la entregará el supervisor o responsable del área técnica operacional antes de iniciada las actividades formales del respectivo puesto de trabajo.
- ✓ Los visitantes pasarán su proceso de inducción antes de iniciar sus actividades en la Empresa.
- ✓ El responsable de la visita se asegurará que el visitante se encuentre siempre acompañado por el responsable del área técnica operacional.
- ✓ Copia de los formatos, correctamente llenados, de inducción específica y de visitantes, se remitirán a la Gerencia General dentro de las 48 horas.
- ✓ La empresa LATERCER contará con una matriz de competencias para cada ocupación o puesto de trabajo.
- ✓ El responsable del área técnica operacional completará sus competencias de seguridad, salud y medio ambiente dentro de los 12 meses de ser nombrado.
- ✓ Los trabajadores completarán sus competencias dentro de los 6 meses de su llegada, según los requerimientos operacionales de LATERCER.
- ✓ Cada curso proporcionado contará con su respectivo material entregable, así como con el respectivo plan de lección.
- ✓ No se realizará una tarea si no se recibió la capacitación previa en las competencias respectivas, especialmente en trabajos de alto riesgo.}

b. Inducción General

La inducción incluirá, como mínimo, lo siguiente:

- ✓ Bienvenida y explicación del propósito de la inducción.
- ✓ Descripción de la operación.
- ✓ Importancia de la seguridad, salud y medioambiente, así como la Política SSMAT de la Empresa LATERCER.
- ✓ Importancia del trabajador y su papel.
- ✓ Obligaciones generales de los trabajadores y responsable del área técnica operacional.
- ✓ Derechos de los trabajadores y supervisores.
- ✓ Exposición a peligros en las actividades.
- ✓ IPERC y trabajos de alto riesgo.
- ✓ Legislación de seguridad, salud y reglamento interno de seguridad de LATERCER y contratantes.

- ✓ Estándares de seguridad.
- ✓ Uso de Equipos de protección personal.
- ✓ Investigación de accidentes e incidentes y sus reportes.
- ✓ Manejo e izaje de cargas, excavación de zanjas, trabajos en altura, trabajos en caliente.
- ✓ Respuesta a emergencias.
- ✓ Primeros auxilios.
- ✓ Orden y Limpieza.
- ✓ Conciencia en seguridad y Derecho a decir "No".

c. Inducción Específica

La inducción específica, para el área de trabajo particular, incluirá:

- ✓ Bienvenida y explicación del propósito de esta inducción.
- ✓ Explicación de las estadísticas de seguridad en la empresa.
- ✓ Accidentes y enfermedades ocupacionales.
- ✓ Peligros específicos del área de trabajo.
- ✓ Trabajos de alto riesgo y sistema de permisos.
- ✓ EPP para la tarea.
- ✓ Uso del teléfono, radio y otros medios de comunicación.
- ✓ Estándares y procedimientos del área de trabajo.
- ✓ Orden y limpieza en la zona de trabajo.
- ✓ Reportes de accidente e incidentes.
- ✓ Hojas de Datos de Seguridad de los Materiales (HDSM o MSDS).
- ✓ Respuesta a emergencias, simulacros y evacuaciones.
- ✓ Ubicación de las estaciones de primeros auxilios y emergencias.
- ✓ Duchas y lavaojos.
- ✓ Esparcimiento, alimentación y transporte.

La Inducción Específica será dada en el lugar de trabajo, en un ambiente que asegure que el mensaje pueda ser efectivamente entregado.

Las inducciones específicas se adecuan a los trabajos especializados que realiza LATERCER en función a las necesidades del contratante.

d. Inducción en Seguridad para Visitantes

El responsable de la visita se asegurará que el invitado asista a la inducción para visitantes antes de iniciar su visita a las instalaciones de la empresa o zonas de trabajo destinadas para LATERCER.

El responsable de la visita se asegurará que el invitado reciba y use el equipo de protección personal apropiado y cumpla con las reglas y regulaciones de seguridad, salud y medio ambiente mientras dure la visita.

La inducción para visitantes incluirá:

- ✓ Bienvenida y explicación del propósito de la inducción.
- ✓ Importancia de la seguridad, salud y medio ambiente y Política de la Empresa.
- ✓ Exposición a peligros en las actividades desempeñadas por LATERCER.
- ✓ Reglas generales de seguridad, salud y medio ambiente y legislación nacional vigente.
- ✓ Uso de Equipos de protección personal.
- ✓ Reporte de accidentes e incidentes.
- ✓ Respuesta a emergencias.
- ✓ Orden y Limpieza.
- ✓ Firma de compromiso.

e. Administración y Manejo de Registros

Los asistentes a los cursos de capacitación, entrenamiento y otros, llenarán un registro de asistencia que como mínimo contendrá los siguientes ítems:

- ✓ El tema de la reunión.
- ✓ El nombre del expositor.
- ✓ Firma del expositor.
- ✓ Compañía del expositor (de ser capacitación externa).
- ✓ El nombre de los asistentes.
- ✓ Documento de identificación de los asistentes.
- ✓ Empresa donde trabajan los asistentes (para el caso de contratistas y colaboradores).
- ✓ Firma de los asistentes.
- ✓ Duración de la reunión.
- ✓ Hora de inicio.
- ✓ Hora de finalización.
- ✓ Número de asistentes.
- ✓ Observaciones del expositor.
- ✓ Preocupaciones especiales de los asistentes:
- ✓ Preguntas.

✓ Nombre del trabajador.

6. REGISTROS

✓ Registro de Asistencia

✓ Registro de Inducción a Visitantes

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo 29783, su reglamento y modificatorias.

ANEXO 11.1: REGISTRO DE CAPACITACIONES

		REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO		
DATOS DEL EMPLEADOR				
1. RAZÓN SOCIAL	2. RUC	3. DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	4. ACTIVIDAD ECONÓMICA	5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL
MARCAR (X)				
6. INDUCCIÓN	7. CAPACITACIÓN	8. ENTRENAMIENTO	9. SIMULACRO DE EMERGENCIA	
10. TEMA				
11. FECHA				
12. NOMBRE DEL CAPACITADOR (ES) O ENTRENADOR (ES)				
13. N° HORAS				
14. NOMBRES Y APELLIDOS	15. DNI	16. ÁREA	17. FIRMA	18. OBSERVACIONES
16. RESPONSABLES DEL REGISTRO				
Nombre:				
Cargo:				
Fecha:				
Firma:				

ANEXO N° 11.2: PROPUESTA DE CHARLA DE 5 MINUTOS

AREA:	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
SEMANA	DIA	TEMA
SEMANA 01	Lunes	Uso de EPP's y Trabajo en Equipo
	Martes	Actos Inseguros
	Miércoles	Condiciones Inseguras
	Jueves	Uso y Manejo de Herramientas
	Viernes	Manejo Defensivo
	Sábado	Seguridad con la Maquinaria
	Domingo	Importancia de los extinguidores de fuego
SEMANA 02	Lunes	Manejo de RRSS en planta
	Martes	Actos Inseguros
	Miércoles	Condiciones Inseguras
	Jueves	Seguridad en oficinas
	Viernes	Las bromas pesadas son peligrosas
	Sábado	Prevención de Riesgos laborales
	Domingo	Uso de EPP's y Trabajo en Equipo
SEMANA 03	Lunes	Comité SST y sus funciones
	Martes	IPERC
	Miércoles	Legislación SST
	Jueves	Importancia de los extinguidores de fuego
	Viernes	Trabajos de Alto Riesgo
	Sábado	Primeros Auxilios
	Domingo	Prevención de Riesgos laborales
SEMANA 04	Lunes	Trabajos en Altura
	Martes	IPERC
	Miércoles	Legislación SST
	Jueves	Riesgos eléctricos
	Viernes	Trabajos en caliente
	Sábado	Riesgos en mantenimienbto de equipos
	Domingo	Cuidado de las manos

ANEXO N° 12: REGISTRO DE INCIDENTES

		REGISTRO DE INCIDENTES							
DATOS DEL EMPLEADOR PRINCIPAL:									
1. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	2. RUC	3. DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			4. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		5. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
Completar sólo si contrata servicios de intermediación o tercerización:									
DATOS DEL EMPLEADOR DE INTERMEDIACIÓN, TERCERIZACIÓN, CONTRATISTA, SUBCONTRATISTA, OTROS:									
6. RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	7. RUC	8. DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)			9. TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA		10. N° TRABAJADORES EN EL CENTRO LABORAL		
DATOS DEL TRABAJADOR (A): Completar sólo en caso que el incidente afecte a trabajador (es).									
11. APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR ACCIDENTADO					12. N° DNI / CE		13. EDAD		
14. ÁREA	15. PUESTO DE TRABAJO	16. ANTIGÜEDAD EN EL EMPLEO	17. SEXO F / M	18. TURNO D/T/N	19. TIPO DE CONTRATO	20. TIEMPO DE EXPERIENCIA EN EL PUESTO DE TRABAJO	21. N° HORAS TRABAJADAS EN LA JORNADA LABORAL (Antes del Suceso)		
INVESTIGACIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
23. INCIDENTE PELIGROSO					22. MARCAR CON (X) SI ES INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				
N° TRABAJADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS			N° POBLADORES POTENCIALMENTE AFECTADOS		24. INCIDENTE		DETALLAR TIPO DE ATENCIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS (DE SER EL CASO)		
25. FECHA Y HORA EN QUE OCURRIÓ EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE				26. FECHA DE INICIO DE LA INVESTIGACIÓN			27. LUGAR EXACTO DONDE OCURRIÓ EL HECHO		
DÍA	MES	AÑO	HORA	DÍA	MES	AÑO			
28. DESCRIPCIÓN DEL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
Describa sólo los hechos, no escriba información subjetiva que no pueda ser comprobada. Adjuntar: -Declaración del afectado, de ser el caso. -Declaración de testigos, de ser el caso. -Procedimientos, planos, registros, entre otros que ayuden a la investigación del caso.									
29. DESCRIPCIÓN DE LAS CAUSAS QUE ORIGINARON EL INCIDENTE PELIGROSO O INCIDENTE									
30. MEDIDAS CORRECTIVAS									
DESCRIPCIÓN DE LA MEDIDA CORRECTIVA A IMPLEMENTARSE PARA ELIMINAR LA CAUSA Y PREVENIR LA RECURRENCIA			RESPONSABLE		FECHA DE EJECUCIÓN			Completar en la fecha de ejecución propuesta, el ESTADO de la implementación de la medida correctiva (Realizada, Pendiente, En Ejecución).	
					DÍA	MES	AÑO		
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
Insertar tantos renglones como sean necesarios.									
31. RESPONSABLES DEL REGISTRO Y DE LA INVESTIGACIÓN									
Nombre:			Cargo:			Fecha:		Firma:	
Nombre:			Cargo:			Fecha:		Firma:	

ANEXO N° 13: PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

		PROGRAMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2018															CÓDIGO: PR-LATERCER Versión N°01						
ELEMENTO	ACTIVIDAD	FRECUENCIA	RESPONSABLE			INDICADOR	META %	MESES - 2018												OBSERVACIONES			
			GG	AG	JSST			ENE	FEB	MAR	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP		OCT	NOV	DIC
I LIDERAZGO Y COMPROMISO Política de PGSST Visión del PGSST Misión del PGSST Objetivos Organización Responsabilidades	Elaboración de Diagnóstico SSTMA de LATERCER	Inicio	X	X		Entrega del Diagnóstico																	
	Preparación y presentación del Programa Anual de la Gestión SSTMA de LATERCER	Inicio	X	X		Entrega del documento aprobado de la Gerencia																	
	Aprobación de la Política SSMAT	Inicio	X	X		Aprobación																	
	Inspecciones a la Gestión SST por la Alta Gerencia	Semestral	X	X	X	# de Inspecciones realizadas en el año/# de inspecciones programadas *100	100%																
	Verificación y Cumplimiento a Requisitos Legales	Anual	X	X		Verificación y Cumplimiento																	
	Elaboración, implementación y Cumplimiento de Documentos SST	Mensual		X	X	# Documentos Implementados/ # Documentos Elaborados * 100	100%																
	Revisión de Planes, Procedimientos, AST e IPER	Anual		X	X	# Documentos Revisados/ # Documentos Elaborados *100	100%																
Reunión mensual de actividades SSTMA.	Mensual		X	X	# de Reuniones/12 * 100	90%																	
Charlas SSTMA al Inicio de Turno (5 minutos)	Diaria			X	# Charlas / # Frentes por turno * 100	100%																	
II CAPACITACIÓN E INFORMACIÓN Procedimiento de Identificación de Necesidades de Capacitación Programa de Capacitación y entrenamiento en función del IPERC Certificación de Instructores en Seguridad	Programa de Capacitación Anual	Anual		X	X	# de Charlas ejecutadas/# Charlas programadas*100	75%																
	Inducción SST	Mensual			X	# Trabajadores Inducidos / # Trabajadores Destacados * 100	60%																
	Capacitación por Tareas y/o Trabajos Críticos	Mensual				# Capacitaciones ejecutadas/ #Capacitaciones Programadas * 100	100%																
	Verificación del cumplimiento y Control del Programa	Mensual		X	X	# Capacitaciones ejecutadas/ #Capacitaciones Programadas * 100	80%																
	Participación en charlas SST de Contratantes	Mensual		X	X	# Capacitaciones asistidas/ #Capacitaciones Programadas * 100	100%																
III EMERGENCIAS Plan de Contingencias para el proyecto Chavimochic Capacitación y entrenamiento Recursos requeridos	Revisión de Plan de Respuesta Ante Emergencias	Anual		X	X	Presentación y Aprobación																	
	Programa de Capacitación y Entrenamiento	Semestral		X	X	# Capacitaciones ejecutadas / # capacitaciones programadas * 100	100%																
	Programa de Simulacros	Anual		X	X	Simulacros ejecutados / # Simulacros programados * 100	100%																
	Control y Seguimiento	Anual		X	X	# Capacitaciones y simulacros realizados/ # programado * 100	100%																
IV REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES SSTMA Procedimiento de Reporte, investigación y análisis de incidentes Seguimiento de acciones	Reporte final de investigación de incidentes ambientales	Anual		X	X	Presentación																	
	Presentación de Reportes a Entidades Competentes	Cuando se presente	X	X	X	Presentación																	
	Cumplimiento del Reporte de accidentes de trabajo (incluido el mortal), incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales - DS N°008-2010-TR	Cuando se presente		X	X	Presentación																	
	Control y Seguimiento de Acciones Correctivas	Mensual		X	X	Acciones Ejecutadas / Acciones Propuestas * 100	90%																
	Preparación de Estadísticas	Mensual		X	X	Presentación																	
V INSPECCIONES Y AUDITORIAS Procedimiento para la aplicación de auditorías internas Programa de auditorías de gestión durante la ejecución del proyecto	Programa de Inspecciones Semanales del SSTMA	anual		X	X	Presentación y Aprobación																	
	Cumplimiento del Programa de Inspecciones Programadas	quincenal			X	# inspecciones ejecutadas / # programadas en la semana *100	100%																
	Inspecciones Inopinadas (02 obligatorias al mes por ÁREA)	Mensual			X	# Inspecciones ejecutadas / # programadas en el mes *100	100%																
	Auditorías Internas	Anual		X	X	# de Auditorías programadas/ # Auditorías Ejecutadas *100	100%																
	Seguimiento y Control de las Acciones Correctivas - Inspecciones	Mensual		X	X	Acciones Implementadas / Acciones Propuestas * 100	80%																
VI GESTION DE RIESGOS IPERC- AST Programa Implementación Controles Programación y Ejecución Inspecciones	Seguimiento y Control de las Acciones Correctivas - Auditoría	Anual		X	X	Acciones Implementadas / Acciones Propuestas * 100	100%																
	Inventario de Tareas Críticas	anual		X	X	Presentación y Aprobación																	
	Revisión del inventario de tareas críticas	Semestral		X	X	Actualización del inventario	100%																
	Cumplimiento de Controles Operacionales y Administrativos del SGSSTMA (procedimientos, formatos, planes, programas, etc)	Trimestral		X	X	# controles operacionales implementados / # controles elaborados * 100	80%																
	Desarrollo del IPERC	Anual	X	X	X	# de IPERC / # Actividades * 100	100%																
VII COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN	Desarrollo de Análisis Seguro de Trabajo	Por Actividad				# de AST / # Actividades * 100	90%																
	Registro Mensual de reunión del Equipo SST - AG	Mensual		X	X	Registro de Reunión / # Meses * 100	100%																
	Registro de Reporte Diarios	Mensual	X	X	X	Registro de Reportes / # Dias * 100	100%																
	Registro de Reporte Semanales	Mensual	X	X		Registro de Reportes / # Semanas * 100	100%																
	Seguimiento y Control de Acuerdos (reuniones mensuales)	Mensual	X	X		Acuerdos Ejecutados / Acuerdos Propuestos * 100	80%																
VIII CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS	LEY 29783, REGLAMENTO Y MODIFICATORIAS	Permanente	X	X	X	Cumplimiento	100%																
	42F REGLAMENTO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	Permanente	X	X	X	Cumplimiento	100%																
	INSTRUMENTO DE GESTIÓN AMBIENTAL - IGA LATERCER	Permanente	X	X	X	Cumplimiento	100%																

Código	Descripción
GG	GERENTE GENERAL
AG	ADMINISTRADOR GENERAL

Código	Descripción
JSST	JEFE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
ASST	ASISTENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANEXO N° 14: FORMATO DE PROGRAMA DE AUDITORIAS DEL PGSST

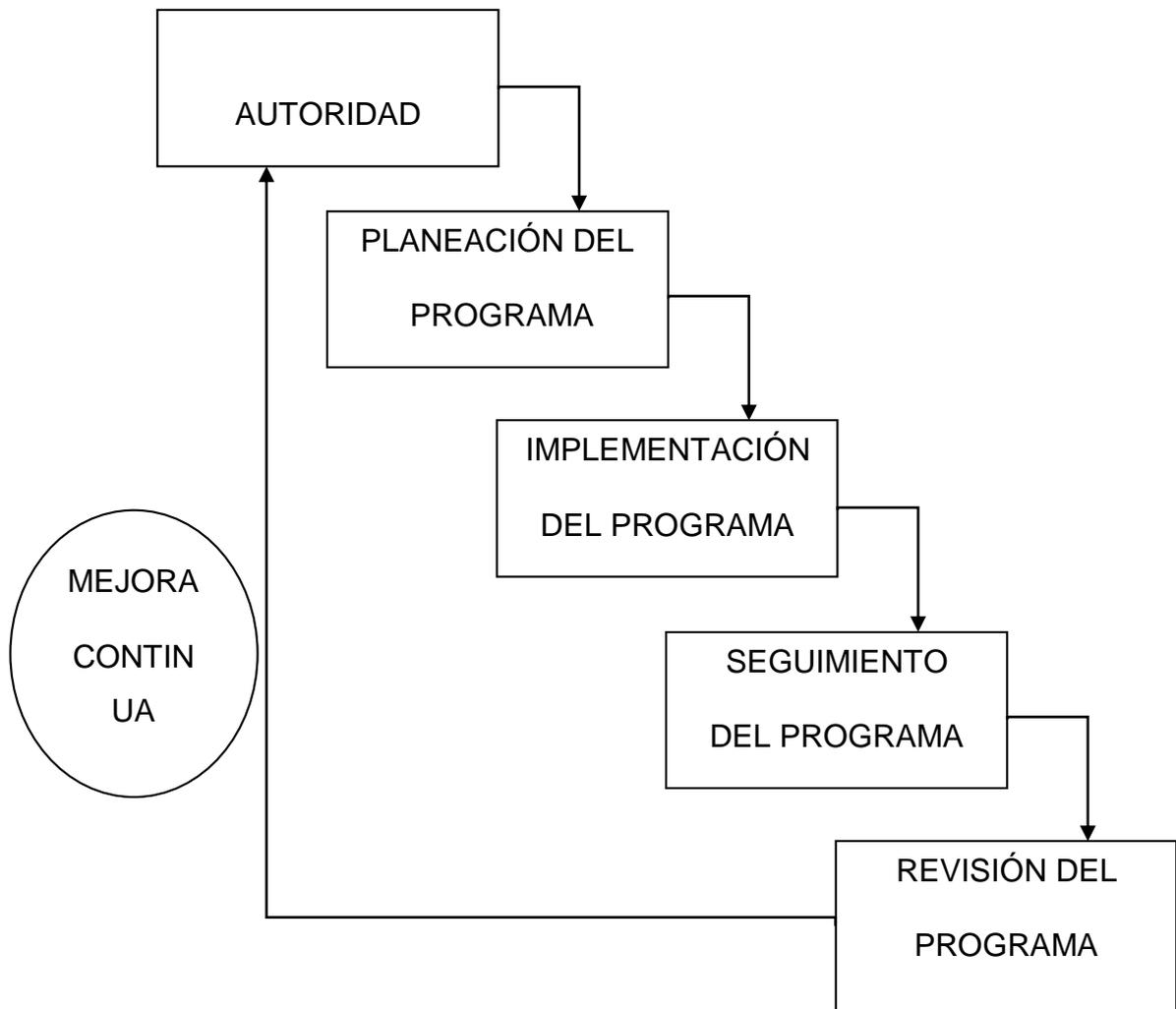
	LATERCER S.A.C.	Código:	PL-LATERCER-AUDIT 001
	PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	V.01
	Formato de Gestión: "Programa de Auditorías"		

Período:	
Objetivo:	
Alcance:	

Nro.	Tipo de Auditoria (combinada/ Conjunta)	Proceso/ actividad Área/	Auditor Líder y Equipo Auditor	Documentos/ Registros relacionados	Fecha planificada	Criterios de Auditoria (Ley, DS, Compromiso, Procedimiento, Párrafo, otro)

Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Cargo:		Cargo:		Cargo:	
Fecha:		Fecha:		Fecha:	

ANEXO N° 15: DIAGRAMA DE FLUJO DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA DE AUDITORIA



ANEXO N° 16: FORMATO DEL PLAN DE AUDITORIA

	LATERCER S.A.C.	Código:	PL-LATERCER-AUDIT 002
	PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	V.01
	Formato de Gestión: "Plan de Auditorias"		

N° Auditoria:		Tipo Auditoria:	(combinada/conjunta)	Fecha:	
Equipo Auditor:					
Auditor Líder:					
Proceso/Ubicación/Área Auditada			Representante de Área Auditada		
Objetivo de la Auditoria:					
Manejo de Información:	(Confidencial/comparación/confirmación)				
Período de Seguimiento:	(Mensual/Semestral/Anual)				

Fecha	Periodo de Tiempo	TIPO DE REUNIONES		Documentos/Registros relacionados	AUDITOR	Criterios de Auditoria (Ley, DS, Norma, Compromiso, Procedimiento, Párrafo, otro)
		Puesto Área auditada	Puesto Equipo Auditor			

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:

ANEXO N° 17: FORMATO DEL INFORME DE AUDITORIA

	LATERCER S.A.C.	Código:	PL-LATERCER-AUDIT 003
	PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión:	V.01
	Formato de Gestión: "Lista de Verificación"		

Fecha:	
Área Auditada:	
Documento de referencia:	

Criterios de la Auditoria (preguntas)	Observaciones

Elaborado por:	Cargo:	Fecha:
	(Auditor)	

ANEXO N° 21: VALIDACION DE INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

VALIDACION N° 01

CARTA DE PRESENTACION

Chiclayo 06 de octubre de 2017

Ing. Raúl García Yarleque
Especialista en SSOMA

Presente

Asunto: Validación De Instrumentos A Través De Juicio De Experto.

Es grato dirigirme a Usted para manifestarle mis muestras de afecto y estima personal.

Quien suscribe la presente, es estudiante de la carrera profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Cesar Vallejo. Dada su experiencia profesional y méritos académicos y personales, recorro a Ud. Para solicitar su valiosa colaboración como experto para la validación de contenido de los instrumentos, que serán aplicados a una muestra seleccionada dentro de la empresa donde se realizara las investigaciones; que tiene como finalidad recoger información directa para la investigación titulada: "PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES, EN LA EMPRESA LATERCER S.A.C - CALLANCA, 2017". Para obtener el título profesional de Ingeniero Industrial.

Para efectuar la validación del instrumento, Usted deberá leer cuidadosamente cada enunciado, de acuerdo con su criterio personal y profesional que corresponda al instrumento. El expediente de validación, que adjunto contiene:

- ✓ Carta de presentación.
- ✓ Matriz de operacionalización de las variables.
- ✓ Instrumentos (guía de observación, entrevista y cuestionario)
- ✓ Constancia de validez de contenido de los instrumentos.

Me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención prestada.

Atentamente;


Benito Lucero Rinza
DNI: 43877245


RAÚL GARCÍA YARLEQUE
GERENTE DE OPERACIONES
LATERCER S.A.C

CONSTANCIA DE VALIDACION

Quien suscribe; Ing. Raúl García Yarleque Identificado con DNI N° 80234610, y con CIP: 92930 ACTIVO.

Ingeniero de Minas, especializado en Gestión de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en compañías mineras. Amplia experiencia en la gestión y control de riesgos en industrias extractivas y proyectos de infraestructura. 11 años de experiencia en las áreas de SSOMA, Operaciones, en compañías nacionales y transnacionales. Competencias destacadas para diseñar, organizar e implementar soluciones que conduzcan a optimizar sistemas y recursos, siempre a través del involucramiento y crecimiento del equipo; en la actualidad laborando como Gerente de Operaciones en CES GROUP SRL.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los Instrumentos (encuesta, guía de observación y entrevista), a los efectos de su aplicación en la empresa LATERCER SAC. Para poder obtener información veraz de la situación real y actual sobre el tema de SGSST y así poder realizar la investigación mencionada en la carta de presentación del estudiante.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

CRITERIOS	APRECIACION			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	INSUFICIENTE
Coherencia de Ítems				
Claridad y precisión				
Eficacia de las variables con los indicadores				
Relevancia del contenido				
Posibilidad de aplicación				

Observaciones:

Chiclayo 06 de octubre de 2017


RAÚL GARCÍA YARLEQUE
GERENTE DE OPERACIONES
CES GROUP SRL.

CARTA DE PRESENTACION

Chiclayo 06 de octubre de 2017

MSC. ING. Pedro Luis Custodio Montalvo
Especialista en SSOMA

Presente

Asunto: Validación De Instrumentos A Través De Juicio De Experto.

Es grato dirigirme a Usted para manifestarle mis muestras de afecto y estima personal.

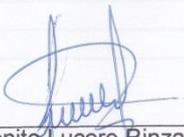
Quien suscribe la presente, es estudiante de la carrera profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Cesar Vallejo. Dada su experiencia profesional y méritos académicos y personales, recorro a Ud. Para solicitar su valiosa colaboración como experto para la validación de contenido de los instrumentos, que serán aplicados a una muestra seleccionada dentro de la empresa donde se realizara las investigaciones; que tiene como finalidad recoger información directa para la investigación titulada: "PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES, EN LA EMPRESA LATERCER S.A.C - CALLANCA, 2017". Para obtener el título profesional de Ingeniero Industrial.

Para efectuar la validación del instrumento, Usted deberá leer cuidadosamente cada enunciado, de acuerdo con su criterio personal y profesional que corresponda al instrumento. El expediente de validación, que adjunto contiene:

- ✓ Carta de presentación.
- ✓ Matriz de operacionalización de las variables.
- ✓ Instrumentos (guía de observación, entrevista y cuestionario).
- ✓ Constancia de validez de contenido de los instrumentos.

Me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención prestada.

Atentamente;


Benito Lucero Rinza
DNI: 43877245

INVERSIONES MOCCE S.A.


Pedro Luis Custodio Montalvo
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

07/10/17

CONSTANCIA DE VALIDACION

Quien suscribe; MSC. Ing. Pedro Luis Custodio Montalvo Identificado con DNI N.º 42019213, y con CIP: 105970 (activo). Ingeniero Químico, formado en ingeniería de procesos con Maestría en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial, con experiencia laboral en empresas transnacionales de primer nivel para el sector minero (Lumina Copper SAC, Minera Chinalco Perú S.A, Cañariaco Copper S.A, Minera Candente Perú S.A.) entre otras del sector público y privado. Conocimiento de la normativa nacional vigente SST y ambiental, e ISOs: 9001, 14001, 26000, OSHAS 18001; en la actualidad laborando como Jefe de Seguridad, Salud y Ambiente en Ladrillos Lark - Inversiones Mocce S.A.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los Instrumentos (encuesta, guía de observación y entrevista), a los efectos de su aplicación en la empresa LATERCER SAC. Para poder obtener información veraz de la situación real y actual sobre el tema de SGSST y así poder realizar la investigación mencionada en la carta de presentación del estudiante.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

CRITERIOS	APRECIACION			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	INSUFICIENTE
Coherencia de Ítems	X			
Claridad y precisión		X		
Eficacia de las variables con los indicadores	X			
Relevancia del contenido	X			
Posibilidad de aplicación	X			

Observaciones:

Chiclayo 06 de octubre de 2017

INVERSIONES MOCCE S.A.

Pedro Luis Custodio Montalvo
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

07/10/17

CARTA DE PRESENTACION

Chiclayo 06 de octubre de 2017

Mg. ING. Jaime Enrique Laiza Otiniano
Especialista en SSOMA

Presente

Asunto: Validación De Instrumentos A Través De Juicio De Experto.

Es grato dirigirme a Usted para manifestarle mis muestras de afecto y estima personal.

Quien suscribe la presente, es estudiante de la carrera profesional de Ingeniería Industrial de la Universidad Cesar Vallejo. Dada su experiencia profesional y méritos académicos y personales, recorro a Ud. Para solicitar su valiosa colaboración como experto para la validación de contenido de los instrumentos, que serán aplicados a una muestra seleccionada dentro de la empresa donde se realizara las investigaciones; que tiene como finalidad recoger información directa para la investigación titulada: "PLAN DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES, EN LA EMPRESA LATERCER S.A.C - CALLANCA, 2017". Para obtener el título profesional de Ingeniero Industrial.

Para efectuar la validación del instrumento, Usted deberá leer cuidadosamente cada enunciado, de acuerdo con su criterio personal y profesional que corresponda al instrumento. El expediente de validación, que adjunto contiene:

- ✓ Carta de presentación.
- ✓ Matriz de operacionalización de las variables.
- ✓ Instrumentos (guía de observación, entrevista y cuestionario).
- ✓ Constancia de validez de contenido de los instrumentos.

Me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención prestada.

Atentamente;


Benito Lucero Rinza

DNI: 43877245



JAIME ENRIQUE LAIZA OTINIANO
INGENIERO SISTEMAS E INFORMÁTICA-INDUSTRIAL
REGISTRO COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU N° 128050

CONSTANCIA DE VALIDACION

Quien suscribe; Mg. Ing. Jaime Enrique Laiza Otiniano Identificado con DNI N.º 40289163, y con CIP: 128050 (activo). Ingeniero Industrial, con maestría en Prevención de Riesgos Laborales, con 10 años de experiencia en la Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente en el sector Minero (Subterráneo y tajo abierto), Hidroeléctricas en etapa de excavación y construcción, construcción de obras de gran envergadura; Presas (hidráulicas, relaveras), PADs, Carreteras, Túneles, Sub Estaciones, Líneas de Transmisión de Alta y Media Tensión, Redes de Distribución y Almacenamiento de Gas e hidrocarburos. Conocimiento, implementación, asesoramiento y control en la aplicación de; Sistemas Integrados de gestión (SIG) en las Normas; ISO:9001 (Gestión de Calidad), ISO:14001 (Gestión Ambiental), OHSAS:18001 (Gestión de Seguridad Industrial). En la actualidad laborando como inspector de SSO en POYRY.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación los Instrumentos (encuesta, guía de observación y entrevista), a los efectos de su aplicación en la empresa LATERCER SAC. Para poder obtener información veraz de la situación real y actual sobre el tema de SGSST y así poder realizar la investigación mencionada en la carta de presentación del estudiante.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

CRITERIOS	APRECIACION			
	EXCELENTE	BUENO	REGULAR	INSUFICIENTE
Coherencia de Ítems		X		
Claridad y precisión		X		
Eficacia de las variables con los indicadores	X			
Relevancia del contenido		X		
Posibilidad de aplicación	X			

Observaciones:

Chiclayo 06 de octubre de 2017


.....
JAIMÉ ENRIQUE LAIZA OTINIANO
INGENIERO SISTEMAS E INFORMÁTICA - INDUSTRIAL
REGISTRO COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU N° 128050

ANEXO N° 22: INSTRUMENTOS APLICADOS

CUESTIONARIO

Las interrogantes presentadas a continuación se utilizarán solo con un fin de investigación, son un grupo de preguntas con alternativas SI o NO, relacionadas a un plan de gestión de seguridad salud en el trabajo, dirigida a los trabajadores de la empresa LATERCER S.A.C.

NOMBRE Y APELLIDOS: ...Ausbarto...Puisen Valencia.....

AREA DE TRABAJO:Area de Formado.....

EDAD: ...D.I. - 46.76 4780.....

Por favor encierre en un círculo (O) la respuesta correcta.

1.- ¿Usa equipo de protección adecuado para el trabajo que realiza?

SI NO

2.- ¿Considera que, para la empresa LATERCER SAC, sus trabajadores son lo más valioso?

SI NO

3.- ¿Ha recibido alguna información de los Riesgos al que se encuentra expuesto en su área de trabajo?

SI NO

4.- ¿Se les ha brindado las políticas, reglamento interno de la empresa en tema de Seguridad y salud en el trabajo?

SI NO

5.- ¿Dentro de su área de trabajo ha sufrido algún accidente o conoce de alguno que se haya suscitado?

SI NO

6.- ¿Conoce Ud. sobre las brigadas de emergencias y sus actividades en la industria?

SI NO

7.- ¿Sabe Ud. si cuenta con un Seguro complementario contra trabajos de riesgo?

SI NO

8.- ¿Conoce Ud. de alguna emergencia que se haya suscitado dentro de la empresa?

SI NO

9.- ¿Para Ud. es importante la seguridad y salud en el trabajo?

SI NO

10.- ¿Ud. ha pasado algún tipo de examen médico ocupacional por parte de la empresa?

SI NO

GUIA DE OBSERVACION

Presentación	La presente guía, ha sido elaborado por el estudiante para la utilización en el desarrollo de la tesis titulado: "PLAN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA REDUCIR RIESGOS LABORALES, EN LA EMPRESA LATERCER S.A.C - CALLANCA, 2017"		
Objetivo de la Guía de observación	Recopilar información de la empresa LATERCER S.A.C, en cuanto a su sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional.		
Funciones del observador	El observador debe visualizar las actividades que se realizan en cada una de las áreas de la empresa. Se sugiere que, durante la investigación, el observador permanezca en un lugar que no interfiera con las actividades de los trabajadores.		
Empresa	LATERCER S.A.C		
Lugar:	Callanca - Monsefú		
Realizado por:	Benito Lucero Rinza		
ITEM	Interrogantes	Alternativa	
		SI	NO
1	¿Cuenta con señalizaciones de seguridad en todas las áreas?		✓
2	¿Cuenta con un mapa de riesgos de la planta?		✓
3	¿Cuenta con extintores en los diferentes puntos de la planta?		✓
4	¿Los trabajadores cuentan EPPs adecuados según el área de trabajo?		✓
5	¿Los vehículos de transporte de material interno cuentan con señalización adecuada?		✓
6	¿Los diferentes equipos de planta Cuentan medios de protección respectivas?		✓
7	¿Se producen emisiones de gases u otro tipo de sustancias químicas?	✓	
8	¿Existen formatos IPERC para cada una de sus áreas y puestos de trabajo?		✓
9	¿Existe un tópico de atención a los trabajadores en primeros auxilios?		✓

INVERSIONES MOCCE S.A.

Pedro Luis Custodio Montalvo
JEFE DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

07/10/17